

## Encabezada por el Ministro de la Guerra estalló una revolución en Costa Rica

El jefe del movimiento, yerno del actual Presidente de la República, es gran partidario del candidato presidencial señor Castro, en cuyo favor se ha hecho la revolución. — Prominentes personalidades heridas

### Schweitzer terminó su alegato en la Corte Marcial

SANTIAGO, 15.— En la Corte Marcial, el abogado señor Daniel Schweitzer terminó su alegato, pidiendo la absolución de sus defendidos Tránsito Quevedo, Luis Peña y José Alcayaga. Mañana alegará el abogado señor Neut Latour, defendiendo a Gavino Peña, Tristán Zúñiga y Timoteo Carrizo.—(SALDIVIA).

PANAMA, 15.— (UP).— Informaciones privadas, que aún no han sido confirmadas, indican que estalló un movimiento revolucionario en San José de Costa Rica, encabezado, aparentemente, por el candidato presidencial y ex Ministro en Washington, señor Manuel Castro. Parece que se ha implantado una rígida censura en ese país. EL MINISTRO DE GUERRA ENCABEZARÁ EL MOVIMIENTO

Se dice que los revolucionarios particulares recibidos desde San José de Costa Rica declaran que las tropas de los cuarteles de Bellavista, se levantaron contra el Gobierno a las 4 de la madrugada de hoy, encabezados por el Ministro de Guerra señor Arturo Quiroz, quien es yerno del Presidente González; pero se asegura que el señor Quiroz es un decidido partidario del señor Castro Quezada, candidato a la Presidencia de la República.

Se apoderaron y mantienen en su poder al Vice-presidente de la República don Fabio Baudrid. El Gobierno tiene en su poder los fuertes y cuarteles de artillería, con los cuales podrá mantener el control de la ciudad. Los despachos confirman que se ha luchado en las calles, ignorándose el número de bajas que ha habido. Se sabe que entre los heridos figuran varios personajes prominentes.

### Importantes leyes fueron promulgadas en el día de ayer

SANTIAGO, 15.— Se promulgaron las siguientes leyes. 1.o.— La que separa de la beneficencia los servicios de la ley 4054; 2.o.— La que devuelve las imposiciones de los mensajeros de correos y telégrafos; y 3.o.— La que obliga a las empresas periodísticas a atender con puntualidad las imposiciones de la Caja de Periodistas.— (SALDIVIA).—

## Los japoneses concedieron 36 hs. a los chinos para que se retiren de Shangay

EN CASO CONTRARIO, EMPRENDERAN MAÑANA UNA SERIA OFENSIVA. — LOS JAPONESES DECIDIERON SUSPENDER LOS BOMBARDEOS AEREOS. — HOY SE REUNE EL CONSEJO DE LA LIGA PARA DECIDIR SOBRE LA PETICION DE CHINA

### PARA SALVAR AL GABINETE FRANCÉS DE UNA DERROTA

PARIS, 15.— (UP).— El Premier, M. Louis Laval, ha iniciado conversaciones con los Senadores, haciendo esfuerzos para salvar al Gabinete de una derrota, en la sesión de mañana del Senado.

MUKDEN, 15.— (UP).— Las tropas chinas, al mando del general Chang Chaipong, amigo de Japón, se apoderaron de Chang Wu, derrotando a seiscientos soldados irregulares chinos. Hubo ardientes combates callejeros. Los defensores de la ciudad tuvieron centenares de muertos.

Privado del Imperio, presidido por el Emperador Hiro-Hito. El Consejo aprobó el proyecto por el cual se destinan treinta y cuatro millones de yens para los gastos militares que demande la campaña en China.

El Vizconde Ishii advirtió al Gobierno que debe obrar con cautela por lo que hace a los planes para formar un nuevo Estado en Manchuria. El Premier Yunkai replicó que no se intentaba nada fuera de lo razonable.

La sesión secreta del Consejo de las Doce Potencias, fijada para la tarde de hoy, para discutir la petición de China en el sentido que se convoque a la Asamblea de la Liga de las Naciones, se postergó para mañana, por encontrarse

### ROBADOS LOS ARCHIVOS A LA DELEGACION NORTEAMERICANA EN GINEBRA

GINEBRA, 15.— (UP).— A pesar de los esfuerzos que se han hecho para mantener el secreto, se sabe que el día dos del presente mes, en la noche, se robaron los archivos, cofres y documentos de la delegación de los Estados Unidos que asiste al Desarme. Se acordó también des-

ausente su Presidente, el señor Boncour. SUPRIMIDOS LOS BOMBARDEOS AEREOS DE LOS JAPONESES SHANGAY, 15.— (UP).— Los japoneses han decidido no efectuar más bombardeos aéreos. Pasa a la pág. 4

## El Presidente von Hindenburg acordó ir a la lucha por su reelección

BERLIN, 15.— (UP).— El actual Presidente, von Hindenburg, aceptó la candidatura presidencial para ir a la reelección.

Los nacionalistas no apoyarán esta candidatura. El Kyffhauserbund informó que von Hindenburg acepta sin reserva su candidatura.

LOS NACIONALISTAS BERLIN, 15.— (UP).— Los nacionalistas han declarado que su partido no apoyará la candidatura de Hindenburg.

## 2.700.000 toneladas es el stock actual de salitre

SANTIAGO, 15.— El stock de salitre, en Chile y en el extranjero, alcanza a 2.700 millones de toneladas, las que, salvo demandas inesperadas, alcanzarían para satisfacer las demandas del mercado durante dos años. El Ministro de Gobernación dijo a la United Press que muchos huelguistas armados de armas cortas, se apoderaron del Alcalde, un bombero y un soldado de esa localidad.

## El 1.º de Marzo se inician las Inscripciones Municipales

### El Presidente firmará hoy el decreto correspondiente

SANTIAGO, 15.— El Ministro del Interior firmó el decreto por el cual convoca, desde primero de marzo, a inscripciones para las elecciones municipales. Probablemente S. E. lo firmará mañana.

## Fracasó la huelga general de los sindicalistas españoles

MADRID, 15.— (UP).— El Gobierno y la Unión General de Obreros Socialistas movilizaron sus fuerzas para derrotar la huelga. El Gobierno y los obreros socialistas movilizaron sus fuerzas para derrotar la huelga. Al amanecer hubo una ofensiva de los sindicalistas, dirigida contra los tranvías.

MADRID, 15.— (UP).— Se confirma la noticia que fracasó la tentativa de los huelguistas para apoderarse del Ayuntamiento de Tarrasa.

El Ministro de Gobernación dijo a la United Press que muchos huelguistas armados de armas cortas, se apoderaron del Alcalde, un bombero y un soldado de esa localidad.

## La Municipalidad ha insistido en la construcción del Alcantarillado de Aguas Lluvias de Concepción

AYER SE ENVIO UNA NOTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE ESTA CUESTION. — HA EXTRAÑADO A LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE VECINOS, LA RESPUESTA QUE DIO EL MINISTRO DE HACIENDA A UNA PETICION DE LA MUNICIPALIDAD LOCAL

Uno de los problemas que mas ha venido preocupando a la Municipalidad desde hace más de tres años es el que se refiere a la necesidad de efectuar la instalación de la red de alcantarillado de aguas lluvias de Concepción. Además de la Municipalidad y de otras autoridades, la prensa se ha ocupado también en repetidas ocasiones de la necesidad de contruir esta obra absolutamente necesaria para la higiene de la ciudad y para disminuir en parte la intensa humedad que existe durante los meses de invierno.

se han hecho en favor de la solución de este problema no son menos de diez o doce. pues recordamos que en diversas oportunidades los ex Intendentes de Concepción, señores Victor Figueroa y Renato Valdés reiteraron esta necesidad ante el Supremo Gobierno. Además en diversas ocasiones se han enviado notas al Ministerio respectivo solicitando lo mismo, pero los resultados siempre fueron negativos.

cas la ejecución del alcantarillado de aguas lluvias de esta ciudad. El señor Ministro de Hacienda expresa que la petición de este Municipio ha llegado tarde para que pueda ser atendida. Ante esta afirmación que puede hacer aparecer a esta Municipalidad en una inexplicable negligencia en cuanto a la realización de esa obra, la Alcaldía se permite recordar a US. que esta cuestión ha sido objeto de diversas gestiones y solicitudes que datan desde de 1928.

dirigió al mismo Ministerio la nota N.º 106 de 3 de Febrero de 1930 en la que se hacía ver la necesidad de resolver cuanto antes la cuestión del alcantarillado de aguas lluvias y se

pedía se hiciera saber a esta Alcaldía la fecha de la iniciación de estas obras para ajustar a ella la ejecución de otros trabajos que el Municipio tenía en proyecto. El 3 de Abril de ese mismo año se remitió al Ministerio la nota N.º 345 en la que se le pedía que ordenara ampliar los estudios respectivos de manera que se incluyera en la red de alcantarillado de aguas lluvias el barrio La Toma y la zona de desague de las Tres Pascualas.

cer presente que esta Alcaldía no ha recibido respuesta a ninguna de las notas citadas y en las que se pedía la realización de las obras. La Alcaldía no puede menos que lamentar que retardos que no afectan a esta oficina, tengan como resultado privar a la ciudad de la ejecución de una obra que se viene pidiendo al Gobierno desde hace varios años y cuya falta de ejecución impide abordar el problema de la pavimentación definitiva, reclamada con entera justicia por toda la ciudad. Salud atte. a US. — Luis D. Cruz Ocampo, Alcalde."

El 9 de Noviembre de 1931 por nota N.º 1287 volvió la Alcaldía a insistir ante el Departamento de lo Interior para que se acuerde llevar a cabo esta obra con los fondos especiales que se consultaran en el plan de Obras Públicas. El 25 de Diciembre pasado, se dirigió la Alcaldía una vez más al Ministerio de US. para pedir que el Departamento se interesara en la construcción de esta obra y consultara los fondos para el caso. Por estos antecedentes no puede menos que extrañar a esta Alcaldía que, para el rechazo de nuestra petición, se alegue retardo en la solicitud respectiva. Cabe también ha-

### MEJORAMIENTO EN LOS PRECIOS DE LOS VINOS

SANTIAGO, 15.— Se ha observado últimamente un mejoramiento en los precios de los vinos. Se atribuye importancia a las grandes negociaciones que están pendientes en el extranjero, las que permitieron colocar en buenas condiciones gran parte de nuestra producción.— (SALDIVIA).—

NOTA DEL ALCALDE AL MINISTERIO DEL INTERIOR Con el objeto de dejar en claro que de parte de la Municipalidad no ha habido negligencia, el Alcalde suplente señor Luis D. Cruz Ocampo, dirigió ayer al Ministerio del Interior, la siguiente nota: "Concepción, 15 de Febrero de 1932. Señor Ministro: Se ha recibido en esta Alcaldía, por providencia de US., N.º 1502 del 1.º del presente la respuesta que el señor Ministro de Hacienda ha dado a la petición hecha por este Municipio para que incluyera en la ley especial de Obras Públi-

En efecto, en aquella época, a instancias de de esta Municipalidad se obtuvo que la Inspección General de Hidráulica estudiara el asunto y que a fines de ese mismo año emitiera su informe, al respecto por intermedio del Departamento de Construcción, informe N.º 3030 de 6 de Diciembre de 1928. — El 5 de Abril de 1929 se dirigió al señor Ministro de Fomento la nota N.º 179 en la que se le proponen diversos medios para realizar prontamente la obra. Después de diversas gestiones llevadas a cabo personalmente por el Alcalde en esa época se

### A los Srs. Automovilistas

Hoy a las 16 horas, el inventor chileno, LUIS GARRIDO, efectuará una prueba oficial, de su economizador de bencina, marca ECONO-GN, ante las autoridades, que desde luego quedan invitadas. Las demostraciones se harán frente a la Municipalidad, y públicamente.

Agente del ECONO para la Provincia:  
**Alberto Beker L.**

RENGO 529 — CASILLA 112 — CONCEPCION.

## Puede haber apuestas mutuas en las carreras a la Chilena

siempre que se observen las disposiciones municipales. SANTIAGO, 15.— La Dirección General de Carabineros, a propósito de las consultas

recibidas, y después de oír a la Auditoría General, ha declarado que en las "carreras a la chilena" pueden hacerse apuestas mutuas, siempre que se observen las disposiciones que dicten las municipalidades.

### Lotería de Beneficencia Pública "CONCEPCION"

Próximo Sorteo el 27 de Febrero con un Premio Mayor \$ 150.000.00

La emisión para este sorteo es de 20,000 números

VALOR DEL BILLETE ENTERO: \$ 52.00 - EL DECIMO: \$ 5.20

CASILLA 370 - BARROS ARANA 1060 - EL GERENTE

## El Ejecutivo no pedirá autorización para invertir un duodécimo

SANTIAGO, 15.— El Gobierno resolvió no someter al Congreso el proyecto para que se autorice la inversión de un duodécimo en vista de que espera que esta semana

en vista de que serán aprobados los presupuestos. quedan los presupuestos desechados en ambas cámaras.

# GUIA PROFESIONAL

# LEA Ud.

Oportunidad única que le proporciona "LA PATRIA" a sus Subscriptores

## Hágase PROPIETARIO De los siguientes objetos CON FACILIDAD

- 1 Máquina Royal Tipo 10
- 3 Máquinas Royal portátiles, de la Casa Grace
- 1 Máquina Singer de pie, de la Singer Sewing Machine
- 1 Pluma Fuente Parker, de nácar
- 3 Cortes de Tweed de la casa Delporte o 100 pesos en mercaderías
- 1 Abrigo de Nutria y un zorro fino de la Peletería Sudamericana.

## Subscribase al diario "LA PATRIA"

EL ORGANICO DE PUBLICIDAD Mejor Informado Y TENDRA DERECHO A

- 5 NUMEROS POR 1 AÑO
- 2 NUMEROS POR 6 MESES
- 1 NUMERO POR 3 MESES

### A NUESTROS LECTORES:

Mantenemos esta original eliminadora de novedades. Recorte los cupones y agregue a cada uno 1 peso en estampillas y recibirá un número.

**PRECIOS**  
 Por un año \$ 70  
 " 6 meses " 36  
 " 3 " " 18  
**Ordenes a Cas. 14 C. - B. Arana 559**

### CUPON

Este cupon y un peso en estampillas dan derecho a la eliminadora de las máquinas de escribir y demás premios.

### CUPON

Este cupon y un peso en estampillas dan derecho a participar en la eliminadora del Abrigo de Pieles y el Zorro.

Los subscriptores para tener derecho a estos regalos, deben enviar directamente a la Administración de este diario, el valor de su suscripción, sin intervención de agentes.

## Reyno y Brañas

AGENTES GENERALES DE ADUANA

Se encargan de: Despachos de aduana, embarques y desembarques, comisiones en general. TALCAHUANO. Colón 533 - Casilla 42 - Teléfono 96. Dirección Telefónica: "REYBRA".

## Avisos Económicos Clasificados

### PROPIEDADES

CASA UBICADA AVENIDA PRAT, 54 X 63 MTS., ESPECIAL PARA establecer industria, vendiendo en uno o dos lotes facilidades de pago. - Casita cuatro departamentos, buena renta, \$ 12.000. - Anibal Pinto 636.

EN VICTOR LAMAS CASITA DE 5 PIEZAS Y PEQUEÑO PATIO vendiendo solo en \$ 11.000, otra en Serrano \$ 5.500. Tratar: - Anibal Pinto 636.

### FUNDOS

VENDO FUNDOS. - TENGO ORDENES DE VENTA DE FUNDOS regalados, situados zona central y cerca estaciones y otros en esta provincia. - Alberto Galán, Anibal Pinto 636.

### HOTEL PRADO

Rengo 647, frente puerta Mercado y paradero carros Talcahuano. Regias piezas para viajeros. Se reciben pensionistas, comida sana, abundante.

### SE NECESITAN

SE NECESITA PELUQUERO EN Freire 1215.

NECESITO COCINERA CON recomendaciones para primero abril Dirijirse: Almacén Serra, Penco.

NECESITO AMA. - ROZAS 190

OFREZCOMO MAYORDOMO CUIDADOR quinta, colegio, etc. - Manuel Ramirez, - Angol 1423.

CASA SE ARRIENDA EN FREIRE 215. - Tratar Freire 207.

COMPRO 200 SACOS CARBON de madera, Hermérgildo Urrea. - Argentina 925.

LENTEJONES SEMILLA VENDO una partida \$ 70. - Casilla 183.

CASA EN ALTOS SE ARRIENDA en Anibal Pinto 918 con cinco piezas, dependencias y terraza. Tratar Anibal Pinto 920.

POR NO PODER ASISTIR, TRASPASO contrato arriendo potreros a rezago con mucha abundancia de pasto y vacas paridas, a 12 cuadras Mercado ver y tratar en Anibal Pinto 714.

ARRIENDO ESQUINA APROPIADA para botica con sus instalaciones. Bñnes esquina Tucapel.

### VARIOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO el recibo de depósito a la vista N.º 4376, fechado dos de febrero del año 1931 por \$ 500 emitido a favor del señor H. K. G. Martín por el Banco Anglo Sud Americano Ltd., Oficina de Concepción, se hace saber que el recibo mencionado queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente al Banco emisor.

### HOTELES, PENSIONES Y RESTAURANTS

FAMILIA HONORABLE DA PENSIÓN con o sin pieza. Anibal Pinto 216.

### ARRIENDOS OFRECIDOS

PROPIETARIOS: TENEMOS permanentemente pedidos de casa, departamentos y locales para arrendar, en los distintos barrios, no los sobremos comisión, inscriba la de Ud. Entregamos clientes de primera. - O'Higgins 529.

COMPRO PERRO FOXTRIER \$ a 6 meses. - Olmos 40. - La Tota.

## SEGUROS

### CONTRA INCENDIO

Williamson, Balfour y Cia., S. A. Agentes Generales autorizados para extender Pólizas, pagar siniestros, etc.

### DIARIOS VIEJOS, MERCURIO, Últimas Noticias, ofrece: Oscar Schwartz. O'Higgins 269.

### COMPRA-VENTA VARIAS

OCASION VENDO 800 SACOS carboneros, en buen estado. - O'Higgins 529.

SE VENDE UN CABALLO 4 paquetes de resorte, un eje y una carretilla para comerciante. Colo Colo 889.

VENDO MONTURA CHILENA con o sin caballo; un caballo de tiro y un motor a parafina. Tratar Panadería Jofré. Teléfono 27. Penco.

VENDESE ESPLENDIDA CASITA. Títulos saneados. Tratar O'Higgins 116.

VENDO DE OCASION 1 MOSTRADOR de 3 metros, 1 mezon, 1 vidriera parada y una romana. Cruz 153.

COMPRO OCASION CASA O PROPIEDAD renta desde 20 hasta 25 mil. Radio: Ongolmo, Angol, Freire, Chacabuco. Casilla 108. Talcahuano.

COMPRO BOUELLAS BLANCAS literas vacías. San Martín 499.

### JUDICIALES

CARTEL DE VENTA. - POR escritura pública de 6 de agosto último, otorgada ante el notario de este departamento don Félix A. Larenas, consta que doña Secundina Bravo, soltera dió en venta a don José Rojas y a doña Agustina Romero, todos vecinos de Lirquén, quienes compraron y aceptaron para sí, un retazo de terreno de forma irregular, ubicado en Lirquén de este departamento, compuesto de 11 metros de frente por 25 metros de fondo, teniendo un ancho a los pies de más o menos 3 metros y deslinda: Norte, Abel Navarro; Sur, con el comprador señor Rojas y otros; Oriente, con la vendedora y Poniente, con Alvaro Navarro. El precio de la venta fue la suma de \$ 160. Para su inscripción se avisa. Manuel Libano, Conservador. Concepción, febrero 15 de 1932.

## Abogados

Abraham Romero G. ABOGADO. San Martín 742. - Teléfono 144. Casilla 215.

Rolando Merino Reyes. Estudio: Caupolicán N.º 334. - Teléfono 628. - Casilla 166. Horas de oficina: 17 a 18 horas. Domicilio: B. Arana 1503.

Arturo Villalobos G. Casilla 707. - Teléfono 290. Maipú 930.

J. de la Maza G. O'Higgins 239. - H. Of. 2-5.

Carlos Alvarez Piderit. A. Pinto 752. - Casilla 1344. Teléfono 113.

Mauricio Litvak R. ABOGADO. Atiende toda clase de juicios. Estudio: Oficina Sindicatura de Quiebras. - Cochrane 754.

Tomás Mora Pineda ABOGADO. Casa habitación y estudio. Freire 833. Casilla 1042. - Teléfono 1091.

Lamberto Faundez Rivera ABOGADO. Casa y estudio: Angol 556. - Teléfono 295.

Alberto Herrera Arrau ABOGADO. Estudio y domicilio. B. Arana N.º 1191. Casilla 1194. Teléfono 294.

Luis P. Viveros M. O'Higgins 822. Casilla 335.

Rómulo González E. Orompello 725. - De 2 a 5 P. M.

Victor Bahamonde Hoppe. Ex-Abogado de Impuestos internos, provinciales de Concepción y Suble. Estudio: Municipalidad.

Ramón Reyes Pérez ABOGADO. Concepción. B. Arana N.º 923. De 14 a 18 horas. Coronel Manuel Montt 433. De 9 a 12 horas.

Dr. LANDAETA. Medicina interna y niños. CASTELLON N.º 164. CONSULTAS 14 a 17 horas.

Dr. A. Ebersperger R. Atenderá desde el 18 del actual.

Dr. G. Mejía Jaramillo. Nariz, garganta, oídos y ojos. - O'Higgins 466. - Teléfono 1111. Consultas de 15 a 17 horas.

Dr. Juan M. Medina. Medicina interna de niños y adultos. O'Higgins 993. - Teléfono 211.

DOCTOR OTTO. Estudios en Europa, Cirujía, enfermedades de señoras y ortopedia. Consultas de 2 a 4. Castellón 261. - Teléfono 335.

Dr. E. González Pastor. Estudios en Europa. Cirujía. Vías urinarias. Enfermedades de señoras, vejiga y próstata. Consultas de 2 a 4. Freire 451. - Teléfono 901.

Dr. Ignacio González Ginouves. Consultas de 15 a 17 horas. Teléfono 749. Caupolicán 322.

Dr. Jorge Grant B. ESPECIALISTA. Enfermedades de niños. Rayos X. Consultas de 11 a 12 y 2 a 5 horas. San Martín 664. Teléfono 1080.

DR. MARINA LORENT A. enfermedades de señoras B. Arana 960. Clínica Concepción

Dr. Melo. Cirujía. Consultas de 2 a 3 1/2. Castellón 455. - Teléfono 54.

Dr. Moreno. Pulmón, Neumotórax. Santiago. - A. Prat 1129. Horas: 16.30 a 18.30.

DR. SANTA CRUZ. Enfermedades de niños. Barros Arana 983. - 2 a 4 P. M.

Dr. R. Molina Barañao. MEDICO CIRUJANO. Estudios en Europa. Vías urinarias, Stóms, Riñón, vejiga y próstata. Diatermia. Cochrane 647. Teléfono 167. Consultas de 14 a 16 horas.

Dr. Moena. Stóms y vías aéreas. Consultas de

## Dr. Hermansen

Medicina Interna. Chacabuco 440. Consultas de 14 a 16 horas.

Dra. Angela Muñoz C. Consultas 10 a 11.30 y 14 a 17 hs. San Martín 445.

Dr. Waldo Seguel B. OIDO, NARIZ, GARGANTA. Consultas de 15 a 17 horas. O'Higgins 138. - Teléfono 634.

Dr. L. Aste A. MEDICO CIRUJANO. Medicina interna, especialmente pulmón. Rayos X. Neumotórax artificial, para el tratamiento de las enfermedades del pulmón. Teléfono 728. Consultas de 15 a 18 horas. Lincoyán 205.

Dr. Domingo Puga M. Medicina interna. Rayos X. Neumotórax. San Martín 871. Consultas de 14 a 16 horas.

Dr. José Puga. Consultas: 15.30 a 17 horas. San Martín 871.

Eduardo Riosco G. San Martín 839. - Consultas de 14 a 16 horas. - Teléfono 244. - Vías urinarias, Stóms, Riñón, vejiga, Próstata. Laboratorio Urológico.

Dr. Wilhelm. Orompello 486. Telfs: Of. N.º 42. - Domicilio 43. Regreso de Europa. Consultas de 3 a 4.30.

Dr. Celso Cambiazo. LABORATORIO CLINICO. Toda clase de exámenes: pulmón, Microscópicos y Bacteriológicos. O'Higgins 892. - Teléfono 508.

Dr. M. Vera S. Medicina interna, especialmente corazón y pulmón. Consultas de 14 a 16 horas. San Martín 329. - Teléfono 66.

Arturo Salas Quezada. Regreso de Europa. Especialidad Radiocología. SAN MARTIN 322. - TELEFONO 306.

Dr. Natalio Berman. San Martín 514. - Teléfono 922. Consultas de 16 a 18 horas.

Dra. Luisa Berman. Medicina general de señoras y niños. San Martín 514. - Teléfono 922.

Dr. Gregorio Durán Muñoz. Enfermedades de señoras. Medicina general. Barros Arana 1093.

## Arquitectos

Arnoldo Michaelsen. EMPRESA CONSTRUCTORA. Estudios completos de edificios, planificación y contrato de obras. Teléfono 180 y 1078. Cas. 555.

## Dentistas

Dentista Erico Meissner. Ausente en Europa.

Digna Inostroza G. DENTISTA Barros Arana 913.

Olga Migueles D. Lincoyán 370. - Casilla 865.

## Clínica Dental

Atendida por el dentista Weitzman. Atiende de 8 a 12 y de 14 a 19 horas, en Freire 830.

Alberto Matthei. DENTISTA. Barros Arana 1148. Teléfono 264.

## DENTISTAS

RENE LOUVEL BERT, MAX JARA CAMPOS, LUIS MORAGA BELLO. Ayudantes de la Escuela Dental. Telef. 1006. - Casilla 1264. Colo Colo 518. Horas: 8 - 12; 13.30 - 19.

Elena Muñoz C. Dentista. San Martín 445. Atiende mañana y tarde.

Victor Campos S. Barros Arana 1116.

Guillermo Sepúlveda R. O'Higgins 346. - Casilla 463.

Juan Crovetto. DENTISTA. Atiende de 8 a 12 y de 13.30 a 19 horas. - O'Higgins 913.

Dr. Ricardo Larenas. Oficina San Martín 529.

GUSTAVO RUSTER H. Cirujano dentista. O'Higgins 796. - Casilla 1213. Especialidad: Operación coronas, plantas y puentes y cirugía bucal.

## Matronas

Aída A. de Cifuentes. Consultas de 13 a 16 horas. Maipú 1656.

Enma Burgos. Heras 32.

Ismenia R. de Concha. Maipú 1659.

Carmen Toro de R. Se cambió a San Martín 985.

Ana Bañados. Rengo 1712. - Teléfono 741.

ADRIANA ODGES DE F. Consultas: 13 a 16.30 horas. Calle Carreras 421.

Irma Jeldrez de González. Atiende llamados dentro y fuera de la ciudad. Curaciones internas y toda clase de tratamientos bajo prescripción médica. Maipú 1317. Consultas diarias de 4 a 6 P. M.

Ana B. v. de Mantegazza. Matrona italiana. Especialidad en partos complicados. - Salas 322.

Rosa Valenzuela de N. Atiende a su clientela en Lincoyán 138.

## Clínicas

### Clínica Quirúrgica de los Drs. Otto y Brito

O'Higgins 1037. - Casilla 384. Teléfono 418. - Concepción. Pensión de Primera, Segunda y Tercera clase.

### Dr. MARTIN DIRECTOR DEL SANATORIO RIO ALEMAN

Consultas: de 14 a 17. Caupolicán 321. Teléfono 677. Teléfono privado 666. Casilla 197.

### Sanatorio Alemán

Av. Pedro de Valdivia 804. Teléfono 1105. Casilla 103. PENSIONADO: de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para enfermos de cirugía, medicina interna, enfermedades infecciosas, atendido por los doctores Martín y Fischer. Sección maternidad, atendida por la matrona Kaethe E. Pfaff. RAYOS X Helioterapia DIATERMIA.

Dr. E. FISCHER KLEIN. Director y profesor de cirugía de la Escuela de Medicina, Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: De 14.30 a 16 horas. - Barros Arana 910. Domicilio: V. Lamas 1050. Teléfono 391.

## CLINICA DEL HOSPICIO

AVENIDA VICTOR LAMAS 342. Teléfonos: 443 y 1055.

Establecimiento para enfermos de cirugía, medicina interna, vías urinarias, enfermedades de señoras, y todas las demás especialidades. Director, don Luis Urrutia M. Sub director, Dr. E. González Pastor. RAYOS X. Atendidos por el especialista DR. F. ROLLER de 10 a 12 y de 3 a 5. RADIOSCOPIA (exámenes). RADIOGRAFIAS, RADIOTERAPIA (tratamiento por Rayos X). DIATERMIA: Instalación completa. ENDOSCOPIA: exámenes especiales (cateterismo del riñón, etc). FOTOTERAPIA: Lámparas ultravioletas, Solux, etc. Laboratorio diagnóstico del Cáncer; a cargo del Dr. O. Wilhelm.

## Policlínico del Hospicio

Atendido por doctores especialistas. MEDICINA INTERNA. (Dr. Coddou): martes, jueves y sábado de 10 a 11. NIÑOS. (Dr. Maguire): martes, jueves y sábado de 9 a 10. OIDO, NARIZ Y GARGANTA. (Dr. Wilhelm): martes, jueves y sábado de 10 a 11. VIAS URINARIAS. (Dr. Molina): lunes, miércoles y viernes de 11 a 12. CIRUJIA Y GINECOLOGIA. (Dr. E. González Pastor): diariamente de 11 a 12 y de 17 horas. - Anso 618.

### Instituto Técnico Médico De Diagnóstico y Tratamiento Laboratorio Clínico Dr. AGUSTIN ARRIAGADA

Instituto de Fisioterapia. - Diatermia. Rayos Ultravioleta. Lámparas Solux, Kromayer, Luz infrarroja, etc. Masaje eléctrico, Galvanización, corrientes Farádicas, Yonoterapia, electrocoagulación, etc. RAYOS X PORTATILES. Radiografías, Radioscopia, y Radioterapia a domicilio, en el lecho del enfermo. Prospectos a disposición del que los solicite. CAUPOLICAN 350.

### Clínica Concepción

BARROS ARANA 960. Teléfono 540. - Casilla 116. DR. RICARDO BURMEISTER. DR. RICARDO 2.º BURMEISTER. Dra. MARINA LORENT ARROYO. Cirujía general, especialmente tuberculosis. Rayos X. Fisiología prospectos.

### Practicantes

Luis A. Prieto R. PRACTICANTE AUTORIZADO. Horas de consultas 7 a 9 - 11 a 4 y 6 a 8 P. M. Caupolicán 307.

José A. González. PRACTICANTE AUTORIZADO. Atiende de 1 a 4 y de 7 a 8 P. M. Carreras 1261. - Teléfono 734.

### Masajistas

Enrique Madsen. O'HIGGINS 827. Masajes. Aplicaciones eléctricas. Diatermia, Ultra-violetas; Solux; e Inyecciones según prescripción. Instalaciones nuevas y modernas.

TRATAMIENTO DE BELLEZA MARTHA DRESEN. Castellón 423. - Faciales y corporales. Masajes medicinales. Rayos ultravioleta y solares. Diatermia. Tratamiento especial contra caspa y caída del cabello. Destrucción radical del vello, de lunares, señaes, verrugas, tatuajes, cillos, impurezas del cutis.

### Música y Bailes

MARIA GACIUA A. Profesora de Piano. Titulada en el Conservatorio Nacional de Música O'Higgins 444.

### BAILES

DEMOFILA F. DE RODRIGUEZ. Profesora de Bailes de la Sociedad Penquista. Bailes modernos Fox-Trot, Tango liso, Vals inglés y otros. Clases de 2 a 10 P. M. - Cochrane 1165.

### ACADEMIA MUSICAL "CHILE"

Canto, violín, violoncelo y piano. Galería Freire Dep. 11.

### Comisionista

E. Sobrin. RENGÓ 557. - CASILLA 183. Comisionista. Recibe carga a bodega. Compra venta propiedades. Frutos del país.

### Aturo Malbrán Fernández

Ejecuciones de trabajos de pintura en general. Ordenes: Castellón 984.

### CARNES

Precio medio en el Matadero en el día de hoy, reses de 1.ª clase, Vacunos \$ 1.00, Corderos " 1.20. Precios en el Mercado y puestos. CARNES DE VACUNOS. Filete \$ 3.80, Lomo " 2.80, Postas " 2.10, Asados " 1.99, Cazuelas " 1.50, Grasa " 1.00, Huesos puchero " 1.00. Carne de Cordero. Pierna y Chuletilla \$ 2.70, Espaldilla, Costilla y Espinazo " 2.20. Concepción, febrero 15 de 1932.

# LA PATRIA

Concepción, febrero 16 de 1932

## PATENTES DE VEHICULOS

Aparte de ser injustas y estar emanadas de un Gobierno dictatorial, en uso excesivo de facultades extraordinarias para legislar, son inoportunas, para un momento de crisis excepcional que afecta a todas las actividades, las disposiciones del decreto con fuerza de ley de mayo del año pasado, que elevó considerablemente las patentes de vehículos para este año. No responden al momento actual en que razones de orden económico, han aconsejado y determinado rebajas apreciables en las cargas tributarias, — como uno de los medios de procurar el alivio de los contribuyentes, — ni se justifican por otras consideraciones que serían si no atendibles, por lo menos menos gravosas en tiempos normales.

Los precios actuales de las patentes son exageradamente subidos, en comparación con los correspondientes al año pasado. No solamente se han alzado en un porcentaje que sube tres veces el valor de las patentes de 1931 si no que, además, se ha establecido una igualdad que no es equitativa en un país como el nuestro, en el cual condiciones geográficas, de población y económicas, sugieren un criterio menos igualitario en cargas de esta naturaleza. Porque es indudable que claras razones, en las cuales no vale la pena insistir y a las que ya este diario se ha referido, indican que deben tomarse en cuenta determinados factores cuando se dictan leyes de los alcances y finalidades de la que comentamos.

El decreto con fuerza de ley de mayo de 1931 a que hacemos referencia, acusa precipitación, como la gran mayoría de los que surgieron en la Dictadura. Sus disposiciones exhiben la sola finalidad de producir rentas y aumentar cargas tributarias, sin tomar en consideración razones especialísimas, que aconsejan un criterio más justo y más lleno de equidad. Se alzan las patentes en dos y tres veces su valor y se establecen iguales proporciones en todo el país.

Instituciones de los gremios del rodado, y otras que agrupan en sus registros a las fuerzas agrarias, también afectadas por estas alzas, se han preocupado de esta cuestión y representado la inconveniencia del decreto ley en vigor. En fundadas consideraciones han hecho presente la necesidad de innovar en estas disposiciones, a fin de reemplazarlas por otras más equitativas, ya sea haciendo una rebaja general en los precios de las patentes de 1932, o bien, lo que sería más justo, haciendo a la vez que esa rebaja una escala de ciudades, a fin de que estas patentes se paguen de acuerdo con un mejor criterio distributivo de estas cargas.

## Al margen del telégrafo

Unas joyas. Las historias de joyas perdidas ofrecen siempre el interés de una novela. Y si las joyas pertenecen, además, a una princesa, ese interés se realza en su prestigio literario. He aquí, pues, un tesoro extraviado y una princesa que aspira a recuperarlo. La infanta Eulalia, tía de D Alfonso, ha dado muchas veces ocupación a los corresponsales. Desde que se produjo su antigua disidencia con la Corte y publicó el libro en que cuenta su vida, los cronistas de París y de Madrid le dedican su atención con frecuencia. De cuando en cuando nos refieren algún episodio curioso que sirve para revelar rasgos de su personalidad. Ninguno, sin embargo, reviste la originalidad del supuesto que ahora hablan los periodistas. Poseía la ilustre dama, según acaba de descubrirse, joyas que avañita en un millón de dólares. Para no exponerlas a riesgos — era en 1918 — las envió a Madrid, por correo, expedidas por una persona de segura lealtad. No se sabe quién fue el destinatario de esa misteriosa caja ni por qué no fue llevada a la capital de la Península por medios menos azarosos que la vía postal. También se ignora en virtud de qué razón nunca se dio nada al respecto hasta aparecer una caja semejante en una oficina del Ministerio de Estado. Por dónde anduvo el tesoro durante caudales años? ¿En manos de quién se conservó? La infanta Eulalia ha descrito el envoltorio, los sellos que lo aseguran, los datos que servirán para establecer su propiedad. Y para que nada falte a ese relato extraordinario y tenga efectivamente todos los elementos fabulosos que deben rodear el acontecimiento, aparece a su vez una firma

## MAS IMPRESIONES DEL PARQUE DE LOTA

Protestamos de que no hemos entrado en el terreno de las exageraciones o de la fantasía al referirnos a los cuadros y paisajes que a cada paso se presentan ante la vista deslumbrada del visitante o del curioso, en el clásico Parque de Lota.

Quien por primera vez penetra en el Parque, no puede seguramente dar a su salida cuenta exacta, ni siquiera aproximada, de todo lo que ha visto; y hasta puede creer que a ratos ha sido juguete de algún espejismo o de algún fantástico sueño, como los que sorprenden a los de imaginación ardiente y enfermiza, o a los que se sugestionan con la lectura de algunos relatos orientales.

A las bellezas naturales, se suman las riquezas artísticas; porque hay allí un verdadero lujo de ornamentación. Podemos andar el día entero, seguros de no hallar nada monótono. A cada paso que se da, cambia el paisaje. Marchamos de admiración en admiración.

Las veredas o senderos están cubiertos de fragmentos de conchas y caracoles; de modo que en invierno o en verano el piso está siempre enjuto, seco y limpio. A ambos lados los caminos están cubiertos de alfombras de flores, unas veces matizadas en armonio so desorden; otras, dispuestas paralelamente en su línea. Y más adentro de estas plantaciones, los árboles seculares, protegiendo con sus hojas y su sombra a las bellas flores que a su vez les envían el perfume de su gratitud y de su amor.

Los senderos del parque se dividen y se subdividen en multitud de ramificaciones. Ya se camina por bóvedas formadas con enredaderas, ya se desciende a una gruta adornada con estalactitas, con su pila de caracoles en el centro y sus asientos que no son otra cosa que coyunturas de la espina dorsal de la ballena.

A veces las flores están suspendidas en preciosos canastillos; otras forman en los prados todas las caprichosas variaciones de la línea curva o los severos contornos de las figuras geométricas. Pero siempre los colores y las clases son fantásticamente numerosos. Los botánicos Gay y Philippi estudiaron más de 4.500 especies de la flora chilena, que es un asombrosa riqueza. Y al que dudé de ella, no tiene más que ir al Parque de Lota.

Subiendo y bajando, torciendo ya a la derecha ya a la izquierda, siempre por alfombras de flores, llegamos a los dos estribos que recuerdan un soberbio puente de cimbra que unía la quebrada. Uno de los machones de manpostería tiene esta inscripción: Puente Isidora, 1874. Y el otro ostenta la clásica leyenda: Labor Omnia vincit. (El trabajo todo lo vence).

Ese puente de arco, de unos sesenta metros de largo y que atraviesa una quebrada como de veinte metros de profundidad próximamente, se vino abajo en 1891, ocasionando varias desgracias. Y hay que felicitarlo de que no le ocurriera nada a Sarah Bernhardt y a toda su compañía cuando lo atravesaron en tropel cinco años antes.

Una de las tradiciones del Parque de Lota es, en efecto, esa visita de la soberana artista francesa. El "Cotopaxi", que fué el vapor en que se embarcó, casi queda sepultado en el Estrecho, pues vino a tocarle un tiempo malísimo. La expectación continuaba a más y mejor cuando se supo el arribo a Lota, primera tierra chilena que pisó la artista.

Al amanecer del 4 de octubre de 1886, entraba el vapor "Cotopaxi", llevando en el palo mayor una bandera que decía: Sarah Bernhardt. El desembarco fué como a las nueve, y no hay que agregar que toda la población se había dado cita en el muelle. Allí esperaban también los señores Carlos Cousiño y Carlos Walter, encargados del recibimiento.

Al llegar a la escala del muelle, la genial artista rug saludada con los acordes de la Marsellesa

## El Porvenir de la América Latina

Un escritor experto en cuestiones latino-americanas, Mr. Walla ce Thompson, ex cónsul de los Estados Unidos, ha escrito en "The New York Herald Tribune" un artículo auspicioso y tranquilizador para los capitalistas que invirtieron fondos en los préstamos de los países de esta parte del continente. Conocedor de los recursos naturales de sus territorios y de las grandes perspectivas de progreso que esas riquezas aseguran, presagia un futuro magnífico a estas repúblicas, en conjunto más vastas que la propia Unión y de producción tan enorme como variada. Observa a su respecto que en ellas, como en todo país nuevo, el capital es la mayor necesidad, y que con él entran en la era de su desenvolvimiento industrial para el desarrollo de una civilización próspera, por la creación de la riqueza dentro de sus fronteras. Se refiere a las investigaciones que realiza el Senado de los Estados Unidos sobre los procedimientos empleados para la emisión de empréstitos públicos de estos países en el mercado norteamericano, y señala que los valores respectivos sufrieron profundas depreciaciones, sin distinción de procedencias, aunque los títulos argentinos, después de bajar de igual modo que todos, volvieron a apreciarse porque sus intereses y amortizaciones han sido abonados regularmente y prometen continuar en esa forma. Al comentar la suspensión de servicios de algunos países, hace constar que sólo se trata de postergaciones y aplazamientos, no de

repudios, y que las condiciones de algunos empréstitos han sido onerosas, y hasta demasiado onerosas, justificando las demandas de reducción de intereses de extensión del plazo de las amortizaciones o de suspensión temporal de los servicios.

La investigación llevada a efecto por la Comisión de Hacienda del Senado de la Unión ha revelado detalles curiosos sobre las gestiones realizadas por los banqueros para inducir a los gobiernos a tomar empréstitos de lujo, para lanzarlos a su vez al público ávido de especulación. Se ofrecían con cualquier destino, aun sabiendo que habrían de dilapidarse en objetos improductivos. Uno de los testigos, Mr. H. Dennis, publicista financiero y agente de una casa de banca, se refirió a los empréstitos argentinos. "La Argentina, dijo, es un país que ha pedido préstamos bajo su crédito, y en todas partes, según lo que uno oye y puede ver, había allí gran derroche en los gastos de los dineros públicos. No se necesitaban empréstitos, excepto evidentemente para permitir a los gobiernos gastar más que sus entradas. La Argentina posee mucho oro; cuenta con reservas de 700 millones en metálico, y pudo haber organizado la expansión de crédito necesaria para que su pueblo absorbera los bonos de su propio

país, fuera del empleo de sus ahorros". A una pregunta del senador Johnson, el testigo respondió que algunas provincias argentinas no cumplen el servicio de sus deudas, y después explicó cómo las inversiones europeas de capitales dejaban antes de la guerra sus utilidades como nuevas inversiones en las naciones sudamericanas, y ahora estos países se ven en la obligación de tomar préstamos en los Estados Unidos para abonar esas rentas. El mismo senador refirió también la opinión del socio principal de una gran firma financiera, que caracterizó a los empréstitos de estas repúblicas como excelentes valores para las cajas de los ricos, porque son papeles seguros, con suspensiones de pagos; y a este propósito recordó los bonos argentinos patrocinados por Baring Brothers en 1890, que produjeron excelentes beneficios a los que pudieron esperar la readmisión de amortizaciones.

Mr. Thompson cree que las inversiones de capital norteamericano en los países del Sur se regularizarán en lo sucesivo, pero se dirigirán principalmente a destinos industriales, a obras públicas reproductivas, a la construcción de organizaciones oficiales y privadas a la transformación del período primitivo económico agrícola en la nueva era de progreso industrial y manufacturero que se desarrollará en estas comarcas.

Es preciso, sin embargo, aprender la lección que dejan los acontecimientos para no caer en los errores del pasado; es preciso mantener intactos el nombre y el prestigio de la Nación para inspirar confianza en el exterior; es preciso establecer los reserates que permitan expandir el crédito, utilizando las reservas de oro que posee el país; es preciso, en una palabra, organizar las instituciones económicas y financieras, introduciendo el sentido de la severidad y de la conciencia en la función pública, con el fin de apresurar y adelantar el desarrollo de la era que por tantos conductos se nos anuncia.

De ("La Nación" de Buenos Aires).

UN SIMBOLO

Garret Williams, presidente hasta hace poco de una gran empresa industrial en Nueva York, ahora completamente arruinado, ha hecho declaraciones que, aparte de representar en ciertas zonas más o menos desmoralizadas, tiene todo el valor de una interesante lección de cosas.

—Tengo intención — ha dicho — de reiniciar inmediatamente mi vida, a pesar de mis 65 años. Comencé a trabajar hace cuarenticinco años, con un sueldo de 7 dólares por semana. Y día a día acumulando a mi modo, tenía en 1928 cerca de dos millones de dólares. En la catástrofe financiera de Octubre de 1929 naufragó toda mi fortuna, envuelta miserablemente en las olas de la especulación, que aún en aquellos tristes instantes primaba en la Wall Street.

No tengo ahora un centavo, y mi negocio no existe ya. Es el mío un caso como el de muchos. Pero no me desaliento. Voy a empezar de nuevo mi vida, marchando por caminos más firmes que los aparentemente incommovibles que había seguido hasta ahora.

Bravo viejo. Arruinado del todo, y en la hora misma del ocaso no desespera. No mira hacia atrás, donde las aguas estancadas de las lamentaciones y el mesarse el pelo y la desesperación hacen naufragar a tantas víctimas de su propia inercia o de las circunstancias más fuertes que uno. A pesar de su espina dorsal curvada por los años, él sabe levantar la cabeza y mirar adelante. Y sobre las ruinas mismas de su pasado, hecho escombros, comienza a redificar con serenidad y voluntad vigorosa el porvenir.

Más, no es sólo una lección de energía, sino también de estrategia y escarmiento. El pasado del viejo arruinado late en aquellos escombros y es muy probable que la causa de esas ruinas esté precisamente en la manera como estructuró ese pasado, que él creía firme, que era en realidad muy endeble. Por esto ahora el estratega va del brazo del estruado, y confiesa que marchará por caminos más seguros que los aparentemente firmes que había seguido hasta ahora.

Los pueblos tienen en Mr. Garret Williams, una estampa sobre la cual inclinarse la cabeza en sentido de meditación. La humanidad había edificado, durante los tres últimos siglos, una estructura que creía incommovible; que se está derrumbando íntegramente, con estrépito espantoso. Había equivocado sus caminos. Y el espectro del Comunismo se ha levantado en sus fronteras, amenazando envolverlo todo, entre los volvos asfixiantes de la catástrofe.

Más ¿habremos de ceder al pesimismo, lorando torpemente sobre las ruinas? Nos cruzaremos de brazos abandonando las cosas fundamentales al ímpetu de la corriente devastadora?

Hay que recomenzar de nuevo. La política cruje por todas partes. La economía clásica, se viene abajo sin dejar un pilar sano del viejo orgulloso palacio. Las masas desheredadas

de las manos de los indígenas, porque la verdad es que nunca, tampoco, se supo nada cierto sobre su paradero.

La otra gran tela representa a Caulpoican, apresado por los conquistadores. Es de mucho mérito como dibujo y como ejecución.

Sábese que Caulpoican tuvo un fin más desgraciado que Galvarino, a quien recordamos hace poco, y que Lautaro. Por la tradición de un indio cayó en poder de los españoles, quienes le ataron las manos por las espaldas y le condujeron al campamento, junto con los otros prisioneros. También apresaron después a Fresia, mujer de Caulpoican, que huía con su niño en los brazos, ignorante de la suerte del mismo Caulpoican, y que al verlo le arrojó duramente porque no se había hecho matar ante de caer prisionero. Ercilla pone en boca de Fresia estas imprecaciones, entre otras:

¡Eres tú aquel varón que en Lpocos días hinchó la redondez de sus hazanas, que con sólo la voz temblar hacías las remotas naciones más extrañas!

¡Has conquistado en breve las Españas y someter al Ártico hemisferio al yugo y ley del araucano imperio!

Luego la indómita India le mandó el hijo en sus brazos se lo arrojó a Caulpoican, y dice airada: que yo no quiero título de madre del hijo infame del infame padre.

Así termina en este punto otra de las estrofas de don Alonso de Ercilla en que canta el episodio reconstituido tan felizmente en la tela de Monvoisin. Caulpoican, por su parte, gritaba a los opresores:

Soy quien mató a Valdivia en [Tucapel] y quien dejó a Purén desmantelado; soy el que puso a Penco por el suelo y el que tantas batallas ha ganado; pero el revuelto ya contrario cielo, de victorias y triunfos rodeado, me ponen a tus pies a que te pida por muy breve término la vida.

Fué horrorosa, como se sabe, el suplicio de Caulpoican. Se quien existe en el Parque como ya dijimos en otro artículo, la escultura en bronce de Nicolás Plaza, aparte del gran cuadro de que ahora hablamos, inspirado principalmente en el poema de don Alonso de Ercilla y Zúñiga.

Hay también en el salón, del mismo Monvoisin, un retrato de don Matías Cousiño, y otro de don Luis. Un tercer retrato representa a doña Isidora Goyenechea de Cousiño, rodeada de dos niñas.

Los restos de un hijo de don Luis y de la señora Goyenechea, don Carlos Cousiño, que murió soltero en Niza hace menos de un año reposan ahora en un pequeño rincón del Parque de Lota que nos enseñó el jardinero marcado con una gran cruz de flores, las cuales se renuevan diariamente. Como se sabe don Carlos Cousiño dejó en su testamento una buena suma de caudales en favor de muchos establecimientos de beneficencia, incluso de Valparaíso. Bien está su desencanto en el Parque de Lota, en donde pasó una buena parte de su vida y en donde amasó la mayor parte de su cuantiosa fortuna.

El pique Carlos, nombre dado en su honor, lo teníamos a corta distancia; y por allí abajo, muy hondo internados en galerías que semejan una tumba, siguen trabajando los mineros, con el océano encima de sus cabezas, para extraer el carbón de piedra, que alimenta la industria moderna.

Nunca el contraste que ofrece la vida pudo parecernos más duro o más terrible. Codaendos con ese sitio encantador que es el Parque de Lota, está el trabajo de un gigantesco hormigero, en galerías tenebrosas por debajo del mar y con seres humanos que más parecen habitantes del Averno.

R. H.

## Estampas de viaje

### MAS IMPRESIONES DEL PARQUE DE LOTA

martir y que nunca pudo ser rescatada de las manos de los indígenas, porque la verdad es que nunca, tampoco, se supo nada cierto sobre su paradero.

La otra gran tela representa a Caulpoican, apresado por los conquistadores. Es de mucho mérito como dibujo y como ejecución.

Sábese que Caulpoican tuvo un fin más desgraciado que Galvarino, a quien recordamos hace poco, y que Lautaro. Por la tradición de un indio cayó en poder de los españoles, quienes le ataron las manos por las espaldas y le condujeron al campamento, junto con los otros prisioneros. También apresaron después a Fresia, mujer de Caulpoican, que huía con su niño en los brazos, ignorante de la suerte del mismo Caulpoican, y que al verlo le arrojó duramente porque no se había hecho matar ante de caer prisionero. Ercilla pone en boca de Fresia estas imprecaciones, entre otras:

¡Eres tú aquel varón que en Lpocos días hinchó la redondez de sus hazanas, que con sólo la voz temblar hacías las remotas naciones más extrañas!

¡Has conquistado en breve las Españas y someter al Ártico hemisferio al yugo y ley del araucano imperio!

Luego la indómita India le mandó el hijo en sus brazos se lo arrojó a Caulpoican, y dice airada: que yo no quiero título de madre del hijo infame del infame padre.

Así termina en este punto otra de las estrofas de don Alonso de Ercilla en que canta el episodio reconstituido tan felizmente en la tela de Monvoisin. Caulpoican, por su parte, gritaba a los opresores:

Soy quien mató a Valdivia en [Tucapel] y quien dejó a Purén desmantelado; soy el que puso a Penco por el suelo y el que tantas batallas ha ganado; pero el revuelto ya contrario cielo, de victorias y triunfos rodeado, me ponen a tus pies a que te pida por muy breve término la vida.

Fué horrorosa, como se sabe, el suplicio de Caulpoican. Se quien existe en el Parque como ya dijimos en otro artículo, la escultura en bronce de Nicolás Plaza, aparte del gran cuadro de que ahora hablamos, inspirado principalmente en el poema de don Alonso de Ercilla y Zúñiga.

Hay también en el salón, del mismo Monvoisin, un retrato de don Matías Cousiño, y otro de don Luis. Un tercer retrato representa a doña Isidora Goyenechea de Cousiño, rodeada de dos niñas.

Los restos de un hijo de don Luis y de la señora Goyenechea, don Carlos Cousiño, que murió soltero en Niza hace menos de un año reposan ahora en un pequeño rincón del Parque de Lota que nos enseñó el jardinero marcado con una gran cruz de flores, las cuales se renuevan diariamente. Como se sabe don Carlos Cousiño dejó en su testamento una buena suma de caudales en favor de muchos establecimientos de beneficencia, incluso de Valparaíso. Bien está su desencanto en el Parque de Lota, en donde pasó una buena parte de su vida y en donde amasó la mayor parte de su cuantiosa fortuna.

El pique Carlos, nombre dado en su honor, lo teníamos a corta distancia; y por allí abajo, muy hondo internados en galerías que semejan una tumba, siguen trabajando los mineros, con el océano encima de sus cabezas, para extraer el carbón de piedra, que alimenta la industria moderna.

Nunca el contraste que ofrece la vida pudo parecernos más duro o más terrible. Codaendos con ese sitio encantador que es el Parque de Lota, está el trabajo de un gigantesco hormigero, en galerías tenebrosas por debajo del mar y con seres humanos que más parecen habitantes del Averno.

R. H.

de las naciones sudamericanas, y ahora estos países se ven en la obligación de tomar préstamos en los Estados Unidos para abonar esas rentas. El mismo senador refirió también la opinión del socio principal de una gran firma financiera, que caracterizó a los empréstitos de estas repúblicas como excelentes valores para las cajas de los ricos, porque son papeles seguros, con suspensiones de pagos; y a este propósito recordó los bonos argentinos patrocinados por Baring Brothers en 1890, que produjeron excelentes beneficios a los que pudieron esperar la readmisión de amortizaciones.

Mr. Thompson cree que las inversiones de capital norteamericano en los países del Sur se regularizarán en lo sucesivo, pero se dirigirán principalmente a destinos industriales, a obras públicas reproductivas, a la construcción de organizaciones oficiales y privadas a la transformación del período primitivo económico agrícola en la nueva era de progreso industrial y manufacturero que se desarrollará en estas comarcas.

Es preciso, sin embargo, aprender la lección que dejan los acontecimientos para no caer en los errores del pasado; es preciso mantener intactos el nombre y el prestigio de la Nación para inspirar confianza en el exterior; es preciso establecer los reserates que permitan expandir el crédito, utilizando las reservas de oro que posee el país; es preciso, en una palabra, organizar las instituciones económicas y financieras, introduciendo el sentido de la severidad y de la conciencia en la función pública, con el fin de apresurar y adelantar el desarrollo de la era que por tantos conductos se nos anuncia.

De ("La Nación" de Buenos Aires).

### UN SIMBOLO

Garret Williams, presidente hasta hace poco de una gran empresa industrial en Nueva York, ahora completamente arruinado, ha hecho declaraciones que, aparte de representar en ciertas zonas más o menos desmoralizadas, tiene todo el valor de una interesante lección de cosas.

—Tengo intención — ha dicho — de reiniciar inmediatamente mi vida, a pesar de mis 65 años. Comencé a trabajar hace cuarenticinco años, con un sueldo de 7 dólares por semana. Y día a día acumulando a mi modo, tenía en 1928 cerca de dos millones de dólares. En la catástrofe financiera de Octubre de 1929 naufragó toda mi fortuna, envuelta miserablemente en las olas de la especulación, que aún en aquellos tristes instantes primaba en la Wall Street.

No tengo ahora un centavo, y mi negocio no existe ya. Es el mío un caso como el de muchos. Pero no me desaliento. Voy a empezar de nuevo mi vida, marchando por caminos más firmes que los aparentemente incommovibles que había seguido hasta ahora.

Bravo viejo. Arruinado del todo, y en la hora misma del ocaso no desespera. No mira hacia atrás, donde las aguas estancadas de las lamentaciones y el mesarse el pelo y la desesperación hacen naufragar a tantas víctimas de su propia inercia o de las circunstancias más fuertes que uno. A pesar de su espina dorsal curvada por los años, él sabe levantar la cabeza y mirar adelante. Y sobre las ruinas mismas de su pasado, hecho escombros, comienza a redificar con serenidad y voluntad vigorosa el porvenir.

Más, no es sólo una lección de energía, sino también de estrategia y escarmiento. El pasado del viejo arruinado late en aquellos escombros y es muy probable que la causa de esas ruinas esté precisamente en la manera como estructuró ese pasado, que él creía firme, que era en realidad muy endeble. Por esto ahora el estratega va del brazo del estruado, y confiesa que marchará por caminos más seguros que los aparentemente firmes que había seguido hasta ahora.

Los pueblos tienen en Mr. Garret Williams, una estampa sobre la cual inclinarse la cabeza en sentido de meditación. La humanidad había edificado, durante los tres últimos siglos, una estructura que creía incommovible; que se está derrumbando íntegramente, con estrépito espantoso. Había equivocado sus caminos. Y el espectro del Comunismo se ha levantado en sus fronteras, amenazando envolverlo todo, entre los volvos asfixiantes de la catástrofe.

Más ¿habremos de ceder al pesimismo, lorando torpemente sobre las ruinas? Nos cruzaremos de brazos abandonando las cosas fundamentales al ímpetu de la corriente devastadora?

Hay que recomenzar de nuevo. La política cruje por todas partes. La economía clásica, se viene abajo sin dejar un pilar sano del viejo orgulloso palacio. Las masas desheredadas

# VIDA SOCIAL

Una nueva amistad puede distraer de un antiguo amor — HOY Santos Onésimo, Samuel y Daniel MANANA Ayuno sin abstención Santos Donato, Romulo y Silvino

## ROTARY CLUB

Hoy a las 21 horas celebrará sesión general esta institución en el local de costumbre.

A esta sesión asistirá el gobernador del distrito N.º 64 señor Manuel Gaete Fagaide.

Se nos ha pedido recomendar especialmente asistencia a todos los socios.

## RETRETA

Programa que ejecutará la banda del Regimiento Guías N.º 5 a las 19.30 a 23 horas.

Legler 1.º Deutscher Reinchs.—Marcha.

Schmidt 2.º Ded Militar Befeni.—Obertura.

Faust 3.º La Violeta.—Polca Maizica.

Lawrence 4.º Luna de Honolulu.—Vals lento.

S. y Calderella 5.º Chilena mia Zamba Chilena.

Lehar 6.º Luxemburg — Walzer.

Noiret 7.º Teepuppen.—Parada Intermeezo.

Muñoz 8.º Olga—Marcha final con trompetas.

## OPERACION

En la Clínica de los doctores Burmeister ha sido operada la señora Aurora Carrion de Silva.

## ENFERMOS

Continúa enferma de gravedad la señora Carmen U. de del Río.

—Mejor de salud se encuentra el señor Oscar Correa Solano.

Dr. Ebersperguer  
Atenderá desde el 23 del actual.

## ENTRE PERIODISTAS

Un grupo de periodistas ofrecieron anoche una comida a los señores Enrique Munizaga y Pedro Oporto, rectores de "El Diario Ilustrado", de paso en esta ciudad.

Además de los festejados, asistieron los señores Hipólito Barriga, Carlos Cruz Ocampo, Arnaldo González, Carlos Dahm, Aristides Aranda y Alfonso Urrejola A.

## VIAJEROS

Regresó de Sipas el señor Luis Martínez Plummer.

—Se han dirigido al sur en viaje hasta Puerto Montt, el señor José del Carmen Ramos, señora Eloisa Bascor de Ramos y sus hijos Aida, Elvia, Irma y Rubén Ramos Bascor.

—A Arauco se ha dirigido la señora Manuela R. de Rojas.

—Regresaron de las Termas de Chillán el señor Ramón A. Stuardo y señora Jovita Zelada de Stuardo.

—Ha regresado a Tomé la señorita Mary Ward G.

—De Chillán ha llegado el señor Rolando Rivera R.

—Ha regresado a Nueva Aldea el señor Domingo Puga.

—Al mismo punto el señor Mario Vaccaro y la señorita Adriana Vaccaro.

—Ha regresado a Buenos Aires el señor Dudley Smith Condon.

—Se encuentra en ésta el señor Gerardo Wielandaleguel.

## PRECIO DE RECLAME



Distinción y buen gusto  
Los nuevos polvos JUNOL  
**MIGNON**  
de finísima calidad  
solo a \$ 2.— caja  
LOS ENCONTRARA EN TODAS LAS BOTICAS

# TEATROS

En el Rialto.

**"CHANTAGE", ESTRENO DE LA FOX EN LAS FUNCIONES DE HOY**  
Cinta hablada en inglés, con Joan Bennett y Hardie Albrigh

La Fox Film estrenará en sus funciones de hoy del Teatro Rialto una de sus buenas producciones: "Chantage".

Es un drama con un argumento que se desarrolla en la populosa ciudad de New York entre gente que conoce sólo la maldad y que no concibe la regeneración de una mujer por el amor.

Joan Bennett, simpática actriz que se ha destacado por su actuación en los últimos tiempos, es la protagonista de esta cinta. Junto a ella trabaja Hardie Albrigh en el principal rol masculino. Además de estos artistas, desempeñan roles de importancia en la cinta "Chantage", Myrna Loy y Owen Moore.

Película toda hablada en inglés. Aprobada sólo para mayores.

En el Central.

**"QUE HONOR PARA LA FAMILIA", ESTRENO DE HOY**  
Cinta de Warner Brothers, con Ben Lyon y Lila Lee

"Que honor para la familia!" es la cinta que estrena en sus funciones de hoy el Teatro Central.

Esta producción de la Warner Brothers tiene una trama cómica, que narra las aventuras de una pareja de enamorados que sólo desean casarse, a lo que se oponen sus familias.

Ben Lyon, actor bastante conocido del público, y Lila Lee, a quien hacia largo tiempo no veíamos en la pantalla, desempeñan los papeles principales de "Que honor para la familia!", secundados por la excelente cómica Luisa Fazer da.

Esta cinta es toda hablada en inglés, aprobada por la censura, sólo para mayores.

**EL CIRCO "SALAZAR" DEBUTARA PRONTO**

Dentro de pocos días actuará en nuestra ciudad un conjunto circense nacional de los hermanos J. y D. Salazar, que acaba de efectuar una fructífera gira

por Ecuador y Perú y en las ciudades del norte y centro de Chile.

Este conjunto cuenta con numeroso personal, y trae varias atracciones. La fecha definitiva del debut se anunciará oportunamente.

## Agricultores Necesito comprar

2.000 quintales de Trigo; precio y muestras a calle:  
SIMPSON 170 — TALCAHUANO  
A. I. I. Y.

## PRESTAMO

NECESITO \$ 15.000  
Primera hipoteca  
O. D. L.  
Casilla 21-C CONCEPCION

Juan Bardina.

# SERVICIO DE TODO EL MUNDO

De United Press y corresponsales especiales por las vías Telegráfico Comercial y del Estado y Cable West Coats.

**2 HORAS DE RISA** **UNA SIMPATQUISIMA COMEDIA TOTALMENTE HABLADA QUE HARA OLVIDAR TODAS LAS PREOCUPACIONES**

**HOY en el CENTRAL**

con la extraordinaria producción Warner Bros

**PLATEA \$ 2.20** **por la atrayente y hermosa pareja Ben Lyon - Lila Lee y la chaplinesca Luisa Fazenda** **Platea \$ 2.20**

**RIALTO** El intenso drama de alta sociedad que conmovió hasta las lágrimas al culto público de Concepción interpretado por 3 grandes ases de la pantalla

**HOY 6.45** **Joan Bennett, Owen Moore y Mirna Loy**

**"CHANTAGE"**

El drama de una mujer que pagó con lágrimas de sangre su pecado, una esposa en lucha con el fantasma del pasado por la felicidad de su hogar y de su pequeño hijo

**PLATEA \$ 3.30**  
**BALCON \$ 1.60**  
**GAL. .... \$ 1. —**

**PRAT HOY \$ 1.10** **"A V E S I N N I D O"**

Selecta 18.40 Noche 21.40

Bella comedia social hablada y cantada Exito incomparable

PLATEA general Gráfica 0.60 Por BETTY COMPTON

## UN PAQUETE CON EXPLOSIVOS FUE ENCONTRADO EN LA BASILICA DE SAN PEDRO

CUADRO DEL VATICANO, 15.— Dos sacristanes de la basílica de San Pedro encontraron anteayer en la tarde, al hacer la inspección de costumbre antes de cerrar la iglesia, un paquete misterioso. Temiendo que fuera una bomba, llamaron a los gendarmes del Vaticano, quienes llevaron el paquete con gran cautela y lo arrojaron a una fuente, donde aún se encuentran sin abrir.

CUADRO DEL VATICANO, 15.— Las autoridades han decidido abrir el paquete que se encontró esta mañana en la basílica de San Pedro. Muchos opinan que este objeto fue dejado por una persona distraída o por alguien con el decidido propósito de burlarse de las autoridades, haciéndolas creer que se trataba de una máquina infernal.

CUADRO DEL VATICANO, 15.— (U. P.)— Los periódicos militares abrieron el paquete que se encontró en la Basílica de San Pedro y que contenía materiales explosivos.

No se sabe si el paquete fue colocado antes o después de la visita que Mussolini hiciera a Su Santidad.

## En Ginebra se espera con interés la actitud sudamericana en la Conferencia del Desarme

Ayer habló el delegado de Holanda, abogando por la abolición de los armamentos agresivos. — Hablaron los delegados de Turquía, Noruega y Portugal

**GINEBRA, 15.— (U. P.)—** En la sesión plenaria de hoy en la Conferencia del Desarme, el delegado de Holanda señor Biokland, abogó por la abolición del uso de las minas de explosión al contacto en alta mar, por cuanto causan la pérdida de muchas naves mercantes y barcos pesqueros, y la muerte de miles de no combatientes.

Dijo que Holanda era partidaria de la abolición de los armamentos agresivos y de la institución del Desarme moral.

**OTROS DELEGADOS**

**GINEBRA, 15.— (U. P.)—** En seguida del delegado holandés hablaron los delegados de Turquía, Noruega y Portugal, quienes se mostraron partidarios de la limitación de armamentos, y en especial de aquellos que van contra los civiles.

**LA ACTITUD SUDAMERICANA**

**GINEBRA, 15.—** Habiendo ya presentado las más grandes potencias militares y navales del mundo sus programas para la reducción de los armamentos ante la Conferencia del Desarme, los miembros de la Liga esperan ahora lo que tengan que

decir sobre el particular otras naciones con establecimientos menores, especialmente el grupo de las repúblicas sudamericanas y las pequeñas naciones independientes del Viejo Mundo.

La posición de las naciones sudamericanas presenta el ejemplo más interesante de desarme colectivo, tal como fue esbozado por el delegado del Brasil en su discurso inaugural en la Conferencia Plenaria y como lo fue también por el delegado norteamericano, Mr. Hugh Gibson, quien en su discurso se refirió a la situación existente en Sudamérica, donde las pequeñas plantas navales y militares no han dado motivo a guerras en los últimos tiempos.

Las fronteras, los ejércitos y las escuadras de las repúblicas sudamericanas posiblemente servirán de modelo, en el sentido político y moral, a los países sinceros de un verdadero cesarismo en Europa, una vez que la Comisión correspondiente empiece a formular una propuesta conjunta de todos los proyectos presentados, de acuerdo con el plan actual de la Con-

ferencia.

**GINEBRA, 15.—** La epidemia de influencia reinante en ésta ha desorganizado temporalmente la Conferencia del Desarme. Las delegaciones están trabajando con un personal mínimo.

**DE "EL SOCIALISTA" DE ESPAÑA**

Madrid, 15.— "El Socialista", en un artículo de fondo acerca de la Conferencia del Desarme, declara:

"La República espera que la mediación del delegado de España en esa Conferencia haya dado una voz de lealtad pacífica. La jornada del sábado colocó a nuestro país a una gran altura en la política internacional. La vieja diplomacia ya no cuenta con España. La República ha dado y seguirá dando consignas claras de elevación espiritual, lo cual no tiene nada de raro que cause sorpresa de la monarquía española y que pensaban que en España nada había cambiado, porque las aguas de la revolución no arrastraron los cadáveres de la familia real".

## 10.º ANIVERSARIO DE LA CORTE DE LA HAYA

**AMSTERDAM, 15.—** Dentro de poco, con motivo de celebrarse el primer decenio del establecimiento de la Corte Internacional Permanente de Justicia de La Haya, se dará a la publicidad un libro en el que se registra el progreso hecho por esta institución desde el día de su fundación.

**BOTELLA DE VINO DEL SIGLO XII**

**BERLIN, 15.—** El análisis de una botella de vino, de 800 años de edad, que fue encontrada en el Cáucaso en un túnel sepulcral del siglo XII, demuestra que su contenido no puede ser bebido.

La botella tenía dos sellos y conservaba gran parte de su contenido, pero el microscopio reveló que se había formado en ella una vida vegetal inferior de algas similares a las especies que se encuentran en el ámbar de Báltico cuya antigüedad se calcula en 280.000 años.

**LA PROXIMA ELECCION PRESIDENCIAL DE PANAMA**

**PANAMA, 15.—** El ministro de Gobierno, señor Andreve,

dirigió una enérgica nota a la Junta Electoral Nacional, en la que la amonesta y le pide que retire la reciente resolución que declara que todos los panameños hijos de extranjeros deben obtener el reconocimiento de su ciudadanía por el Poder Ejecutivo, antes de que la Junta pueda darles las credenciales para que tengan derecho a voto en las próximas elecciones presidenciales.

**LA SALUD DE MR. MAC DONALD**

**LONDRES, 15.—** Los médicos se han pronunciado con respecto a la operación a que fue sometido recientemente al ojo izquierdo, el Premier Mac Donald y estiman que ha sido satisfactoria. Consideran, sin embargo, que es necesario que el Premier descanse otras tres semanas. Ahora se espera que abandone el hospital a mediados de esta semana.

**FALLECIO EL OBISPO DE CADIZ**

**CADIZ, 15.— (U. P.)—** Falleció el obispo de Cádiz, Monseñor Marcial López Criado.

**VAPOR ALEMAN EN VIO AYER EL S. O. S.**

Se encontraba en peligro frente a Terranova

**NEW YORK, 15.— (U. P.)—** El vapor "Hallaren", que viene de Gotemburgo, ha enviado el S. O. S. a las 7.50 horas de hoy. Dice que estalló un grave incendio en la bodega del barco, frente a

## COLEGIO DE PADRES ESCOLAPIOS

AGREGADO AL LICEO DE HOMBRES

ENSEÑANZA PRIMARIA COMPLETA.

HUMANIDADES (Primer Ciclo).

EXAMENES VALIDOS

ESTA ABIERTA LA MATRICULA. — PIDANSE REGLAMENTOS.

Castellón Esq. Carrera — Casilla 157 — Teléf. 696

C O N C E P C I O N

## HASTA OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DURARAN LAS FIESTAS RELIGIOSAS EN HONOR DE SAN ANTONIO DE PADUA

**ROMA, 15.—** Padua, la ciudad que hace siete siglos acogió los sagrados restos mortales del Santo Taumaturgo, San Antonio, que había abandonado la vida terrenal para revivir en la luz inmortal de los Santos, purificado por su apostolado y por sus milagros, celebra solemnemente la memoria del Santo con fiestas religiosas y civiles.

Estas fiestas se iniciaron en mayo de 1931 y terminarán en octubre del presente año. Un número extraordinario de devotos han acudido y acudirán de todo el mundo a elevar encendidas plegarias ante la tumba del seráfico apóstol que en el siglo XIII pasó socorriendo a los humildes y castigando inexorablemente a los herejes, saludado cual "nueva luz de Italia, sol resplandeciente de Padua". A la tumba milagrosa, en la Basílica insignie que — por la magnificencia de los ritos sacros y del arte — canta y eterniza en los siglos la gloria del más popular de los santos, se renuevan y se intensifican las peregrinaciones, renovando el movimiento de fe que la ha circundado siempre. Juzgamos superfluo ilustrar los atractivos que ofrece Padua al visitante. Ciudad de antigua fama, ilustre desde el período del imperio romano, célebre por su Universidad, fundada en 1222, a más

de ser una eminente ciudad de arte, centro comercial e industrial de la rica y fértil región, es meta continua de peregrinaciones que acuden de todas partes del mundo para visitar la famosa Basílica que le dió por antonomasia el nombre de "Ciudad del Santo". He aquí los aspectos más variados y elocuentes de Padua, que constituyen un atractivo poderoso para los devotos de todo el mundo. Las fiestas de San Antonio iniciadas en mayo del año pasado, tendrán su desarrollo completo durante el presente mes. Contribuyen al gran éxito de la iniciativa las autoridades religiosas, civiles y políticas de toda Italia. En efecto, el Comité civil está presidido por S. E. Mussolini; es su vice presidente el Podestá de Padua, Comm. Giusti.

Entre tanto, por invitación del Comisario del Turismo se han reunido en los locales de la Dirección General del ENIT el vice-podestá y presidente del Comité Provincial Turístico de Padua, Prof. Luigi Gaurenzio, el Prof. D. Francesco dalla Zuanna de la Junta ejecutiva del Comité Central Antoniano, el cav. Da Col de la Feria de Padua, el Comm. Parisi, y el doctor Francini de la Oficina romana de dicho comité. Asistieron los representantes de las más importantes Agencias de turismo American-Express,

Chiari e Sommariva, Compañía Italiana de Turismo, Thos Cook and Son y Wagon Lits. La reunión tenía por objeto fijar el programa de organización turística, tanto para Italia como para el extranjero, con el fin de favorecer la afluencia de peregrinos y turistas con motivo de las distintas ceremonias religiosas y civiles que han de celebrarse para conmemorar el centenario y que tendrá su desarrollo completo de marzo a octubre del presente año. Se advierte que del 29 de mayo al 29 de junio asistirá también el Legado Pontificio. Estas ceremonias coincidirán con la celebración de la Exposición Internacional de Arte Sacro Cristiano Moderno, por una parte, y con la apertura del XIV certamen de la Feria de Muestras. Durante la reunión, que se celebrará en un ambiente de cordialidad, se llegó a un perfecto acuerdo para la colaboración entre los órganos del Comité y las representaciones de las Agencias de Turismo, y se tomaron importantes acuerdos en lo que afecta a los servicios de hospedaje y alojamiento durante la celebración de las fiestas Antonianas. Con tal motivo, y con objeto de favorecer la afluencia de público a Padua, se conceden notables facilidades de permanencia y rebajas en las tarifas de ferrocarriles. — (Especial).

## LA POLITICA DEL JAPON

**WASHINGTON, 15.—** Los funcionarios consideran que la más reciente declaración de la política que seguirá el Japon prueba que el Imperio rechaza todos los esfuerzos que se hacen para aunar los asuntos de Manchuria con los de Shanghai, y, también que no piensa volver atrás, a pesar de la recia resistencia militar de China

**LA POLITICA DEL JAPON**

**WASHINGTON, 15.—** Los funcionarios consideran que la más reciente declaración de la política que seguirá el Japon prueba que el Imperio rechaza todos los esfuerzos que se hacen para aunar los asuntos de Manchuria con los de Shanghai, y, también que no piensa volver atrás, a pesar de la recia resistencia militar de China

## LA POLITICA DEL JAPON

**WASHINGTON, 15.—** Los funcionarios consideran que la más reciente declaración de la política que seguirá el Japon prueba que el Imperio rechaza todos los esfuerzos que se hacen para aunar los asuntos de Manchuria con los de Shanghai, y, también que no piensa volver atrás, a pesar de la recia resistencia militar de China

## Un aviso en "La Patria" asegura ser leído en miles de hogares

## TERMAS MINERALES DE "TALCAHUANO"

ABIERTAS TODOS LOS DIAS DEL AÑO

No tema Ud. a la crisis, con \$ 200.00, puede Ud. mejorar de todas sus dolencias, y estar 10 días en los mejores Hoteles de Talcahuano y Concepción.

Enfermos de Reumatismo, Estómago, Hígado, Riñones, Excema, y Tisis encontrarán mejoría completa, bañándose en estas aguas

Baños de agua de mar, dulce, vapor y turcos.

ROCANDIO HNOS.

## INFORMACIONES DE TALCAHUANO

**EL DESTRIPIADO DEL PESCADO NO PUEDE HACERSE EN LA CALETA DEL PUERTO FRENTE A LA ESTACION DE LOS FERROCARRILES NOS DICE EL INSPECTOR DE PESCA SEÑOR ALEJANDRO CARVAJAL A.**

Existiría un decreto de la Gobernación Marítima que lo prohíbe.— Una interesante aclaración sobre este asunto

En nuestra edición de anteayer dimos a conocer una información relacionada con el desaseo que existe en la Caleta del puerto, situada esta en la parte que enfrenta a la estación de los ferrocarriles y que es consecuencia, de que allí se bota el destripado de los pescados, por los diversos pescadores que diariamente arriban a este puerto.

Acogimos la información porque ella contenía una insinuación del público en beneficio de un adelanto local y al respecto el Inspector Regional de Pesca señor Alejandro Carvajal, nos ha solicitado aclarar los cargos que se formulan, en el sentido que estos no le afectarían a los servicios de su dependencia, pues existen al respecto disposiciones vigentes dictadas por la Gobernación Marítima, sobre el destripado del pescado y la fiscalización de este corre de cargo del alcalde de mar de la respectiva Caleta.

La comunicación de referencia dice como sigue: Oficio N.º 23. Talcahuano, 14 de Febrero de 1932. Señor Corresponsal del diario

"La Patria".— Presente.

Muy señor mío:

He tomado conocimiento de una información solicitada que se publica en la página de Talcahuano, de su importante cargo, en la que se formularían también observaciones para los servicios de la Inspección de Pesca que no proceden y que serían infundados, por cuanto el aso de las Caletas no está encomendado a la oficina de mi cargo ya que el destripado del pescado no debe hacerse a orillas del mar y tampoco este puede ser botado a las aguas si no dentro de un radio que no puede ser menor de doscientos metros, disposición que estaría vigente, por un decreto dictado por la Gobernación Marítima de fecha 23 de Febrero del año próximo pasado.

La observación que ha llamado la atención pública y que dió motivo a un equivocado cargo contra la Inspección de Pesca, fué ya en su oportunidad hecho conocer de la Autoridad Marítima, por cuanto corresponde a esta vigilar y hacer respetar el Reglamento General de Pesca Marítima y Fluvial y el Reglamento General de Policía Marítima.

Al efecto, existen en todas las Caletas alcaldes de mar y estos son autoridades en representación de nuestros servicios y de la Gobernación Marítima, para denunciar cualquiera infracción y si antes no ha ocurrido, en lo que respecta a la Caleta denominada el Puerto la que está ubicada en la parte que enfrenta a la estación de los ferrocarriles, es de responsabilidad del alcalde de mar respectivo.

Además creo oportuno hacer notar, que velando por la salubridad e higiene misma del pescado, en su oportunidad esta Inspección denunció que se venía cometiendo infracciones al Decreto N.º 20, antes citado y que se venía haciendo el lavado y destripado del pescado, en sectores impropios por estar muy cerca de los diversos desagües que desembocan al mar, como que sería impropio permitir que el destripado se bote a menos distancia que la indicada por la Autoridad Marítima.

Agradece a Ud. la publicación de esta aclaración. Su S. S.— (Fdo.)— Alejandro Carvajal A. Inspector de Pesca y Caza Interino.

**(DE LA PRIMERA PAGINA)**

mar a los civiles japoneses, quienes han causado muchos incidentes.

**PLAZO DE 36 HORAS PARA LOS CHINOS**

**SHANGAY, 15.— (UP.)—** Los japoneses han acordado conceder a los chinos un plazo de treinta y seis horas para que se retiren. En caso contrario, proyectan una gran ofensiva para el miércoles.

**PROTESTA DE LOS CONSULARES EN SHANGAY**

**LONDRES, 15.— (UP.)—** Se anuncia, en forma oficial, que los Consules en Shanghai han hecho una nueva protesta ante las autoridades niponas por el empleo de la concesión internacional como base de sus operaciones.

**BOMBARDEO DE CHAPAY**

**SHANGAY, 15 (UP.)—** A la media noche de hoy cesó el bombardeo del barrio de Chapay.

**SEGREGACION DE MANCHURIA**

**TOKIO, 15.—** Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que el Japon había dado instrucciones a sus diplomáticos para que lanzasen a su debido tiempo la idea de revisar el tratado de las nueve potencias, eliminando en cuanto se refiere a Manchuria las cláusulas relativas a la integridad administrativa de China y propusiesen también la neutralización de Shanghai, Canton, Han Chow, Tainatao y Tientsin, rodeando a cada una de estas ciudades de una zona neutral; inter-

# INFORMACIONES DE SANTIAGO

## TODAS las INDUSTRIAS han estado REPRESENTADAS en la EXPOSICION INDUSTRIAL de la SEMANA VIÑAMARINA

### Lista de los exponentes.— Otras informaciones:

Las festividades de la Semana Viñamarina se han seguido desarrollando con todo brillo. Los festejos contemplados en el programa de hoy se desarrollan con todo éxito.

**Lista de exponentes**  
La siguiente es la lista de exponentes en la Exposición Industrial:

Establecimientos Americanos Grady. — Géneros en general fabricados en el país.

Rafael Poblete. — Trabajos artísticos de cerámica.

Cia. de Refinería de Azúcar de Viña. — Azúcares y demás productos de su fábrica.

Cia. Salitre de Chile. — Salitre y asuntos de propaganda.

Hucke Hnos. y Cia. — Confités, chocolates, etc.

Fca. de Fideos Carozzi. — Fideos y demás artículos de su fabricación.

Cia. Cervecerías Unidas. — Cervezas y bebidas de su fabricación.

Jacinto Rosso. — Fideos y demás artículos de su fabricación.

Ignacio Cortazar. — Hilados, etc.

Pedro Córdoba. — Jugos de manzana.

Adolfo Ovalle. — Artículos araucanos.

Guadalupe yda. de Zuluaga. — Sombreros en general y maquinarias para ellos.

Harold H. Gormer. — Proyectos y modelos de aeroplanos.

Fábrica de Sederías de Viña del Mar. — Tejidos de seda.

Jorge Saltsberg. — Salon de té.

La Tropical. — Fabricación de helados.

Fca. Nacional Loza de Penco. — Loza de fabricación nacional.

Viña Casablanca. — Vinos.

Idelfonso Martínez. — Champaña nacional Martínez.

José Luis Santelices. — Artículos médicos y material idem.

Joaquín Pérez. — Chocolate y confites en general.

Soc. Industrias Químicas Adolfo Weisser. — Pinturas, etc.

Pastor y Bravo. — Desinfectante Atlas.

Juan Iruurieta. — Carpas de playa, etc.

Fonck y Cia. — Mariscos y conservas marca La Vega.

Cia. de Electricidad de Valparaíso. — Utilización de la electricidad.

Silvio Vaccaro e Hijos. — Licores nacionales.

Manuel B. Scott. — Perfumes, etc.

Silvia Thayer. — Obras de Arte.

Wilson y Melendez. — Artículos de Joyería.

Laura Zamora. — Licores nacionales.

José Benzo. — Cocinas.

Manuel Martínez. — Reparaciones de cueros y tintas.

Cia. de Gas de Valparaíso. — Propaganda del gas.

Alberto Tedezco y Cia. — Tapices en general.

Ignacio Scott. — Máquinas para ondular.

Ex. Gioldacci. — Pinturas de artes.

J. D. Muñoz. — Perfumería Imperial.

Juan Wulle. — Fruticultura y Arboricultura.

Nicolás Wainer. — Corbatas de seda hechas en el país.

Teresa Rossi. — Bufet.

Salón de Arte. — Ocupa dos hermosas salas.

Cia. Minera e Industrial de Chile. — Carbón y artefactos de su fabricación.

Asociación Automovilística de Valparaíso. — Pianos y obras de propaganda.

Carlos Guerra Magne. — Choapinos y cojines pintados, etc.

Maluk Hnos. — Hojas de afeitar y otros.

Devoto Hnos. — Chicha chilpana y licores nacionales.

José Drago. — Bicicletas Iva.

Fca. Tubos de Cemento Luis Grau y Cia. — Tubos de cemento, etc.

Tassara y Cánepa. — Juguetes y otros.

Cia. Frutera Sud Americana. — Frutas y otros.

Benjamín Pumpin. — Arboricultura y flores.

Armando Rodríguez. — Bufet.

W. R. Grace y Cia. — Fáb. Tejidos Caupolicán. — Tejidos Caupolicán. — Tejidos en general hechos en el país.

Enrique Inza. — Venta de frutas en cajones.

Dávila y Cia. Ltda. — Jabón Pulidor.

Cia. Elaboradora de Tabacos. — Puros, etc.

Mauricio Cohen. — Joyería de fantasía.

Ricardo Costa Pellé. — Anunciador eléctrico.

Molifino Hnos. — Leche Pastora.

Cia. Industrial. — Aceites y artículos de su fabricación.

Herrera y Bravo. — Aparato automático para lubricar hojas de auto.

Fab. Envases y Enlozados. — Artículos de su fabricación.

Laboratorio Chile. — Artículos de su fabricación.

Vino Santa Rita. — Vinos.

Instituto Sanitas. — Artículos de su fabricación.

Picardó Hnos. y Cia. — Cigarrillos, etc.

Cia. Chilena de Tabacos. — Cigarrillos, etc.

## El personal de CARABINEROS, de cualquier clase que sea, NO PODRA MEZCLARSE en POLITICA

Los prefectos serán responsables de las infracciones que se cometan en sus respectivos territorios jurisdiccionales

La Dirección General de Carabineros, habiendo recibido denuncias sobre ciertas actividades políticas del personal asimilado, dirigió una circular en la que prohíbe al personal de la institución, sea de fila o asimilado, empleados civiles o cualquiera que sea su categoría y las funciones que desempeñe, que ejerza actividades políticas o simplemente que hagan propaganda en favor de tal o cual tendencia partidista. Los prefectos darán cuenta inmediatamente a la superioridad cada vez que comprobaren que algún miembro del personal de su dependencia incurra en trabajos para esas instituciones.

## HOY iniciaría la Cámara de DIPUTADOS la DISCUSION de los PRESUPUESTOS

Se acordarían sesiones especiales para activar su despacho

Es probable que mañana se inicie en la Cámara de Diputados la discusión de los presupuestos. Seguramente se acordarían sesiones especiales para activar su despacho. En la orden del día de la sesión de mañana de la Cámara se tratará primero el proyecto que modifica la distribución de las utilidades provenientes del descuento de los vales del Tesoro del Banco Central y en seguida el proyecto de envase obligatorio de madera para el transporte de papas.

## REMATE

**DE MUEBLES Y MERCADERIAS por órden de VARIOS CONSIGNATARIOS HOY MARTES 16 del actual, a las TATORCE HORAS en mi Casa de Remates y Gonsignaciones**

**463 - RENGU - 463**

Juego de muebles tapizados color granate de 7 piezas: sofá, sillón y cinco sillas, centros de alfombra, sillas viena, sillones y sillas tapizadas, sillas altas para comedor, catres madera y de fierro con somieres, sopandas, mesas, cuna fierro para guagua, erizo para secar botellas, sillones y sofá de mimbre, cocinas a CARBON Y GAS, estufas y anafes a GAS, mesa de centro con cubierta de mármol, jardineras, escritorios, vidrieras paradas, estantes casilleros, botes para helados de 5 y 10 litros, cajón forrado en zinc para granos, riendas y correajes para monturas, riendas chilenas, tenedores plaqué, platos de vidrio para dulce, cinco juegos de bolas para billar, OCHENTA Y SIETE PAÑOS DE MEDIAS DE SEDA EN COLORES SURTIDOS, carrito de ruedas para transportar libros o mercaderías, trinchas con mármol y espejo, mesa lavatorio, baño para guagua, con mesa, cuadros, pisos alfombras, filtro enlozado, herramientas para carpinteros, CAJONES DE AGUARRAZ "R. R.", cajas de betun para calzado, cajones de yerba en hoja, latas de pimentón, llaves para pipa, suécos, blusas, de brin blanco, pantalones de casimeta, buen lote de blusas de paño, zapatillas paño y cuero, colchones de lana, gran cantidad de pares de zapatos (botinos), sacos vacíos, etc.

A LA VISTA EN LA MAÑANA DEL DIA DEL REMATE

**IGNACIO MARTINEZ U.**  
Mañutero Público y de Hacienda  
TELÉFONO N.º 245 — RENGU N.º 463

### SOC. COOPERATIVA LTDA. DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

De acuerdo con la citación anterior y por no haberse efectuado la Junta General el 13 del presente, citase nuevamente a la Junta General para el día 20 del actual, a las 15 horas, en el Teatro Ferroviario, con el objeto de que se pronuncien sobre el balance de 1931 y elijan los Directores y la Junta de Vigilancia a respectivos. La Junta se llevará a efecto en tercera citación con el número de socios que asista.

Concepción, 15 de Febrero de 1932.  
EL PRESIDENTE.

### SUICIDIO

Un ciudadano español, de apellido Freguizar, se suicidó, desesperado por padecer de cáncer a la garganta.

### REUNION DE PROFESORES

La Federación de Maestros de Chile, ha convocado a una reunión para el jueves con el objeto de constituir un comité único que se encargará de una campaña de mejoramiento de la situación económica de los maestros.

### S. E. EN LA EXPOSICION INDUSTRIAL

El Excmo. señor Montero, des pues de recorrer la exposición industrial de la Semana Viñamarina, felicitó a los organizadores y expositores.

### CONTRATOS DEL TRABAJO

deberán ser confeccionados por funcionarios de las Inspecciones

### CHOQUE DE AUTOMOVILES

El comandante de carabineros señor Carlos Morán, salvó ileso del choque de su automóvil contra otro que manejaba el secretario del ayudante del Ministerio de Marina, señor Santos Allende.

### HOY SE DICTARIA EL DECRETO de promulgación del Ministerio de Defensa Nacional

Semi-oficialmente se declara la información de un diario de la tarde en el sentido de que la creación del Ministerio de Defensa Nacional ha quedado automáticamente promulgada. En realidad para ello se necesitaría que transcurrieran treinta días. Entretanto es casi seguro que mañana se dictará el decreto de promulgación.

### CONTRATOS DEL TRABAJO

deberán ser confeccionados por funcionarios de las Inspecciones

### CONTRATOS DEL TRABAJO

deberán ser confeccionados por funcionarios de las Inspecciones

## La Frutería Valparaíso

### Barros Arana 870

Ofrece durante la presente semana, como reclame, esquisitas peras de agua a los siguientes precios.

PERA EXTRA . . . . .	\$ 2.80 Doc.
PERA DE 1.a . . . . .	\$ 2.40 Doc.
PERA DE 2.a . . . . .	\$ 1.20 Doc.

Los demás artículos a precios económicos. Llegó queso mantecoso, mantequilla y huevos frescos todos los días.

## VISITENOS Y SE CONVENCERA

### Barros Arana 870

### REINCORPORACION DEL CORONEL GROVE

Quedó firmado, por el Ministro del Interior, señor Marcial Mora Miranda, el decreto que reincorpora al Coronel señor Marmaduke Grove al servicio de aviación.

### CARBUNCLO HUMANO EN QUILLOTA

Comunican de Quillota que se han constatado cinco casos de carbunclo humano, o sea la infección animal transmitida al hombre. Se ha observado que no existe allí veterinario municipal.

### NUESTRO MINISTRO EN ECUADOR

A fines del mes, llegará el nuevo Ministro del Ecuador en Chile señor Manuel Sotomayor.

### INTERCAMBIO CON SUIZA

El intercambio comercial con Suiza en 1931, se inclina en favor de Chile, o sea que Suiza adquirió mayor cantidad de productos chilenos que los productos suizos adquiridos por Chile.

### PROYECTO DEFINITIVO DE ESTATUTO UNIVERSITARIO

Se reunió la Comisión Universitaria encargada de elaborar el proyecto definitivo del Estatuto Universitario.

### INCIDENCIAS EN EL PARTIDO RADICAL SOCIALISTA

Se ha renovado en el seno del partido radical socialista las incidencias provocadas por algunos elementos de la antigua junta, entre ellos los señores Luis Constela, Oreste Cabello y Pedro Malbrán, que acordaron reconocer la antigua mesa directiva que presidía el doctor Mantecón, resolviendo declarar en reorganización la asamblea, que había declarado su expulsión del partido. Resolveron, además, fijar próximamente fecha para la convención general.

### NO SE PROVEERA LA EMBAJADA EN ITALIA

Se informa que, por ahora, no se proveerá la Embajada en el Quirinal.

### DEMANDA DE TRIGO EN EUROPA

Informaciones llegadas de Buenos Aires, procedentes de Europa, anuncian que Rusia, en vista de la delicada situación internacional del Extremo Oriente, ha paralizado totalmente sus exportaciones agrícolas, produciéndose en Europa demanda de productos sudamericanos, especialmente trigo.

### LADRONES DE AUTOS APREHENDIDOS

Un grupo de detectives apresó a una banda de ladrones de automóviles formada por Augusto Donoso Camus, Pedro Custodio Rubio, Dagoberto Rivera y Osvaldo Pizarro Silva. Los capitanes Donoso Camus. Los coches robados los llevaban a otras ciudades.

### MEDICO CIRUJANO

La señorita Blanca Andrade recibió su título de médico cirujano.

### DIRECTORIO DE LOS VETERANOS

El Centro de Veteranos del 7º

### JUBILACIONES DE FERROVIARIOS

Se dió curso a numerosos decretos de jubilación de ferroviarios.

### EL "DURBAN"

El "Durban" fundeó en Antofagasta.

### DIPUTADO COMUNISTA URUGUAYO DEPORTADO LLEGO A VALPARAISO

El diputado comunista uruguayo señor Eugenio Gómez, deportado del Ecuador, llegó a Valparaíso. No se le dejó desembarcar en puertos peruanos.

### SE INICIO LA CONVENCIÓN FERROVIARIA DE VALPARAISO

La Convención Ferroviaria de Valparaíso inició sus sesiones de labor, abordando la carta orgánica y declaración de principios. El diputado ferroviario, señor Francisco Araya, que concurrió a la inauguración, estima que la convención será utilísima para el gremio.

### ASIMILACIONES ARANCELARIAS

La Junta de Aduanas trató algunas asimilaciones arancelarias y resolvió ciertos juicios pendientes con el gobierno.

### SUELDOS MAXIMOS EN INSTITUCIONES SEMI-FISCALES

Se suspendió el envío al Congreso del proyecto que fija los sueldos máximos en las instituciones semi-fiscales, para someterlas a nuevo estudio.

### FONDOS DE LA J. DE EXPORTACION AGRICOLA

La Junta de Exportación Agrícola acordó que todos sus fondos provenientes de los impuestos establecidos por la Ley 4912, se centralicen en la Oficina Central de la Caja de Ahorros de Santiago.

### OFICINAS DE CONTROL DE MOLINEROS

Han quedado establecidas las oficinas de control de los Molineros en Santiago, Talca y San Fernando.

### PETICIONES DEL DEP. DE ZAPIGA

Los vecinos de Zapiga pidieron al gobierno la realización de diversas obras en el departamento de Pisagua, la colonización de la quebrada de Camarones, la construcción del camino de Zapiga a Arica y la terminación del camino internacional a Bolivia.

### No utilice papeles en las ventanas para buscar u servidumbre. Use el Aviso Económico. Las buenas sirvientas no están en las calles, si no que esperan las solicitudes de servicio de este diario.

### Una contundente derrota le aplicó el Lautaro al Luis Cousiño de Lota, el domingo pasado

A las 14.45 horas iniciaron el preliminar los cuadros del Audax Deportivo con el Ignacio Serrano, en la Cancha N.º 1, bajo las órdenes del árbitro don Carlos Montecinos.

Iniciado el juego el Audax se apodera del campo contrario y mantiene el control del juego durante toda la primera etapa, producto de cuyo dominio es el haber obtenido dos goles por cero de su competidor.

En el segundo tiempo el Serrano reacciona, obtiene dominio sobre el Audax y logra empatar a dos tantos por lado.

El partido fue movido y tuvo fases interesantes, pero que no alcanzó a terminarse debido a una lesión que sufrió el arquero del Audax el que fue retirado del campo imposibilitado, dándose por terminado el encuentro de común acuerdo faltándole 10 minutos.

Censuramos la actitud de algunos jugadores del Ignacio Serrano que emplearon juego demasado violento. Distinguiéndose por tan fea actitud los jugadores, García, Morales y Cortés, distinguiéndose este último, no tanto por su acción peligrosa sino por su juego chacotero, que deslució los encuentros y desprestigió al jugador causante que había muy mal de ese proceder.

A las 16.39 horas se presentan al fiel los equipos del Luis Cousiño de Lota y Lautaro de Schwager, ambos campeones de la temporada recién terminada en sus respectivas localidades.

Dirige el lance el árbitro don Rigoberto Cortés, el que al ordenar romper acciones, el visitante es el encargado de organizar algunos avances peligrosos que no prosperan. Reacciona el Lautaro y se equiparan las acciones y empiezan un juego movido, limpio y de etapas inteligentes.

El primero en abrir la cuenta es Aguilera, mediante un tiro arrasado pero débil. A los pocos minutos, al producirse un juego confuso en el arco lotino, Bustos, wing derecho marca el segundo tanto.

Antes de terminarse el tiempo Inzunza, suma el tercer goal para su equipo.

La delantera del Luis hace grandes esfuerzos por descontar ventaja, pero la regia defenza local desvarena sus intenciones no obstante la inteligente dirección a su línea el eje de ella el gran jugador Pedro 2.º Leal.

Reiniciado el segundo half time, el Lautaro juega la mayor parte en campo enemigo. El Luis se encuentra desmoralizado. A los 28 minutos, el Luis concede un corner, que es servido por Aguilera en magnífica forma, rematándolo en buena forma de una cabezada el chico Palma, anotándose el cuarto goal para el Lautaro.

A esta altura de juego, emplea una floja acción que aprovecha Leal para organizar un bien llevado avance por el ala derecha y que el mismo se encarga de liquidar en impecable forma al recibir una buena centrada del wing derecho.

Reaccionan los visitantes y se encargan de amagar repetidas veces al "Lautaro" por 2 goal a cero del "Juvenil".

## CANETE

Seguro obligatorio.— Fallecimiento.— Viajeros.— Deportes

**Seguro obligatorio.** — El martes 9 del presente mes quedó instalada la oficina del Seguro Obligatorio, Ley 4042, en calle Arturo Prat, al lado de la Peluquería Cartes, a media cuadra del Correo. Esta oficina es atendida por los señores Vivanco y Valenzuela.

**Viajeros.** — A Concepción regresó el señor Luis Medina Plaza de los Reyes.

**Fallecimiento.** — El 11 del mes en curso falleció en Contulmo el conocido vecino de esa localidad, señor Telémaco Rivas Roa.

**Deportes.** — El señor Rivas, era hermano del diputado por este Departamento señor Eudocio Rivas Roa.

Sus funerales se llevaron a efecto el 12 del actual, al que concurrieron numerosas personas de Contulmo, Canete y otros pueblos, donde el extinto era muy conocido por sus buenas prendas de carácter y honorabilidad.

**Viajeros.** — A Concepción regresó el señor Luis Medina Plaza de los Reyes.

**Fallecimiento.** — El 11 del mes en curso falleció en Contulmo el conocido vecino de esa localidad, señor Telémaco Rivas Roa.

**Deportes.** — El señor Rivas, era hermano del diputado por este Departamento señor Eudocio Rivas Roa.

Sus funerales se llevaron a efecto el 12 del actual, al que concurrieron numerosas personas de Contulmo, Canete y otros pueblos, donde el extinto era muy conocido por sus buenas prendas de carácter y honorabilidad.

Arbitró este partido el señor Raúl Gajardo, de Concepción, en forma correcta; aunque el público se extraña que no hubiere ordenado retirarse de la cancha al jugador del Juvenil, Ernesto Arriagada, quien en una feísima acción cometió un foul contra el jugador del "Lautaro", Encina, el que quedó por algunos segundos sin conocimiento, por lo recio del golpe recibido de Arriagada.

La "barra", estuvo culta, excepción de unos mozambetes, que lanzaban palabras descomedidas a algunos jugadores.

"Juvenil" v. "Tucape", 2-0 Se refiere. — El mismo día jugaron estos dos clubes un partido de segunda División. Triunfó el primero de los nombrados por un tanto a cero de su adversario. El "Tucape" jugó el primer tiempo con 9 jugadores y el segundo con 10.

Actuó de referee en este partido el señor J. Arias.

# INFORMACIONES LOCALES

La obra caminera más importante de la provincia de Concepción es la que se efectúa actualmente para unir nuestra ciudad con Bulnes. Los trabajos se hacen con materiales que le van a permitir la solidez necesaria para el enorme tránsito que existe hacia esa región de la provincia.

Sobre la capa de tierra se ha colocado la suficiente piedra chancada o ripio con arena y arcilla, materiales que le van a dar la suficiente resistencia y durabilidad. La obra se ha estado efectuando en la forma indicada desde la salida de Concepción hasta aquella parte en que sale el río Andalién, o sea en una tercera parte del camino. La otra tercera parte está hecha del mismo material desde Coyanco hasta Bulnes.

La extensión central del camino no llevará esta capa de macadam acuoso, lo que ha

## Los agricultores creen que sería incompleta la obra del camino de Concepción a Bulnes

alarmado enormemente a los agricultores de la región comprendida entre los bajos de Coyanco y la parte en que sale el río Andalién.

Vamos a exponer por qué no se va a colocar piedra chancada o ripio con arena y arcilla en esa parte.

**EL PROYECTO PRIMITIVO DE CONSTRUCCION**

El ingeniero señor Alfredo Armijo hizo antes los estudios de construcción del camino consultando una capa de macadam acuoso de cierto espesor. Este proyecto comenzó a ponerse en práctica, pero posteriormente, a insi-

La parte central se está construyendo sin la capa de piedra chancada o ripio. — La alarma que ha producido esto. — La forma como se confeccionó el proyecto primitivo. — Lo que nos dijo ayer el ingeniero de la provincia

nuación de la firma constructora, se estimó que había necesidad de aumentar el espesor de esa capa de materiales para dar una mayor resistencia al camino.

El Departamento respectivo, en vista de que era imposible invertir una suma mayor de dinero para la construcción de esta obra, modificó el proyecto del señor Ar-

mijo aumentando el espesor de la capa de chancado en las dos terceras partes y dejando la parte central del camino con sólo un revestimiento de arena y arcilla suficiente para ofrecer cierta resistencia al camino, la que en todo caso es muy inferior.

Para construir la parte central del camino con piedra chancada, arena y arcilla,

sería necesario invertir un millón de pesos.

**LA ALARMA PRODUCIDA EN LOS AGRICULTORES**

Como hemos dicho, los agricultores al darse cuenta del estado en que va a quedar esa parte del camino, se han alarmado enormemente. Estimaban que en el invierno aque-

llo va a constituir verdaderos pantanos que matarían toda la utilidad de una obra en la que se han invertido unos cuantos millones de pesos.

Crean que Concepción quedaría completamente aislado en los casos de temporales grandes como los que se producen todos los inviernos en esta región.

**NO HABRIA MOTIVO PARA ALARMARSE**

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de conversar algunos momentos con el

Ingeniero de la Provincia, señor Alfredo Armijo, quien como hemos dicho, hizo antes los estudios de esta obra.

El señor Armijo nos expresó que en realidad el camino en su parte central va a quedar revestido de una capa de arena con arcilla sobre los terrapienes construidos, pero que no existe motivo alguno para alarmarse porque en esa parte hay menos tránsito de vehículos y en consecuencia el camino tendrá la resistencia suficiente hasta que entregado el camino, comiencen a actuar las cuadrillas encargadas de su conservación. Como en el presupuesto de la provincia se fijaron fondos para sus reparaciones y conservación, poco a poco se irá extendiendo la capa de macadam acuoso hasta terminar la obra.

Estas son, en resumen, las declaraciones que nos hizo.

## EL CENTRO DE PROPAGANDA DE LA JUVENTUD DEMOCRATA ACORDO NO IR A LA PROXIMA ELECCION MUNICIPAL

Considera inconstitucional el decreto ley sobre elección de municipales

El Centro de Propaganda de la Juventud Democrata acordó lanzar un manifiesto en el que protesta de la existencia del decreto-ley sobre elección municipal que dictó el Gobierno anterior.

El manifiesto de que nos ocupamos dice en sus partes principales:

"Ha llegado el momento en que la soberanía nacional demuestra su empuje soberbio de civismo y valentía, pidiendo al Gobierno la inmediata derogación del Decreto con fuerza de Ley N.º 320 dictado por la tiranía que dispone la nueva fórmula de elección municipal, capacitada a los ciudadanos con el derecho hasta de tres votos, según sea elector propietario, o industrial, comerciante o profesional. Para cuyo efecto el Registro Municipal de electores se clasificará en tres categorías, y en libros especiales que se denominarán: "REGISTRO GENERAL", "REGISTRO DE PROPIETARIOS", y "REGISTRO DE PATENTADOS".

—2.º— Que en el Registro General se inscribirán los chilenos varones que reúnan los requisitos de saber leer y escribir, haber cumplido 21 años de edad y que tengan la residencia en la respectiva comuna.

—3.º— Que en el Registro de Proprietarios se inscribirán los chilenos varones que, inscrito en los registros generales correspondientes, sean propietarios de un bien raíz situado en la comuna, y hubieren pagado ininterrumpidamente la respectiva contribución fiscal por dos semestres inmediatamente anterior a la inscripción. Igualmente las mujeres de nacionalidad chilena mayores de 25 años que sepan leer y escribir y sean propietarias en la comuna de un bien raíz, figurando a su nombre en el respectivo rol de propietarios. Así mismo los extranjeros varones con residencia en el territorio de la República con más de cinco años consecutivos, y que, salvo la nacionalidad, reúnan los requisitos que la ley exige para poder inscribirse en el Registro Electoral, y sean, además, propietarios de un bien raíz en la comuna respectiva.

—4.º— Que en el Registro de Patentados se inscribirán los

básicos de la democracia y el respecto que debe a la Constitución Política del Estado.

**ACUERDA:**

—1.º— Que el referido decreto con fuerza de ley N.º 320 de 20 de mayo de 1931, dispone que el Registro Municipal de electores se clasificará en tres categorías, y para los efectos de la inscripción, en libros especiales denominados: "REGISTRO GENERAL", "REGISTRO DE PROPIETARIOS", y "REGISTRO DE PATENTADOS".

—2.º— Que en el Registro General se inscribirán los chilenos varones que reúnan los requisitos de saber leer y escribir, haber cumplido 21 años de edad y que tengan la residencia en la respectiva comuna.

—3.º— Que en el Registro de Proprietarios se inscribirán los chilenos varones que, inscrito en los registros generales correspondientes, sean propietarios de un bien raíz situado en la comuna, y hubieren pagado ininterrumpidamente la respectiva contribución fiscal por dos semestres inmediatamente anterior a la inscripción. Igualmente las mujeres de nacionalidad chilena mayores de 25 años que sepan leer y escribir y sean propietarias en la comuna de un bien raíz, figurando a su nombre en el respectivo rol de propietarios. Así mismo los extranjeros varones con residencia en el territorio de la República con más de cinco años consecutivos, y que, salvo la nacionalidad, reúnan los requisitos que la ley exige para poder inscribirse en el Registro Electoral, y sean, además, propietarios de un bien raíz en la comuna respectiva.

—4.º— Que en el Registro de Patentados se inscribirán los

chilenos varones que, figurando en el Registro General correspondiente, figuren también como contribuyentes por pago municipal de patentes, ya sean como industrial, comerciante o profesional por la suma no inferior a sesenta pesos anuales, y acrediten su respectivo pago por lo menos por cuatro semestres consecutivos inmediatamente anterior a la inscripción. Igualmente, condiciones se contemplan para las mujeres de nacionalidad chilena, mayores de 25 años, y para los extranjeros con residencia de más de cinco años y que hubieren pagado también ininterrumpidamente un impuesto de patente municipal no inferior a sesenta pesos anuales y con anterioridad de cuatro semestres a la inscripción.

—5.º— Que todos los profesionales que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades, Asambleas Provinciales, y los oficiales de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policías, se considerarán que cumplen los requisitos para los efectos de su inscripción en el Registro de Patentados.

—6.º— Que el artículo 16 dispone que cada inscripción da derecho al elector a UN VOTO dentro de la respectiva categoría del Registro Municipal.

—7.º— Que el Código de Regimen Interior promulgado por decreto con fuerza de ley N.º 240 de 15 de mayo de 1931, no está debidamente promulgado.

—8.º— Que tanto el decreto-ley N.º 320 como el N.º 240 antes citado son obra de un Gobierno de facto que no estaba facultado por el Poder Legislativo ni por la Carta Fundamental para arrogarse tales facultades.

**EL CENTRO DE PROPAGANDA ACUERDA:**

a) Hacerse solidario con el acuerdo del Directorio General Democrata de no ir a la lucha municipal próxima.

b) Declarar atentatorio para las libertades públicas y los principios científicos del sufragio universal y de la democracia nacional, el referido decreto-ley N.º 320.

c) Pide a las clases asalariadas, obreras y elementos de izquierda, y muy especialmente a las agrupaciones democráticas de la República, declare resistencia franca y cohesionada a este decreto con fuerza de ley por inconstitucional y antidemocrático.

d) Pedir a la representación parlamentaria del Partido naga cuestión de campaña en el Congreso Nacional la derogación del decreto N.º 320".

**MAÑANA INICIAREMOS LA PUBLICACION DEL DECRETO LEY**

En nuestra edición de mañana iniciaremos la publicación del Decreto Ley que ha dado origen a esta campaña, el que es necesario conocer, ya que estamos en vísperas de las elecciones de municipales.

**LOS VINICULTORES Y EL SINDICATO DE SANTIAGO**

Se considera necesario que pertenezcan a esta institución

El Sindicato Vinícola de Santiago nos ha pedido dar a conocer la conveniencia de que todos los vinicultores de esta región se inscriban en esta institución que sólo busca el mejoramiento de las condiciones generales de la industria en todos sus aspectos.

**SINDICATO PROFESIONAL MUSICAL CONCEPCION**

Se avisa a los profesores que componen la banda que hoy a las 14.30 horas habrá ensayo general en el Teatro Concepción y que es indispensable la presencia.

Se cita a los socios que han pagado su cuota de incorporación al local del Sindicato, ca-

## Impuesto a los molinos

Una aclaración necesaria

En vista que se han presentado algunas dudas a los agricultores y molineros para apreciar la clasificación de molinos agrícolas y maquileros, se ha hecho la siguiente aclaración:

"Molinos a maquila son aquellos que muelen cualquier clase de harina por cuenta ajena. El hecho de que un molino muele trigo para el consumo propio de operarios y empleados del fundo en que está ubicado, y que al mismo tiempo muele para clientes que le lleven el trigo, no elimina el trigo molido para sí, sus operarios o trabajadores del fundo, del pago del impuesto.

En resumen, se hace presente a los propietarios de molinos a maquila que desde el 1.º de Enero deberán pagar impuesto tanto por el trigo que muelen para el consumo interno como por el que muevan por cuenta ajena.

Un molino — aunque esté ubicado dentro de un fundo — siempre que muele trigo por cuenta ajena es molido a maquila, y todo el trigo que en el se muele debe pagar impuesto.

Solamente quedan liberados de impuesto los trigos que se muelen en los molinos agrícolas, entendiéndose por tales aquellos que muelen exclusivamente trigo de su propia cosecha, que producen harina integral o en rama destinada al consumo de los trabajadores y empleados del mismo fundo en que están ubicados".

**LAS SECCIONES DEL LICEO "ELOISA URRUTIA"**

Funcionarán en un sólo local

Ya han empezado los trabajos de instalación del Liceo de señoritas "Eloisa Urrutia" que, como hemos informado, funcionará este año en el cómodo local que queda ubicado en la calle Freire esquina Colo Colo.

En el mismo local funcionarán todas las secciones con que este año contará el Liceo, que son: kindergarten, preparatorias completas, seis años de humanidades, Academia de Bellas Artes, Instituto Comercial, Conservatorio de Música, Curso de Madurez y Curso de Dibujo para profesores primarios.

Dada la amplitud del local, todas estas secciones quedarán en condiciones de funcionar separadamente, lo que permitirá que den el máximo de rendimiento, en beneficio directo de los alumnos.

La nueva dirección del establecimiento no ha omitido sacrificios en los trabajos de instalación, y podemos adelantarse que el Liceo "Eloisa Urrutia" será un digno exponente de la labor particular en pro de la enseñanza, dado el moderno pie de funcionamiento en que quedará.

Junto a estas secciones funcionará el Internado del Liceo, que, como en años anteriores, estará a cargo y bajo la vigilancia directa de la Dirección del establecimiento.

Provisoriamente, y mientras quedan definitivamente instaladas todas las secciones del Liceo en su nuevo local, la nueva directora, señora Marta Mitchell de Vázquez, atenderá a los padres y apoderados en el antiguo local, Freire 381, de diez a once de la mañana.

Se Freire 645 para que firmen el boletín que debe ser remitido a la compañía de Seguros para poder otorgarle la póliza.

Se comunica que por acuerdo del directorio el sindicato no podrá dar preferencia en sus trabajos a los socios que no cumplan con los requisitos dispuestos por los Estatutos, en lo que se refiere al pago de sus cuotas.

## LA FEDERACION GENERAL DEL RODADO DE CONCEPCION PIDE QUE SE REBAJEN LAS PATENTES DE 1932

Envío, en tal sentido, una interesante solicitud al Presidente de la República

En ediciones anteriores nos habíamos ocupado ampliamente del alza de patentes de vehículos para 1932.

La Federación General del Rodado de Concepción ha dirigido al Presidente de la República una solicitud en la que piden la reconsideración de este decreto del Gobierno anterior.

En una de las partes principales de la solicitud hace ver las siguientes razones:

"Concepción, V. E., la tercera ciudad de la República, por su extensión territorial, por sus adelantos en todos los ramos del saber, del Comercio y de la Industria, sufren actualmente una estagnación intensa, debido a la paralización del trabajo en las minas, fuente principal de sus riquezas en la zona, y como consecuencia de esto, el Comercio se ha resentido notablemente, trayendo consigo la disminución de los fletes, de transporte de pasajeros, y de todas las actividades que dan vida al ramo del Rodado; sin embargo, y no obstante esta situación, que nos tiene alarmados, y que no puede ser desconocida por el Legislador, se alzó para 1932 — el valor del precio de las patentes para toda clase de vehículos motorizados y a sangre, en más de un 300 o/o en algunos casos, y en más de un 100 o/o en la generalidad de las patentes.

"El Gremio de Carretoneros, el más pobre de la ciudad, el más escaso de recursos, pagó en 1931 una patente de \$ 26.00, para 1932, esa misma patente está cotizada a \$ 65.00. ¿Qué causal originó esta alza desproporcionada y desmedida? Mejoramiento comercial no hay ninguno

probable en el haber del año 1932, sobre el fenecido de 1931; tampoco se nota tendencia ninguna hacia un recrudescimiento del trabajo, porque no hay razón para establecer su base de posible creación, ante la crisis que azota al país, con la deuda de arrastre que llevará sobre sus hombros, por más de 50 años; de modo que, si en esta alza del precio de las patentes, se quiere establecer una fuente de entradas para robustecer en mínima parte, los fondos del Erario Nacional o Municipal, en ello se comete grave error, V. E., porque un 50 o/o por lo menos, de los carretoneros, no tendrán dinero para pagar el valor de las patentes, y guardarán sus carretoneros, e irán a engrosar las filas de los cesantes, con que se halla plegado el Territorio Nacional."

probable en el haber del año 1932, sobre el fenecido de 1931; tampoco se nota tendencia ninguna hacia un recrudescimiento del trabajo, porque no hay razón para establecer su base de posible creación, ante la crisis que azota al país, con la deuda de arrastre que llevará sobre sus hombros, por más de 50 años; de modo que, si en esta alza del precio de las patentes, se quiere establecer una fuente de entradas para robustecer en mínima parte, los fondos del Erario Nacional o Municipal, en ello se comete grave error, V. E., porque un 50 o/o por lo menos, de los carretoneros, no tendrán dinero para pagar el valor de las patentes, y guardarán sus carretoneros, e irán a engrosar las filas de los cesantes, con que se halla plegado el Territorio Nacional."

## LA CAJA AGRARIA REALIZA COMPRAS DE SEMILLAS PARA FACILITARLAS A LOS AGRICULTORES

También adquirirá maquinarias con igual fin. — Esta institución rebajará al 6 por ciento el interés de las operaciones con sus clientes

Ha sido entrevistado por un diario de Chillán el jefe de la Sección Comercial de la Caja Agraria señor Juan Mackay. Re producimos a continuación los términos de la entrevista por considerarlo de interés para el público:

"Tuviémos oportunidad de saludar ayer al señor don Juan Mackay, jefe de la Sección Comercial de la Caja Agraria, quien realiza en estos momentos un viaje de negocios, comisionado especialmente por su Central.

"El señor Mackay nos manifestó que el objeto principal de su viaje consistía en realizar grandes compras de trigos y otros granos, para semillas, a fin de poner a la Caja en situación de poder proporcionar, a su tiempo, en seguida, y a precios

convenientes, dichas semillas a los agricultores.

"La Caja — nos expresó — está presta a ayudar a los agricultores de esta zona, como a los de todas las del país, en cuanto hayan menester. Para esto, actualmente estamos comprando grandes partidas de trigo y avena, a los precios más favorables posibles, con el fin de facilitar esta materia prima a los agricultores, pagándonos a un plazo de un año, o sea, con el producto de la próxima cosecha. Estamos también tratando con las firmas importadoras de mantequilla y con las fábricas nacionales de obtener toda clase de elementos agrícolas para entregarlos a los agricultores tal vez a precios nunca vistos, si bien es cierto que este proyecto aún no se ha realizado, es

pero que sea una realidad en pocos días más. También daremos amplias facilidades y largos plazos para el pago de las maquinarias.

"¿Que otra medida piensa adoptar la Caja para aliviar a los agricultores?

"— La Caja nos respondió el señor Mackay — piensa, además, y esta noticia es una primicia para ustedes, aliviar de una manera eficaz la situación de los agricultores rebajando del 9 por ciento al 6 por ciento el interés de las operaciones. Es posible que en el curso de la semana entrante, y en todo caso, en pocos días más, se haga pública esta medida, entrando en pleno vigor.

Agradecemos al señor Mackay sus interesantes informaciones".

**"YA NO ES" VENDER**

**EN LA LIQUIDACION FORZOSA DE "EL JAPON"**

Barros Arana esq. Rengo

SE ESTA REGALANDO AL PRECIO QUE CAIGA: POR EJEMPLO:

25 DOC. MEDIAS, algodón, par sólo ..... \$ 1.—

2.000 CORBATAS Nelson, c/u ..... \$ 0.80

300 CAMISAS céfiro bonitos colores con 2 cuellos, c/u ..... \$ 3.90

50 DOC. PAÑUELOS, colores bonitos, hombre, doc. .... \$ 9.80

NO CONFUNDA UD. NUESTRA LIQUIDACION CON LOS DEMAS COMERCIANTES

**COMISION LIQUIDADORA**

Barros Arana esq. Rengo

**CONCEPCION**

**LA CONFERENCIA DE HOY SOBRE "Historia de la Educación"**

Se efectuará a las 18.30 horas en el local de la Legión Militar

Hoy se efectuará la III Asamblea de alumnos de las Escuelas Normales.

Se empieza en esta asamblea a trabajar activamente a fin de cumplir en la mejor forma posible el plan de trabajos trazado.

Para hoy el centro ha auspiciado una conferencia que la dictará el presidente señor Ramón Hugo Fuentealba, en el Salón de Honor de la Legión Militar y Naval de Chile (Colo Colo 440).

El tema de esta charla será "Historia de la Educación en las épocas antiguas y medievales". Tema como se ve de carácter netamente cultural-educativo.

Se ha fijado para esta charla las 18.30 horas y a ella podrá asistir el público que desee.

**INFORMACIONES COMERCIALES**

**BOLSA DE COMERCIO CIERRE**

Morococalla .. .. .	9 5/8
Oruro .. .. .	15
Patino .. .. .	9 5/8
Patino .. .. .	135
Tocopilla .. .. .	45 3/4
G. Grande .. .. .	52 1/2
Catres .. .. .	35
Tegidos El Salto .. .. .	170
Fuegos .. .. .	125 1/2
Cristales .. .. .	115
Molineria El Globo .. .. .	60
Paños Tomé .. .. .	40 1/2
Papeles y cartones .. .. .	173

**BANCOS:**

Banco Chile .. .. .	150
---------------------	-----

**BONOS:**

Caja .. .. .	7 1/2 67 1/2
Caja 8 1/2 Oct. .. .. .	75 1/2
Hipotecario .. .. .	7 1/2 67

**ACCIONES:**

Dichas .. .. .	70
Cerro Grande .. .. .	6 1/4
Disputada .. .. .	8 3/4
Minera .. .. .	24 1/2

Citase a reunión ordinaria de Directorio para el miércoles 17 del actual a las 15 horas en el salón social, calle Colo-Colo 440.

Se avisa a los socios que en la secretaría se encuentra abierto el libro de registro de acciones para la formación de la Cooperativa de consumos.

**EL SINDICATO DE PANIFICADORES DE CONCEPCION**

Hace un llamado a todos los componentes de esta institución para trabajar por la dignifica-

**"YA NO ES" VENDER**

**EN LA LIQUIDACION FORZOSA DE "EL JAPON"**

Barros Arana esq. Rengo

SE ESTA REGALANDO AL PRECIO QUE CAIGA: POR EJEMPLO:

25 DOC. MEDIAS, algodón, par sólo ..... \$ 1.—

2.000 CORBATAS Nelson, c/u ..... \$ 0.80

300 CAMISAS céfiro bonitos colores con 2 cuellos, c/u ..... \$ 3.90

50 DOC. PAÑUELOS, colores bonitos, hombre, doc. .... \$ 9.80

NO CONFUNDA UD. NUESTRA LIQUIDACION CON LOS DEMAS COMERCIANTES

**COMISION LIQUIDADORA**

Barros Arana esq. Rengo

**CONCEPCION**

# LOS DEPORTES

BOZON DE DEPORTES  
Se recibe toda clase de citaciones  
hasta las 12.30 horas justas

## LA ASAMBLEA GENERAL DEL C. D. LORD COCHRANE

Lijera reseña de esta reunión. — Constitución del nuevo directorio

Una asistencia numerosa de socios tuvo la asamblea general del Lord Cochrane, celebrada como informamos oportunamente — para oír la cuenta del directorio 1931 y elegir dirigentes para 1932.

Leída el acta de la sesión anterior, se pasó de inmediato a dar lectura a la Memoria Anual, que consta de cinco partes: I.— Consideraciones generales, en que se refiere a la política general del directorio, su programa, el apoyo de los socios, etc. II.— Actividades directivas, en que se da el detalle de la administración. III.— Actividades sociales, en que se da cuenta de la sociabilidad. IV.— Secciones y Comités, en que se remite extensamente a la parte deportiva, con detalles de las temporadas de los diversos deportes en que actúa el club, y la labor de los Comités; y V.— Inventario y Balance. Se dio lectura al Inventario, que arroja una tasación superior a 16 mil pesos en muebles, útiles y enseres del club, y el Balance que da un total líquido de más o menos \$ 2.500.00 para 1932.

Oída esta cuenta, la Asamblea aprobó un caluroso voto de aplauso al directorio saliente, procediéndose de inmediato a las elecciones. En la primera, resultó elegido, por gran mayo-

ria, el señor Tomás Gajardo como presidente. A continuación se eligió a once directores, los que resultaron en la primera votación, señores Luis Olivari, Reinaldo Coddou, Carlos Concha, Mario Coddou, Humberto Saavedra, Roberto Espinoza, Julio Fritis, Adolfo Grossmann, Manuel Rivas, todos ellos reelegidos, y Manuel Vilches y Carlos Gómez. En esta elección pudo verse la distinción que se hace a estos dirigentes en las grandes mayorías obtenidas. A continuación se eligió socios honorarios a los señores R. Rios, F. Freiburghaus y H. Rodríguez (reelegidos); capitanes de fútbol, señor Fco. Coddou; basket, M. Coddou; atletismo, R. Mendiburo; remo, L. Inostroza; excursionismo, Fco. Ponceá water polo, J. Rattier. Jefes de Secciones: Fútbol, señor C. Concha. Basketball, señor Vilches. Box: señor Gómez. Atletismo: señor M. Coddou. Excursionismo, señor Olivari. Remo: señor J. Domínguez. Natación y water polo: señor R. Espinoza. Ping pong: señor J. Fritis. Memores: señor H. Saavedra. Que el pendiente Utilería, por estimarse conveniente anexarla al comité respectivo, que podría nombrar Utileros si se necesitase. Revista "LORD", pendiente. Delegados: fútbol: O. H. Gu-

tiérrez; basket: Vilches; box: C. Gómez; atletismo: M. Coddou. Revisadores de cuentas (en comisión): O. Ortiz y J. M. Garvés.

Los nombramientos en la mayor parte de estos cargos y puestos han significado reelecciones. Se aprobó un voto de aplauso al presidente saliente.

Premios: — Pasó a repartirse los premios, en medio del mayor entusiasmo, siendo calurosamente aplaudidos todos los premiados que acudieron en mayoría. NOTA: Los que no recibieron, deben reclamarlos al secretario.

Incidentes: Ofrecida la palabra para referirse a cualquier asunto de interés general, no hubo interesados, levantándose la sesión más o menos a las 24 horas.

Citación  
Cítase a los miembros del directorio para mañana miércoles 17 a las 21.15 horas, para constituirse y proceder a llenar los diversos cargos administrativos de la institución. Asistencia puntual.

Comit. de Box. — Para esta noche, a las 21.30 horas se cita al comité. Los aficionados deben continuar su entrenamiento para su velada de sábado con el Quintín Romero, de Lota.



Para hoy, a las 12 horas, se cita al directorio en la Plaza Independencia con el objeto de tomar una fotografía.

CLUB CICLISTA CONCEPCION  
Se cita a reunión general para hoy, a las 21 horas y si no hubiere número se cita a las 21.30 horas.

RUGBY  
En el "Clásico" británico de rugby, Inglaterra derrotó a Irlanda por 11 a 7.

El match había despertado enorme interés.

LORD COCHRANE CON TRA QUINTIN ROMERO

El próximo sábado en el local del Ex-Comercial, tendremos un festival de box aficionado a cargo de los centros Quintín Romero de Lota y Lord Cochrane de Concepción. La pelea de fondo deben hacerla Jorge Sánchez, crédito lorense de justa fama y Peña el primer magnífico de los lotinos.

SE VA AL NORTE, BUSTILLOS

Ayer pasó por esta Redacción el peso walter profesional Luis Bustillo. Nos dijo que se iba al norte por asuntos de su profesión. Es de lamentarlo ya que ahora se le presentaba a este púgil ciertas buenas expectativas de combatir en esta ciudad.

EL DOMINGO UN GRAN FESTIVAL DE NATACION

En Lo Méndez, hay el Domingo un gran festival de natación y water polo. Competirán el Es pañol de Talca con los Alemanes de Concepción. Se está con feccionando un reglo e interesante programa.

DOS PELEAS DE PROFESIONALES DE INTES

Sabemos que una empresa lo cal gestiona dos buenas peleas de profesionales de gran atracción. Una de ellas la haría el púgil de Santiago Siki Cáceres contra Diego Garrido y la otra Villar con Luis López o Larraín. Informamos.

UN EJEMPLO MAGNIFICO DE BUEN DEPORTE

El domingo pasado un jugador del equipo de water polo del Atlético Italiano lanzó una palabra descomedida al juez del match que dicho club jugaba contra el Vial.

Ayer la entidad italiana ha enviado a la Asociación de Natación y Water Polo una nota en que dice que lamenta lo sucedido y desea que esta entidad haga llegar al árbitro del match las excusas del caso ya que es norma del Italiano hacer deporte sano y obrar en forma correcta. Dice haber tomado medidas contra el socio que cometió tal acción.

PROFILOL

M. R.  
eficaz profiláctico contra enfermedades venéreas a base de Calomelano

SOBRE LA NATACION DEL DOMINGO

En nuestro comentario de ayer sobre la competencia de natación para damas digimos que era de lamentar la no concurrencia de las señoritas inscritas por el Alemán lo que dió poco interés a esta carrera. Ayer hemos recibido la visita de las señoritas hermanas Farenekrek, quienes nos hicieron saber que el Alemán no las habían consultado para nada al año tar sus nombres en dicha competencia y como esto no era correcto, ya que se regia esencial tomar tal determinación se ha bin abstenido de actuar el domingo.

Muy justa la aclaración, de la cual dejamos la debida constancia.

VICENTINI Y LAS PRUEBAS...

Vicentini será probado dos veces, antes de dársele el pase para su pelea con Uzabeaga.

Hace tiempo que están probando a Vicentini, y en cada ocasión demuestra encontrarse peor. Sin embargo bien puede

## UNA MARAVILLOSA DEMOSTRACION—E BOXEO CIENTIFICO

Tato Schakels dictó cátedra durante nueve rounds.— Aunque resulte para dojal, Dinamita Martínez con esta derrota, ha escalado un peldaño más en su carrera.— Vencedor y vencido hablan para "LA PATRIA". — Otros comentarios (POR ISABRO DE IDA,

No existía mucho interés por ver esta pelea, en la creencia ne que Martínez no era rival serio para el maravilloso belga; pero contra la opinión general Dinamita se mantuvo en pie hasta el final y no sólo se mantuvo en pie, sino que en los dos últimos rounds le imprimió al combate un fenomenal tren de pelea que mantuvo al público altamente interesado.

El combate

Primer round: Schakels toma la ofensiva. Pega, esquiva y dibuja. Martínez coloca una violenta izquierda que da con Tato en la lona; pero más fú efecto de un pequeño empujón. Schakels se levanta inmediatamente y sigue atacando con izquierdas que dan en la cara del norteño. Round de Schakels.

Segundo round: Schakels dicta cátedra; pega cuando y como quiere. Martínez limitase a lanzar algunas izquierdas largas que no encuentran blanco en ninguna parte. Vuelta de Schakels.

Tercer round: Continúa el belga haciendo dibujos. Martínez se anota aquí un tremendo cabezazo en el ojo izquierdo de Tato que casi se lo saca. El ojo se hincha en tal forma que se ve cerca de tres centímetros y se cierra completamente. Schakels con un ojo menos pega lo mismo. Entran en clinch y el belga se anota cinco, diez, quince, veinte izquierdas de upercuts en la pera del chileno. Vuelta de Schakels.

Cuarto round: Para lo que ha, que hacer con un ojo basta. Schakels sigue divirtiéndose al público con su maravilloso boxeo. Ataca, pega, esquiva, y se rie. Dinamita resiste bien los golpes y de cuando en cuando lanza formidables martillazos de ambas manos. Round de Schakels.

Quinto round: Aquí la medida se colma. Martínez lanza una derecha terrible que el belga esquivó, yéndose el norteño al suelo. Con tanta violencia lanzó el golpe que casi dió bote en las tablas. (Risas). Pero a pesar de los pesares, el norteño pelea con un entusiasmo enorme. Cualquiera crea que la cosa es fácil para él.— Vuelta de Schakels.

Sexto round: Suma y sigue. El belga continúa haciendo filigramas. Martínez resiste y no se da por derrotado. ¡Sobrio espíritu deportivo! Esto no sirve nada más que para ver lo que resiste el bravo norteño.

Séptimo round: Tato pega aquí una sucesión incontable de upercuts cortos que Martínez recibe estocadamente, en pleno momento. Sigue combatiendo bravamente y no se da por aludido con tanto golpe.

Octavo round: El norteño reacciona y el público lo alienta. Martínez pelea como un bestia. Yerra, pega, o no pega; pero combate como un león. Tato lo hace marrar uno, dos, veinte golpes; pero más de uno recibe también. Noveño round: Como el anterior Martínez mientras más pelea se nota más agresivo y con mayores energías. Es una reacción incomprendible. Y es que el muchacho tiene un coraje enorme.

Décimo round: Aquí el norteño se agita. Golpea como un loco, con ambas manos. Y se lanza desesperado a cambiar golpes dominando al maestro belga. Se convierte Martínez en un remolino de golpes, en un verdadero loco. El belga no puede controlar a esa máquina que tiene delante y se deja arrollar en parte.

La pelea fué hermosa por donde la miremos. Habría bastado con la demostración que nos hizo el belga; pero hay — que agregar que el valor, rayano en la inconsciencia del norteño, le dió un enorme interés al combate.

Martínez se agianta con este combate y una pelea suya con Garrido sería un verdadero acontecimiento deportivo. Ahora Martínez boxea mejor, pega siempre con gran violencia, es inteligente y agresivo. No podía pensarse que ganara al belga; pero su actuación fué superior a toda expectativa. Con razón los críticos deportivos santiaguinos lo conceptualon en el "raining" de 1932 como el cuarto hombre entre los medios livianos.

Tato no pudo hacer más por diferentes razones. Sin que es-

to sirva de disculpa; pero es indispensable decir la verdad. Tato después del tercer round peleó con un ojo menos, pues, el cabezazo le cerró completamente el ojo izquierdo. Además el mismo día de la pelea la federación le obligó a rectificar el peso y como estaba pasado en un kilo ese mismo día tuvo que bajarlo artificialmente, debilitándose en forma visible.

Todo esto le restó eficiencia. Su actuación fué sin embargo lucida y nos demostró una vez más su ciencia, maravillosa que le ha valido el mote de mago del ring, con que lo bautizaron los yanquis.

Hablan para "LA PATRIA"

Entrevisté a Martínez en su camarín.

—Es verdad que me ganó — me dijo — pero en ningún momento sentí los golpes. La herida del ojo que tiene Schakels fué efecto de un derechazo mío y no cabezazo como dicen. Creo que si le peleo desde el primer round otro habría sido el resultado. Entré la táctica, sencillamente. Pero estoy contento. Me dicen que hice un buen match y eso me basta. Ahora no sé con quien voy a pelear. Me gustaría verme con Garrido que también fué derrotado por el belga.

Me despedí de Martínez agradeciéndole sus declaraciones y me fui al camarín de Tato.

Schakels estaba rodeado de innumerables admiradores que lamentaban el accidente. Un miembro de la federación lo estaba apurando para llevarlo a la asistencia pública.

—Fué cabezazo — me dijo en cuanto me vió. — Díga Ud. por intermedio de "LA PATRIA" que no sólo me pegó un cabezazo sino que me molestó el ojo con la cabeza en cada clinch. Me sentía un poco débil y por eso no pude terminar de una vez. Salude a los aficionados perquisitas. No sé si algún día me acerque por allá.

Y yo pienso que haría falta que hacen hombres como el belga, para que dejen la semilla de su saber en esa juventud sureña que tantas condiciones posee.

Isabro de Ida.

COMENTARIOS

La pelea fué hermosa por donde la miremos. Habría bastado con la demostración que nos hizo el belga; pero hay — que agregar que el valor, rayano en la inconsciencia del norteño, le dió un enorme interés al combate.

Martínez se agianta con este combate y una pelea suya con Garrido sería un verdadero acontecimiento deportivo. Ahora Martínez boxea mejor, pega siempre con gran violencia, es inteligente y agresivo. No podía pensarse que ganara al belga; pero su actuación fué superior a toda expectativa. Con razón los críticos deportivos santiaguinos lo conceptualon en el "raining" de 1932 como el cuarto hombre entre los medios livianos.

Tato no pudo hacer más por diferentes razones. Sin que es-

## OCASION:

A tres kilómetros de la estación de Hualqui vendó hermoso fundo de 265 hectáreas. Terrenos especiales para crianzas y chacarera los mejores de la región.

PRECIO \$ 160.000

Se recibe como parte de su valor casa en Concepción.

CARLOS DAHM L.

O'HIGGINS N.º 581. — CASILLA 1110.

1.800 metros se declaró sin interés.— El secretario.

ACUERDOS DE LOS COMSARIOS

Reunión del 14 de febrero de 1932

PRIMERA CARRERA:

Reclamó L. Azócar (Gloconda) contra Azabache que lo cargó en tierra derecha. Se llamó al jinete de Barquita, A. Pérez, para que ejiplicara la forma en que se condujo a la hija de remblal.

SEGUNDA CARRERA:

Reclamaron L. A. Ulloa (César) que La Gleba lo cruzó a los 100 metros corridos y R. Pérez (La Gleba) que Perdon lo cruzó a los 100 metros molestado a César. Fueron desestimados.

CUARTA CARRERA:

El preparador de Don Fausto fué multado en \$ 50 por presentar a su pupilo con herraduras de trabajo.

Reclamó Maicoya (J. Parra), que Audax lo cruzó en la partida, P. Quezada (C. de Oro) que Audax lo cruzó bruscamente en los 750.

Se llamó a L. Muñoz (Audax)

multándose en \$ 50 y suspendiéndose en 2 reuniones por incorrecciones en la carrera.

El señor juez de partida suspendió a Don Fausto por 4 reuniones por indócil en las huinchas.

QUINTA CARRERA:

Reclamó C. Rebolledo (Campéstre) que en tierra derecha lo cargó Inspector. Oída la declaración de R. Olguin (Inspector) se desestimó.

SEXTA CARRERA:

Reclamó A. Madariaga (Flamín) que faltando pocos metros para la meta lo cargó Colo Colo. Se llamó a S. Farra.

Se presentó el jinete L. Azócar (Valencianeta) a manifestar que la yegua no le respondió en ninguna parte. Se llamó al preparador J. Castro quien manifestó que atribuye esto al hecho que Valencianeta se alcanzó un poco en el trabajo del jueves.

SEPTIMA CARRERA:

La junta acordó cambiar las montas de Bachus Réx y Chóp, bajando a L. A. Saavedra y R. Olguin, para colocar L. Azócar y E. Gallardo, respectivamente.

## OCASION:

Magnífica y extensa casa en Avenida Pedro de Valdivia, con frente a dos calles.

VENDO EN \$ 80.000.

CARLOS DAHM L.

Corredor de Comercio

O'HIGGINS N.º 581 - CASILLA No. 1110

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

(CHILE)  
Anual de interés abona por los depósitos de Ahorro

DESDE \$ 1 A \$ 30.000

ESTOS DEPOSITOS TIENEN LA GARANTIA del ESTADO Y SON INEMBARGABLES Y ESTAN EXENTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA HASTA POR LA SUMA DE \$ 5.000.

UNICAMENTE LOS DEPOSITOS QUE SE CONSTITUYAN EN LA SECCION DE AHORROS DE LA CAJA, GOZAN DE LA PREFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 43 DE LA LEY GENERAL DE BANCOS.

6%  
0

DEPOSITOS a PLAZO FIJO e INDEFINIDO  
SE RECIBEN SIN LIMITACION DE CANTIDAD

Natación.

### DESDE EL MUELLE DE LA LAGUNA

Los dirigentes de la Asociación se anotaron su segundo prototo con el festival del domingo, pues constituyó todo un éxito deportivo social. El público asistente fué numeroso y muy selecto.

Multas y castigos a los reincidentes, se deben aplicar en casos como el del domingo en que los inscritos en pruebas de natación brillan por su ausencia.

Las entusiastas defensoras del Lord Cochrane, deberían en contrar un gran número de imitadoras entre el elemento femenino chileno local, tan reacio a participar en las sanas prácticas del deporte.

Rosita Gottuzzo dejó demostrado ser una competidora formidable para las nadadoras de Aleman. En los 25 metros, participó en buenas condiciones y desde el muelle, nos gustaría darle el tiempo que emplea.

La señorita Prieto, muy no vicia aún, tiene excelentes condiciones que cultivándolas con un entrenamiento constante, la transformarán en una gran nadadora que deberá anotarse muchos triunfos en futuras competencias.

Carl Laage, dá por seguro el triunfo de su team en la competencia por puntos, después de los cinco pepinos con que obsequiaron a Gold Cross.

Por su parte los defensores del F. Vial, dicen que más de algún mal rato le harán pasar.

Jacques Rattier el entusiasta capitán del Lord Cochrane, estaba amargadísimo por el gran empeño que mostraron sus muchachos en apuntar al marco de la valla contraria.

El diminuto arquero de Italiano, N. Olivari, dijo que sus contrarios eran abusadores, ya que no le habían tenido consideración a su escaso físico.

Sabemos que la dirigente tomará medidas energicas contra los equipos indisciplinados, y aquellos jugadores que den muestras de incultura, de lo cual nos contratulamos muy de veras.

KID TA GUITA.

Atencion unica  
Sofon Durid  
ofrece un servicio de te inmejorable  
Disitelo!  
Regia Orquesta

ACTIVIDADES DEL CLUB DEPORTIVO "ARTURO FERNANDEZ VIAL"  
Natación y water polo  
Entrenamiento: Se cita a entrenamiento diario en la laguna de "Lo Méndez" en nuestra cancha, a las 18.30 horas a los componentes del 1.º equipo A y B, señores E. Vargas, Hnos. Ruffo, R. Villegas, H. Benavides, H. Roa, R. Pinto, I. Cáceres, Hnos. Jerez, Hnos. Carraboni, I. Veloso, J. Concha, L. López, L. del Sclar, F. Andrews, J. Celona, E. Pardo, B. Palma, H. Meneses, D. Martínez, M. Ferreira. Se ruega la puntualidad y asistencia.

Por haber asuntos de importancia de que tratar se pide a los más arriba mencionados tengan a bien quedarse un momento después del entrenamiento a fin de reunirse y tomar algunos acuerdos.

Torneo Interno. — Posiblemente a fin de este mes se lleve a efecto esta interesante torneo habrá partidos de water polo y carreras de natación y otras competencias.

CITACION ESPECIAL A BOXEADORES PROFESIONALES  
Para hoy en nuestro diario, se citan a los señores Villar, Larraín, López, W. Milla, Figueroa e Iglesias, a las 11.30 horas.

# LOTA

## MUNICIPALIDAD DE LOTA

### Ordenanza para la fijación de los derechos municipales por concesiones, permisos o pagos de servicios establecidos en el título VI de la ley 245, de 15 de mayo de 1931, sobre rentas municipales

#### MUNICIPALIDAD DE LOTA

##### Promulga una Ordenanza

Lota, 9 de Febrero de 1932. N.º 5.

Por cuanto la H. Junta de Vecinos en sesión celebrada con fecha 2 del presente, ha tenido a bien presentar su aprobación a la ordenanza para la fijación de los derechos municipales por concesiones, permisos o pago de servicios establecidos en el título VI de la Ley 245, de 15 de Mayo de 1931, sobre Rentas Municipales, acuerdo ratificado por el señor Gobernador del Departamento de Arauco, en reemplazo de la Asamblea Provincial por decreto N.º 9 de 4 de Febrero de 1932, ordenanza que debe regir en esta comuna; por tanto, y en uso de las atribuciones que me confiere el N.º 6, del artículo 90 del decreto Ley N.º 740 de 7 de diciembre de 1925.

#### DECRETO.

Promulgasé la citada ordenanza para que llegue a conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento.

Anotese y Publíquese.— Nicanor Astorga, Alcalde.— Manuel Bull, Secretario.

Art. 1.º.— Se dicta esta ordenanza para regular el cobro de los derechos municipales autorizados por el decreto con fuerza de ley N.º 245, de 15 de Mayo de 1931; controlar su correcta percepción y fijar normas generales para cada una de las materias o servicios a que dicha ley se refiere en su título VI del capítulo II.

#### Definición

Art. 2.º.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del decreto con fuerza de ley N.º 245, de fecha 15 de Mayo de 1931, llámense derechos municipales las prestaciones que están obligados a pagar a las municipalidades los particulares que obtienen de éstas una concesión o permiso, o que reciban un servicio de las mismas.

#### Disposiciones Generales Forma de pago

Art. 3.º.— Hecha la liquidación respectiva por el departamento que corresponda, el interesado efectuará el pago de los derechos que se establecen en esta ordenanza en la Tesorería Comunal, repartiéndose el comprobante de ingreso. Con este comprobante el interesado acudirá a la Municipalidad para que se le entregue el permiso solicitado.

La Municipalidad dejará constancia en sus registros o libros de permisos del pago hecho, del N.º del boleto de ingreso y de la fecha del mismo.

Art. 4.º.— Cuando, de conformidad con esta ordenanza, haya que efectuar una devolución de derechos ya pagados, esta se llevará a efecto previo decreto de pago dictado por la Alcaldía, oyendo al funcionario respectivo.

#### 1) DERECHOS DE ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS, OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA EDIFICACION E INSPECCION Y DE ANALISIS O EXAMEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

a).— Derechos de estudio y aprobación de planos y permisos para edificaciones.

Art. 5.º.— Hecha la presentación de una solicitud para edificación, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ordenanza de construcciones y urbanización, el departamento de Obras Municipales procederá al estudio de los planos y cálculos justificativos de estabilidad.

Una vez aprobados éstos antecedentes hará un estudio del presupuesto de gastos del proyecto de construcción, sobre la base del presupuesto que debe presentar el interesado y de los precios por materiales de construcción y mano de obra correspondientes en el momento de la petición del permiso.

Regulado el presupuesto, el Director de Obras Municipales fijará el derecho que debe pagarse de acuerdo con la ley.

Art. 6.º.— El pago a que se refiere el artículo anterior será del medio por mil sobre el valor del costo de la construcción calculado en la forma establecida en el artículo 5.º.

Art. 7.º.— Una vez efectuado el pago, se extenderá el permiso correspondiente, de conformidad con lo establecido en la ordenanza de construcciones y con lo dispuesto en el artículo 3.º.

Art. 8.º.— En caso de que, por cualquier motivo, no se lleve a efecto la construcción para la cual ya se hubiese otorgado el permiso y, por consiguiente, pagado los derechos correspondientes, no procederá la devolución de la suma pagada; pero ésta será de abono del propietario, que hubiese hecho el pago, para el momento en que desee construir el mismo predio, sobre la base de idénticos o semejantes planos que no superen el costo de su realización. Si el costo fuera mayor, cubrirá la diferencia de derechos, salvo que para la dación del permiso, se requiera nuevo estudio de los antecedentes, en cuyo caso sólo será de abono del interesado el 50 por ciento de los

#### derechos ya pagados, según su anterior presupuesto.

#### b) Inspección de Construcciones

Art. 9.º.— Una vez iniciada la construcción y antes de ejecutarse los cimientos o de efectuarse la primera inspección correspondiente, de acuerdo con la ordenanza de construcciones, el interesado deberá pagar los derechos legales según la siguiente pauta:

- Construcciones de \$ 2.000 a \$ 10.000, - \$ 10.—
- Construcciones de \$ 10.001 a 30 mil pesos - \$ 30.—
- Construcciones de \$ 30.001 a 50 mil pesos - \$ 40.—
- Construcciones de \$ 50.001 a 100 mil pesos - \$ 60.—
- Construcciones de \$ 100.001 a 200 mil pesos - \$ 80.—
- Construcciones de \$ 200.001 a 500.000 pesos - \$ 120.—
- Construcciones de \$ 500.001 a 1.000.000 de pesos \$ 200.—
- De más de 1.000.000 de pesos \$ 400.—

Art. 10.º.— El pago de estos derechos autoriza al interesado para exigir que el departamento de Obras Municipales efectúe, a lo menos, las cinco inspecciones que señala la ordenanza de construcciones a la obra en ejecución, y obliga a dicho departamento a llevar a efecto dentro del menor plazo posible, procurando no atrasar los trabajos.

Art. 11.º.— Si por cualquier motivo las obras de edificación tuvieran que paralizarse, el pago efectuado por derechos de inspecciones no será devuelto al interesado; pero le servirá para cuando la obra se continúe.

#### c) Análisis o examen de materiales de construcción.

Art. 12.º.— Cuando el departamento de Obras Municipales, de acuerdo con la ordenanza de construcciones esume necesario disponer el análisis o examen de algunos o varios de los materiales de construcción empleados en una obra, el propietario de la misma estará obligado a hacer en la Secretaría del departamento un depósito en dinero que garantice el pago del gasto que ello demandare.

Art. 13.º.— Por el depósito hecho se otorgará un recibo por el director de dicho departamento, al que se cargará el gasto efectuado, devolviéndose al interesado el saldo que resulte a su favor, una vez hecho el análisis o examen. Siempre que sea posible estas operaciones serán efectuadas en los laboratorios municipales, y en caso que estos no estuviesen preparados para hacerla, la efectuará el taller de ensayos y resistencias de materiales de la Universidad de Chile.

Art. 14.º.— El Depósito de garantía a que se refieren los dos artículos precedentes, será regulado por el Director de Obras Municipales y en ningún caso será superior a doscientos pesos para cada análisis o examen.

#### 2) Derechos de líneas, niveles, andamios y cierres.

a) — Dación de líneas de edificación o de cierres de propiedades.

Art. 15.º.— Presentada una solicitud para que se fije la línea de edificación o cierre exterior de un predio, el departamento de obras señalará el monto del derecho que debe pagarse, según la siguiente pauta:

- 1).— Cuando la línea nueva no sufra alteración con respecto al deslinde exterior del predio, el derecho por pagar será de \$ 8.—
- 2).— Cuando la línea no sea la que tiene el deslinde existente su precio será de \$ 15.—

Art. 16.º.— En la boleta de dación de línea se indicarán éstas, tomando siempre como puntos de referencias estables, como ser las propiedades del frente, soleras de pavimentos definitivos, etc., a fin de evitar dificultades y poder en cualquier momento controlar que la línea sea tomada debidamente.

#### b) Dación de niveles.—

Art. 17.º.— Cuando para construir un edificio, cierre u obra, se requiera la fijación del nivel exterior del muro, se solicitará éste de la Municipalidad.

Art. 18.º.— Los niveles se darán por escrito y tomando como referencia puntos estables, que permitan controlar en cualquier momento que el nivel ha sido bien tomado.

Art. 19.º.— Antes de otorgarse los niveles, se pagará un derecho municipal, según la siguiente pauta:

- Niveles dados en calles sin pavimento \$ 3.—
- Niveles dados en predios sin pavimento definitivo y en esquinas por las dos calles \$ 15.—

#### c) Andamios y cierres para construcciones.—

Art. 21.º.— Los andamios se construirán de conformidad con el reglamento municipal y con lo que al respecto dispone también, la ordenanza de construcciones y la ley de pavimentación.

Art. 22.º.— Los derechos que pagarán los andamios se sujetarán a la siguiente pauta:

- a) Sector Urbano de Lota, 0.15 por metro lineal y por día.
- b) Los demás sectores \$ 0.10 por metro corrido y por día.

Art. 23.º.— Las escalas, pías de gallo, andamios volados y demás elementos que usen como andamio provisorio se considerarán con un largo de mínimo de tres metros para los efectos del pago de los derechos.

Art. 24.º.— Los cierres sin andamio, de acuerdo con lo que al respecto establece el reglamento correspondiente, pagarán los mismos derechos que se señalan para los andamios según su ubicación.

#### Art. 25.º.— Los pagos a que se refiere este capítulo se harán en la Tesorería Comunal previa liquidación del departamento de obras municipales, dándose al interesado un comprobante de ingreso y el cartellón de permiso reglamentario.

#### 3) Derechos de remoción de pavimentos.—

Art. 26.º.— Cada vez que un particular, empresa, o compañía, necesite romper el pavimento de calzada o aceras, deberá solicitar un permiso especial de la Alcaldía, de acuerdo con el reglamento respectivo.

Art. 27.º.— Autorizado el permiso para remoción del pavimento, no se extenderá sin que previamente se pague un derecho municipal de \$ 0.30 por metro cuadrado y por día, en ningún caso este derecho será inferior a \$ 1.50 en total.

Art. 28.º.— El pago de este derecho no exime al interesado del cumplimiento de las disposiciones de la ley y reglamentos de pavimentación.

#### 4) Derechos de postación.—

Art. 29.º.— La colocación de postes en las calles y plazas se sujetará a las disposiciones del reglamento municipal correspondiente y a los que al respecto se dictaren.

Art. 30.º.— Los postes ya colocados y los que en adelante se coloquen, pagarán un derecho anual de acuerdo con la siguiente pauta:

- a) Postes de madera \$ 4.00.
- b) Postes de concreto \$ 3.00
- c) Postes metálicos \$ 2.00.

Art. 31.º.— El departamento de obras municipales formará un registro de los postes existentes en la comuna con indicación de sus características completándolo con los postes cuyo montaje sea autorizado por la autoridad.

Art. 32.º.— En la primera quincena de Enero de cada año el mismo departamento remitirá a las compañías propietarias de los postes una nómina de los que les pertenecen, con indicación de los derechos que se deben pagar.

Art. 33.º.— Si en el transcurso del año se retirase un poste por conveniencia de la compañía propietaria del mismo, el pago hecho quedará de beneficio municipal, si el retiro del poste obedeciera a una resolución, de la autoridad, el pago hecho será de abono de la compañía para el caso de que coloque nuevos postes.

Art. 34.º.— Las compañías propietarias de postes quedan obligadas a dar cuenta de cualquier cambio que hagan de sus postaciones, a fin de anotarlo en el registro que se establece en el artículo 31 para el cálculo del pago de los derechos.

#### 5) Derechos por vías férreas tendidas en las calles.—

Art. 35.º.— Dentro de la primera quincena de Enero de cada año, el departamento de obras municipales, remitirá a cada particular, empresa o compañías que mantengan líneas férreas extendidas en las calles, una liquidación de lo que les corresponde pagar por derecho legal.

Para el mejor cumplimiento de esto, dicho departamento llevará un registro de éstas líneas, con indicaciones de su metraje, propietario, antecedentes de la concesión, etc. Si el propietario de las líneas férreas no observare dicha liquidación hará el pago correspondiente dentro de la segunda quincena del mismo mes.

para dejar la calle con el mismo tipo de pavimento del resto de la misma.

Art. 37.º.— La mensura de línea se hará por el eje de las líneas en toda la extensión en que ocupen las calles.

Art. 38.º.— El derecho por pagar es el estipulado en la ley y alcanza a \$ 300 al año por cada kilómetro o fracción de kilómetro.

#### 6) Derechos por cable para servicios telefónicos, telegráficos y eléctricos tendidos en las calles y plazas.

Art. 39.º.— El Departamento de obras municipales, formará un registro de los cables para servicios telefónicos, telegráficos y eléctricos. Empresas que exploten dichos servicios, deberán dar todos los antecedentes, datos y detalles para la mayor exactitud de dicho registro; entendiéndose, que el cumplimiento por parte de las empresas o compañías a lo establecido en esta cláusula, dejará firme por el año el metraje de cable que señala el departamento de obras municipales, para los efectos del pago del derecho que señala la ley.

Art. 40.º.— Aceptadas por las empresas las liquidaciones que, en la primera quincena del mes de Enero de cada año, le formule el departamento de obras municipales, procederá a su pago dentro de la segunda quincena del mismo mes.

Art. 41.º.— El monto del derecho por pagar es el establecido en la ley que estipula lo que sigue: Por cada mil metros o fracción de cable o red aérea o de cables adheridos a los edificios \$ 35.— (treinta y cinco pesos).

Art. 42.º.— Cuando las empresas o compañías disminuyan o aumenten sus redes subterráneas, aéreas o adheridas a los edificios, deberán dar cuenta al departamento de obras, a fin de considerarlos en su registro; pero dichos aumentos o disminuciones no modificarán la cuota pagada.

Sin embargo, las disminuciones de cables que se hagan, serán de abono para los futuros aumentos en igualdad de metrajes.

Art. 43.º.— Se entenderá por cable para la aplicación de esta ordenanza a los conductores de energía eléctrica que forman un sólo haz desde su confección en fábrica, cualquiera que sea su sección.

#### 7) Derechos por ocupación temporal o permanente de pasos, plazas, calles y demás lugares de uso público.—

a) Mantenimiento de escombros o materiales de construcción en la vía pública.

Art. 44.º.— Cada vez que para la construcción de la propiedad o por cualquier otro motivo que sea indispensable ocupar parte de la acera o calzada con materiales de construcción, deberá solicitarse un permiso especial, indicando la superficie que se va a ocupar, el tiempo que va a durar dicha ocupación y la ubicación de la parte precisa que se va a ocupar para el objeto señalado.

Art. 45.º.— En general estos permisos se otorgarán con sujeción a los reglamentos vigentes y a lo que al efecto dispone la ordenanza de construcciones, pagándose por ello un derecho legal de \$ 0.30 por metro cuadrado.

Al extender estos permisos se considerará como superficie mínima por ocupar la de dos metros cuadrados.

Art. 46.º.— Queda entendido que el permiso que se otorgue obliga al interesado cumplir con las disposiciones que sobre aseo hay vigentes o que se dictaren y obliga también, a cuidar de no dañar los pavimentos de la parte de la vía pública ocupada, dándose el depósito de garantía reglamentaria y a no ocasionar molestias al vecindario.

Art. 47.º.— Rigen para los permisos de bombas de bencina o aceites las prescripciones del reglamento municipal y se pagarán los siguientes derechos:

- 1).— Bombas para bencina o aceite de primera clase \$ 800.—
- 2).— Bombas para bencina o aceite de segunda clase \$ 500.—
- 3).— Bombas para bencina o aceite de tercera clase \$ 300.—

La dirección de obras municipales al informar la solicitud establecerá si la bomba es de primera, segunda o tercera categoría, según sea el sector donde quiera instalarse.

Art. 48.º.— La autorización para colocar una bomba para bencina, facultá también para montar a su lado una bomba para aceite sin necesidad de mayor pago de derechos; pero siempre que la explotación de estas bombas se haga con la misma persona que paga dichos derechos.

c) Extracción de arena, ripio u otros materiales de los bienes nacionales de uso público.

Art. 49.º.— La autorización para extraer arena, ripio u otros materiales de uso público requerirá un permiso especial que se solicitará de la dirección de obras municipales.

Art. 50.º.— En la imposibilidad de fijar por ahora calles obligadas para la pasada de los vehículos, de tracción de arena, ripio, etc., del lecho de los ríos o esteros, los conductores de vehículos que se dediquen al transporte de estos materiales, solicitarán dicho permiso de la dirección de obras municipales, para tener autorización para transitar con carga de arena, ripio, etc., se pagarán los siguientes derechos:

Carretones con caballos, por treinta días \$ 8; por sesenta días \$ 12, y por noventa días \$ 16.

Art. 51.º.— Se prohíbe estrictamente sacar arena de las calles; la contravención se penará con el máximo de la multa contemplada en esta ordenanza.

Art. 52.º.— Los permisos concedidos, serán siempre de carácter precario y en caso de ponerse fin a éllo, el pago hecho se reducirá en proporción al tiempo que faltare para el entero del trimestre, devolviéndose al interesado el saldo que resulte.

#### d) Cámaras construídas en la vía pública para servicios domiciliarios de alcantarillado, revisión de líneas e instalaciones subterráneas, etc.—

Art. 53.º.— En general, al solicitarse la autorización para la construcción de estas cámaras en las vías públicas, se acreditará que la construcción es de carácter indispensable y no hay posibilidad de establecer dichas cámaras en el interior del predio.

Art. 54.º.— Cuando se trata de cámaras para alcantarillado domiciliario, éstas se construirán de acuerdo con los reglamentos del servicio y serán recibidas por la Inspección Fiscal de Alcantarillado.

Art. 55.º.— Si las cámaras son para instalaciones subterráneas o para revisión de líneas eléctricas se deberá llenar las siguientes condiciones:

- 1).— El ancho de la cámara incluyendo el espesor de sus muros, será como máximo de 2 metros; pero en todo caso se dejará un metro libre de acera. En el permiso se determinarán las condiciones de construcción y seguridad de estas cámaras.
- 2).— Todo permiso que se otorgue para la instalación de cámaras en la vía pública, no implica a la Municipalidad con respecto a perjuicios a terceros y en consecuencia, el favorecido con el permiso, está obligado a hacer por su cuenta los gastos que se originen, por cambio de cañería u otras instalaciones y en general, de todo perjuicio que pueda ocasionarse por la construcción de las cámaras o como consecuencia de la misma obra.

3).— Durante la construcción de la cámara se adoptarán toda clase de precauciones para evitar accidentes a los vehículos y peatones, obligándose desde luego la construcción de un cierre y el retiro de los escombros a medida que se vayan produciendo.

Art. 56.º.— El derecho que debe pagarse por estas cámaras es de \$ 60; por cada una, aparte del valor reglamentario por la ruptura del pavimento.

#### e) Instalaciones o construcciones varias en bienes nacionales de uso público.—

Art. 57.º.— Para esta clase de instalaciones o construcciones se requerirá siempre un permiso especial de la autoridad local en el cual se establecerá el monto del derecho por pagar y el tiempo de duración del permiso.

Art. 58.º.— En general, el permiso de esta naturaleza podrá otorgarse sin que se pague como derecho a lo menos un diez por ciento anual sobre la renta calculada, según los valores del rol de avalúo municipal, por la parte de un bien nacional de uso público ocupado y en relación con el tiempo de la duración del permiso.

Sin embargo, en casos calificados, como ser para fines de beneficencia, etc., la Alcaldía por medio de un decreto fundado podrá disminuir el monto de los derechos.

Art. 59.º.— Los permisos otorgados serán de carácter precario y la autoridad podrá declararlos caducados sin que ello sea motivo para pagar de indemnizaciones por ningún capítulo, no teniendo el beneficiado con el permiso más derechos que se le devuelva la parte de los derechos pagados en proporción al tiempo que reste para la aspiración del permiso.

Art. 60.º.— Los pagos se harán a lo menos por trimestres adelantados, dándose al interesado el comprobante correspondiente, de lo cual se dejará constancia en el certificado del permiso.

Art. 61.º.— Sin perjuicio del pago a que se refiere este capítulo la Alcaldía dispondrá que se haga un depósito de garantía por los deterioros de pavimentos, aseo, etc., del terreno ocupado. Este depósito será devuelto al interesado una vez que el Municipio se reciba del bien nacional ocupado, a satisfacción de las reparticiones municipales correspondientes.

Si hubiere que hacer algún gasto para dejar el terreno en las mismas condiciones en que estaba antes de su ocupación, se hará este gasto por el ocupante y si se negare, lo hará la Municipalidad con cargo al depósito de garantía.

10) — Derechos de sello municipal

Art. 62.º.— Toda solicitud que se presente a la Municipalidad o a la Alcaldía, o a una repartición Municipal deberá llevar, además del impuesto fiscal correspondiente, un sello municipal de la Comuna, de valor de un peso en cada una de sus hojas y en la de los diversos antecedentes que la complementen.

Art. 63.º.— Cuando se trate de solicitudes de beneficio o de intereses particulares, la resolución que en definitiva, deba dictar la autoridad local, no se expondrá sin que previamente el interesado haya pagado el derecho de sello municipal en cada una de las hojas que formen el expediente, incluso la o las hojas en que recaiga la resolución.

puerto en los dos artículos anteriores.—

Art. 65.º.— Recibida una solicitud, con los requisitos que se establecen en los artículos precedentes, el oficial de partes o el que haga sus veces, procederá a la inutilización inmediata de dichos sellos conforme a las reglas establecidas en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.—

Art. 66.º.— El funcionario Municipal que infringiere las disposiciones anteriores estará obligado a co locar por su cuenta, los sellos que faltaren sin perjuicio de las demás sanciones que esta ordenanza y los reglamentos internos establecen.

Art. 67.º.— La tesorería dispondrá las medidas necesarias para el expendio al público de los sellos municipales que autoriza la ley N.º 245 y adoptará con la autorización de la Alcaldía, los controles que estimen conducentes a este derecho.

11) — Derechos por inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos, antes de su apertura y durante su funcionamiento, para establecer si cumplen con las ordenanzas y reglamentos respectivos

Art. 68.º.— Ninguna fábrica, negocio o sala de espectáculos podrá iniciar su giro sin previo permiso de la autoridad local, que sea inspeccionada por la repartición municipal correspondiente.—

Art. 69.º.— Para este efecto, el interesado presentará una solicitud a lo menos con diez días de anterioridad a la fecha anunciada para la apertura del establecimiento, fecha ésta que constará en dicha solicitud. Dentro de este plazo las reparticiones municipales deberán inspeccionarlo y emitir los informes reglamentarios que correspondan.

Conjuntamente con esta solicitud, el interesado hará la declaración a que se refiere el artículo 61 de la Ley de Renta, para la clasificación de su establecimiento, debiendo darse curso a esta última, sólo una vez que la autoridad local haya autorizado la extensión del permiso de apertura correspondiente.

Art. 70.º.— Antes de extenderse el permiso la Junta Clasificadora de Patentes conjuntamente con la clasificación que acordase fijará los derechos de inspección que deban pagarse dentro de la siguiente pauta legal:

- Establecimientos de 1.ª clase \$ 20 anuales.
- Establecimientos de 2.ª clase \$ 15 anuales.
- Establecimientos de clases inferiores \$ 5 anuales.

Para fijar estos derechos la Junta Clasificadora tomará como base la importancia del establecimiento según la cuantía de la patente y dentro de las categorías anteriores.

Art. 71.º.— La cancelación de estos derechos se hará conjuntamente con el pago del primer semestre de la patente correspondiente, haciéndose la liquidación, por el Departamento de Inspección local.

Art. 72.º.— Durante el funcionamiento de las fábricas, negocios y salas de espectáculos, la autoridad local por medio de las reparticiones municipales que correspondan, mantendrá una constante inspección a fin de que se cumplan las ordenanzas y reglamentos municipales vigentes. Estas inspecciones serán gratuitas; y sólo por una de ellas se abonará, de acuerdo con la ley, una remuneración que se pagará conjuntamente con la patente del primer semestre de cada año y de conformidad con el artículo 70 para los establecimientos sobre los cuales hubiera fijado derecho la junta clasificadora.

Art. 73.º.— Los establecimientos que a la fecha de la vigencia de esta ordenanza estuvieren ya clasificados pagarán este derecho de inspección en el mismo periodo que se señala en el artículo anterior, y su monto será clasificado por la junta clasificadora, tal como se ha establecido precedentemente.

#### 12) — Derechos por comprobación y marca de pesos y medidas.—

Art. 74.º.— Los inspectores del departamento de inspección local, efectuarán una visita anual a todos los negocios de la Comuna, para proceder a efectuar la comprobación y marca de balanzas, pesas y medidas, sin perjuicio de lo establecido en el reglamento de fecha 29 de Marzo de 1929.

Art. 75.º.— De acuerdo con lo dispuesto en el N.º 12 del Cuadro anexo N.º 3 de la Ley de Rentas Municipales, se cobrará por esta comprobación la suma de \$ 3, anuales.

Art. 76.º.— Este derecho de \$ 3, deberá pagarlo el interesado conjuntamente con la patente del primer semestre de cada año.

Art. 77.º.— Los inspectores municipales notificarán por escrito, con tres días de anticipación a los comerciantes afectados por esta ordenanza, para que pasen al departamento de inspección local a inscribirse en el registro que se llevará para el efecto y para el pago de los derechos que correspondan al presente año y a los venideros.

#### 13) — Derechos por exámenes sanitarios.—

a).— Certificado de Sanidad.

dades administrativas y hechos los exámenes médicos del caso, el interesado deberá cubrir el derecho legal de \$ 2.

b).— Análisis de artículos alimenticios.

Art. 80.º.— Cada vez que un particular desee conocer el análisis de un artículo alimenticio lo solicitará del departamento de sanidad local, el que para otorgarlo, exigirá el pago de un derecho que no podrá exceder de \$ 10 por cada análisis.

Art. 81.º.— Hecho el pago y el análisis que se establecen en el artículo anterior, el departamento de sanidad local dará el certificado correspondiente.

Art. 82.º.— Los análisis que dicho departamento efectúe en cumplimiento de las disposiciones municipales dictadas en resguardo de la salud y bienestar de la población, serán gratuitos.

14) — Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos colocados en los muros o cierres exteriores de los edificios y en general, por todo anuncio o propaganda que ocupe o se efectúe en las calles, pasos y demás lugares de uso público.—

Art. 83.º.— La propaganda que se haga por medio de carteles, letreros o avisos colocados en los muros o cierres exteriores de los edificios y demás sistemas de reclamación que ocupen o se efectúen en las calles y otros lugares de usos públicos, estarán sujetos a las disposiciones de esta ordenanza y a un derecho municipal en la siguiente forma:

a).— Carteles o afiches adheridos a los muros de los sitios erizados, edificios en construcción, con duración máxima de 10 días, el ciento \$ 35.

b).— Avisos pintados o impresos en carteles con superficie de tela, metálica o celuloide adosados o adheridos a los muros de fachadas, con excepción de las planchas de los profesionales, industriales, de beneficencia o instrucción, según la siguiente tabla, que consulta la dimensión y número de éstos:

- Superficie por metro cuadrado anual por un aviso de 2 a 5 metros cuadrados, \$ 24; de 6 a 10, \$ 20; de 11 a 15, \$ 16 y de 16 a 20 metros cuadrados \$ 14.—
- Superficie por metro cuadrado anual por tres avisos de 2 a 5 metros cuadrados \$ 22.— de 6 a 10, \$ 18.— de 11 a 15, \$ 14.— y de 16 a 20, \$ 12.—

Superficie por metro cuadrado anual por cinco avisos de 2 a cinco metros cuadrados \$ 18.— de 6 a 10, \$ 15; de 11 a 15, \$ 12.— y de 16 a 20 \$ 10.— Superficie por metro cuadrado anual por 8 avisos de dos a cinco metros cuadrados, \$ 14.— de 6 a 10, \$ 11 a 15, \$ 8.— y de 16 a 20 \$ 7.50.

Superficie por metro cuadrado anual por 10 o más avisos de 2 a cinco metros cuadrados \$ 12.— de 6 a 10, \$ 9.— de 11 a 15, \$ 7.— y de 16 a 20 \$ 6.50.

c).— Avisos luminosos por metro cuadrado anual \$ 40.—

d).— Avisos no luminosos por metro cuadrado anual \$ 40.—

3) — Avisos colocados en el interior de los vehículos motorizados y tracción animal, que no se refieren a anuncios de sus propietarios, por diez días, cada uno de \$ 0.10. —

Queda prohibido colocar estos avisos en los vidrios de los vehículos de modo que impidan la vista al exterior.

Art. 85. — Los negocios, industrias o establecimientos comerciales cualquiera que sea su naturaleza, sólo podrán ocupar el muro exterior correspondiente al frente de su negocio, sin gravamen con avisos pintados o esculpidos en el muro mismo, ya sea con la denominación del negocio o con el nombre de su dueño.

Art. 86. — Las planchas de profesionales, técnicos de establecimientos comerciales, de beneficiación o de instrucción, adosadas a la fachada de todo edificio municipal, los que se colocan inclinados deberán ser puestas en la parte superior de los marcos de las puertas y ventanas, sin faltar una inclinación mayor que la que se permita una saliente de treinta centímetros del muro de la fachada.

Los afiches de papel se colocarán pegados únicamente en los muros de sitios erizos, de edificios en construcción o demolición.

Art. 87. — Los artículos a que se refiere la letra c) del artículo 83 de esta ordenanza, deben mantenerse en perfecto estado de conservación y uso y aquellos que se deterioren debido a la acción del tiempo, pueden ser reemplazados por otros de la misma dimensión aunque sea con distinta leyenda, debiendo en este caso darse cuenta al departamento de inspección local para la colocación del sello a que se refiere el artículo N.º 89 de esta ordenanza y acompañándose el recibo del pago correspondiente al aviso anterior.

Art. 88. — El Departamento de Inspección local, procederá a inutilizar los avisos reemplazados a que se refiere el artículo precedente.

Art. 89. — Todos los avisos pintados en carteles o impresos a que se refiere la letra b) del artículo 83 de esta ordenanza, deberán llevar un timbre del departamento de inspección local y aquellos que, a la dictación de esta ordenanza se encuentren ya colocados y hayan cubierto el valor de los derechos correspondientes, se les estampará un timbre municipal.

Se hará responsable de la buena conservación y pago de estos derechos de avisos luminosos a sus propietarios.

Art. 90. — Se entiende por aviso luminoso todo aquel que su superficie esté iluminada directamente por luz artificial.

Art. 91. — Llámase avisos iluminados aquellos en que el anuncio va pintado en una superficie metálica y que recibe la luz en forma directa o reflejada.

Art. 92. — Las solicitudes para avisos luminosos se presentarán al departamento de obras municipales, repartición que deberá informar previamente acerca de las condiciones de seguridad del aviso, estética y de las dimensiones del mismo.

Art. 93. — Evacuado el informe por el departamento de obras municipales, los antecedentes serán remitidos al departamento de inspección local para la aplicación y cobro de los derechos.

Art. 94. — Los inspectores municipales verificarán en el terreno mismo la exactitud de las declaraciones hechas por los contribuyentes e informarán, en cada caso, a la dirección de su departamento sobre la clasificación que le corresponde para los efectos de la fijación de los derechos de acuerdo con la tarifa respectiva.

Art. 95. — Los afiches o carteles que hayan obtenido el permiso correspondiente, deberán llevar una lista del departamento de inspección local con la fecha de su vencimiento.

Art. 96. — Queda absolutamente prohibido pegar carteles en los frentes de las casas particulares, postes, muros sobresalientes, establecimientos comerciales y en el exterior de estos edificios.

Art. 97. — El que, premunido de un permiso de esta naturaleza, pegase un cartel o afiche sobre otro que no hubiese perdido su oportunidad, o contratárele a lo dispuesto en el artículo precedente, incurrirá en las sanciones que señala esta ordenanza.

Art. 98. — Las cortinas, de sombra que se colocan en las puertas y ventanas de los negocios deberán quedar en su parte más baja, a una altura mínima de dos metros sobre el nivel de la acera y a una distancia mínima de cincuenta centímetros de la solera de la calle y deberán mantenerse en estado de conservación y uso bueno.

Art. 99. — Las banderas y gallardetes y anuncios comerciales y de remate no podrán tener dimensiones mayores de dos metros de longitud por sesenta centímetros de ancho.

Art. 100. — En las construcciones y andamios no se podrá colocar, otros avisos sin pagos de derechos que los que se refieren a los nombres de los ingenieros constructores, arquitectos y contratistas generales, a cargo de la obra.

Art. 101. — No podrán usarse para avisos o reclames las banderas y los escudos nacionales o extranjeros.

Art. 102. — Todo aviso será redactado y escrito en castellano, en buena forma y de acuerdo con las reglas de la ortografía de la Real Academia.

Los que adolezcan de falta de redacción y de ortografía serán corregidos en el término de quince días a contar desde la fecha en que se ordene la corrección.

Art. 103. — Se prohíbe la colocación de avisos que importen una sátira a las autoridades, a las buenas costumbres o a la moral.

Art. 104. — Se prohíbe la colocación de avisos que importen un engaño tales como: liquidación por quiebra, realización por conclusión de negocio, etc., cuando de ellos no correspondan a la verdad.

Art. 105. — Los anuncios designados a ser colocados por pequeños breves pagados anticipadamente, debiendo retirarse el día de su vencimiento o renovarse pagando ese mismo día los derechos correspondientes del nuevo período.

Art. 106. — Los avisos de colocación definitiva pagarán sus derechos por semestres anticipados en los meses de Enero y Julio de cada año, y pagarán el semestre completo dentro del cual hayan sido colocados. Los arriendos de muros pagarán sus derechos por trimestres o semestres anticipados.

El cambio de ubicación de un letrero o su retiro antes de su vencimiento, debe comunicarse inmediatamente al departamento de inspección local para hacer las anotaciones correspondientes en su registro.

Mientras el interesado no de cumplimiento a lo anterior, se continuará considerándose como existente.

Art. 107. — Los propietarios de avisos que por su calidad no lleven el sello municipal, deberán mantener a la vista el comprobante de pago correspondiente, para que pueda ser éste verificado, por los funcionarios encargados del cumplimiento de esta ordenanza.

Art. 108. — Los avisos que no tengan un interesado responsable, serán retirados o borrados por la municipalidad.

Art. 109. — De todos los avisos, medios de propaganda de carácter permanente que se señalan en esta ordenanza serán antes de ser colocados, anunciados o repartidos al público, —

puestos en conocimiento de la autoridad.

Art. 110. — Los que no dieen cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente serán penados con el máximo de las sanciones fijadas por esta ordenanza sin perjuicio del retiro inmediato por parte de la municipalidad del aviso o anuncio de que se trata.

Art. 111. — El departamento de inspección local podrá hacer retirar todos los avisos autorizados, si después de transcurrido quince días desde la última notificación, los interesados no hubieren cancelado sus derechos de prestación y sin perjuicio de las sanciones correspondientes.

Art. 112. — La aplicación de las disposiciones de esta ordenanza en lo relativo a las matriculas establecidas en el N.º 14 del artículo 83 de la Ley N.º 215, serán de la incumbencia directa del departamento de inspección local.

15) — Derechos por examen de conductores de vehículos y otorgamiento de licencias para manejar vehículos y ventas de placas y libretas relacionadas con estos servicios

a) — Licencias para conductores de automóviles, profesionales y aficionados, para conductores de vehículos de tracción animal y para cobradores de autobuses.

Art. 113. — Para gobernar un vehículo de cualquiera clase que sea, se requerirá haber rendido examen de competencia, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 114. — Rendido satisfactoriamente dicho examen, no se extenderá la licencia para gobernar vehículos sin que previamente se paguen los siguientes derechos municipales:

Licencias para conductores profesionales y aficionados de automóviles \$ 10. —

Licencia para conductores de vehículos de tracción mecánica y animal \$ 2. —

Art. 115. — Para ejercer el empleo de cobrador de autobuses, se requerirá estar inscrito en los registros que para el efecto lleva el departamento del tránsito.

Esta inscripción se hará solamente cuando el aspirante reúna las condiciones que señalan los reglamentos, debiendo además, pagar un derecho municipal de \$ 5. — La inscripción durará por el plazo que señalan las disposiciones del tránsito.

b) — Placas para choferes y cobradores de autobuses y para conductores de automóviles.

Art. 116. — Todo chofer que gobierne autobuses deberá tener un juego de placas con el número de la inscripción que le asigne el departamento del tránsito.

Igual exigencia regirá para los cobradores de autobuses.

Por estas placas se cobrará un derecho municipal de \$ 5. —

Art. 117. — Cuando el departamento del tránsito estableciere zonas de estacionamiento de automóviles con servicios de cuidadores, éstos deberán estar inscritos en el correspondiente registro de dicho departamento y para ejercer su empleo llevarán una placa distintiva con el número de su inscripción.

Por estas placas se pagará un derecho municipal de \$ 10. —

Las inscripciones a que se refieren los artículos 116 y 117, durarán por los plazos que señalan las disposiciones del tránsito.

c) — Permisos para practicar en la conducción de automóviles.

Art. 118. — El departamento del tránsito, en casos calificados y previo el rendimiento de las pruebas de competencia que estime convenientes, podrá otorgar permisos para practicar en la conducción de automóviles, por el plazo que determine el reglamento.

Estos permisos se otorgarán previo pago de los siguientes derechos:

Permisos para aspirantes a aficionados \$ 0.50 por cada día.

Permisos para aspirantes a choferes profesionales \$ 0.50 por cada día.

Art. 119. — La calificación de profesional o aficionado, se hará hecha por la Jefatura del tránsito, sin otra apelación o recurso que la del Alcalde Municipal.

16) — Derechos de guía de libre tránsito para animales

Las tasas que establece la Ley especial sobre guías de libre tránsito.

17) — Derechos de inspección y transacción de vehículos

a) — Revisión de vehículos de servicio público.

Art. 120. — Sin perjuicio de las revisiones periódicas, que las necesidades de la seguridad y comodidad del público impone, el departamento del Tránsito municipal hará una revisión completa destinada a dicho servicio.

Art. 121. — Las revisiones a que se refiere el artículo anterior, abarcará a las condiciones de seguridad, presentación e higiene de los vehículos.

Art. 122. — Al efectuarse el pago de las patentes se hará también la revisión anual antedicha y por ella se cobrará conjuntamente con la patente, los siguientes derechos:

Revisión de autobús o tranvía \$ 10. —

Revisión de automóviles de alquiler para pasajeros \$ 5. —

Revisión de automóviles de carga \$ 5. —

Revisión de vehículos de tracción animal \$ 3. —

18) — Derechos de comerciantes ambulantes

Art. 123. — Los comerciantes ambulantes en mercaderías de escaso valor, con capital hasta de \$ 100. —, cuando no estuvieren gravados con las patentes a que se refiere la letra d) del párrafo 3.º, Título 4.º de la Ley de Rentas, pagarán un derecho de \$ 0.10 hasta 0.50 por cada día para poder ejercer su comercio.

Art. 124. — Este derecho será pagado por medio de estampillas, las que serán necesariamente inutilizadas por el Tesorero Municipal y adheridas a la libreta comprobante de su permiso, el que deberá obtener en el departamento de inspección local.

Art. 125. — Por la libreta permiso a que se refiere el artículo anterior no podrá cobrarse un valor superior a un peso.

19) — Derechos por exhibición de películas cinematográficas extranjeras y por instalación de radios

Art. 126. — De acuerdo con el número 19 del artículo 100 de la Ley de Rentas Municipales, serán gravadas con un derecho municipal la exhibición de películas cinematográficas extranjeras y las instalaciones receptoras de radios, ya sea que estas últimas tengan simplemente fines de propaganda comercial o particular en conformidad al siguiente cuadro:

a) — Exhibición de toda película extranjera, la primera vez \$ 5. —

b) — Instalación receptora de radio, con propaganda en este artículo \$ 50. —

c) — Instalación receptora de radio en negocios, anual \$ 25. —

d) — Instalación receptora de radio con fines particulares \$ 10. —

Art. 127. — Todas las compañías importadoras de películas deberán hacer en el departamento de inspección local, la declaración de cada película por estrenar, antes de ser exhibida en los teatros de la comuna, para que éste proceda de acuerdo con el artículo 126 de esta ordenanza, a ingresar en Tesorería el valor de los derechos fijados.

Art. 128. — El departamento de inspección local podrá impedir la exhibición de toda película extranjera en cualquier teatro de la comuna, que no haya cubierto el valor precedente, sin perjuicio de aplicar las sanciones que señala esta ordenanza.

Art. 129. — Todos los contri-

buyentes que mantengan las instalaciones receptoras de radios, a que se refiere el artículo 126, de Berán inscribirse en el mes de Enero de cada año, en un registro que para este efecto abrirá la sección del departamento de inspección local y pagarán, a lo menos por semestres anticipados, los derechos que le correspondan.

Por el presente año la declaración a que se refiere el inciso precedente deberá hacerse en el mes de Julio.

Art. 130. — Los inspectores municipales denunciarán a la dirección a aquellas personas que no hagan la inscripción que se establece en el artículo anterior, en el plazo que señala esta ordenanza, las que sufrirán las sanciones en ellas contempladas.

Art. 131. — Las casas comerciales que se dedican a la venta de aparatos de radio, quedan obligadas a emitir mensualmente a la Municipalidad, una lista con el nombre y dirección de las personas que durante ese tiempo hayan adquirido esta clase de aparatos.

20) — Derechos varios

a) — Inspección de empresas o contratistas para limpieza de chimeneas y otros semejantes, sin perjuicio de la patente respectiva.

Art. 132. — Acordada la inspección de una empresa o contratista, en cualquier registro municipal, esta no podrá formalizarse sin que previamente se haya pagado por el interesado a la Ilustre Municipalidad el derecho legal de inscripción de \$ 100. —

Art. 133. — La inscripción obliga a la empresa o contratista al cumplimiento de todas las disposiciones y reglamentos del servicio que le incumban.

Art. 134. — Si por infracción de reglamentos, la Alcaldía acordase borrar a un contratista del registro correspondiente, el pago del derecho que hizo para lograr su inscripción quedará de beneficio municipal.

b) — Informes hechos por funcionarios municipales a petición de particulares.

Art. 135. — Cuando a solicitud de un particular, la Alcaldía autoriza a un funcionario municipal para dar a aquel un informe sobre la materia que exprese el solicitante, dicho informe se extenderá sólo una vez que el interesado haya cubierto el derecho que regule el Alcalde y que será de \$ 20 a \$ 150. —

c) — Copias de planos municipales.

Art. 136. — Para otorgar copias de planos municipales se requerirá autorización de la Alcaldía.

Art. 137. — Se entenderá por planos municipales los que, en cumplimiento de una orden reglamentaria o de la Alcaldía, sean levantados por un funcionario municipal o que se hayan entregado por particulares, o que se encuentren en el archivo o en alguna de las reparticiones municipales.

Art. 138. — Los derechos que deben pagarse por estos planos no podrán exceder de \$ 50. — por cada copia, y en general, se regularán a razón de \$ 10. — por metro cuadrado de plano.

Previo informe del departamento de obras municipales, la Alcaldía regulará el valor de dichas copias y la conveniencia u oportunidad de otorgarlas.

d) — Copia de resoluciones o expedientes.

Art. 139. — Cuando un particular, empresa o corporación, necesite copia de una resolución o un expediente municipal, la que solicitará de la Alcaldía, la que, previo informe del departamento que corresponda, resolverá sobre la conveniencia y oportunidad de dar dichas copias.

Art. 140. — Acordada la dación de la copia, se extenderá ésta, sólo una vez que el interesado haya pagado los siguientes derechos:

1) — Copia simple \$ 3. —, por página, 2) Copias autorizadas, por \$ 5 por página.

Art. 141. — Las copias se ex-

tenderán en papel tamaño oficio y con espacio dos de la máquina de escribir, dejando dos márgenes, como se exige para el papel sellado.

Art. 142. — Las copias autorizadas, llevarán la leyenda "Firma fiel del original" y la firma del secretario municipal y timbre correspondiente.

e) — Certificados de deslinde

Art. 143. — Estos certificados se otorgarán directamente por el Director de Obras Municipales, pagándose por ellos el derecho legal de \$ 10. —

f) — Levantamiento del plano catastral.

Art. 144. — Los propietarios afectados por divisiones de predio por compra venta de partes de predio, deberán pagar el derecho legal de \$ 10. — por cada inmueble, más dos centavos por cada metro cuadrado de superficie edificada y un centavo de recargo por metro si el edificio tuviese varios pisos.

Art. 145. — El pago de los derechos se hará en la Tesorería Comunal, previa liquidación, hecha por el Departamento de Obras y antes de que se evacue la división solicitada.

Art. 146. — De los pagos hechos se llevará por el departamento de obras un registro y además, en el mismo plano catastral, se anotará el número del boletín de ingreso y la fecha del pago para cada predio.

g) — Inscripciones de ingenieros, arquitectos y constructores de obras para los efectos contemplados en la ordenanza sobre edificación y sin perjuicio de la patente.

Art. 147. — Una vez autorizada una inscripción, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza de construcciones, el interesado pagará el derecho que le corresponda de acuerdo con la pauta que se indica más adelante, sin cuyo requisito no se formaliza la inscripción y en consecuencia, la tramitación de la misma quedará en suspenso por un plazo de diez días.

Si vencido este plazo no se efectuase el pago se considerará desechada la solicitud de inscripción.

Art. 148. — Los derechos de inscripción son los siguientes:

Inscripción de profesionales \$ 75. —

Inscripción de constructores, la 2.ª y 3.ª clase \$ 75. —

Inscripción de Constructores de 4.ª clase y de Constructores especialistas \$ 35. —

Inscripción de maestros de oficio \$ 15. —

Art. 149. — Cuando por infracciones cometidas por el inscrito, y de acuerdo con la ordenanza que señala el artículo 160, y en consecuencia, el circo queda sin poder funcionar, correspondiéndole al departamento de inspección local velar por el cumplimiento de esta disposición.

Art. 150. — Los profesionales y constructores ya inscritos en los registros deberán efectuar el pago a que se refiere el artículo N.º 148, dentro del mes siguiente a la notificación que les haga el departamento de obras, y en caso que así no lo hicieran, se entenderá que facilitan a dicho departamento para borrarlos del registro y, por tanto, perderán los derechos que les señala la ordenanza de construcciones.

Art. 151. — Cuando la Autoridad acuerde revalidar una inscripción por motivos fundados, la nueva inscripción pagará los derechos que les correspondan según las pautas ya señaladas.

h) — Autorización del recorrido de autobuses y taxis.

Art. 152. — Hecha la fijación de recorrido de autobuses en la ciudad, por el departamento del tránsito, con la aprobación de la Alcaldía y en la forma que lo establece el reglamento respectivo, se procederá a dividir estos, por dicho departamento, en atención a su importancia comercial.

Art. 153. — La división a que se refiere el artículo anterior

comprende un solo recorrido que pagará el derecho anual de \$ 10. —

Art. 154. — El pago de este derecho se efectuará conjuntamente con el de la patente anual, y cuando el vehículo salga a la circulación en el transcurso del año, el pago se hará sin descuento.

Art. 155. — El pago de estos derechos no excluyen el cumplimiento del cumplimiento de todas las disposiciones y exigencias reglamentarias del servicio.

Art. 156. — En los casos de vehículos que hagan recorridos intercomunales el pago se hará en la forma que establece la Ley para el pago de patentes.

i) — Dación de duplicados de placas, — de vehículos en los casos previstos en el artículo 40 de la ley, además del valor de la nueva placa 10 por ciento del monto de la patente respectiva.

Art. 157. — Los duplicados y certificados que se otorguen en los casos a que se refiere el artículo 40 de la ley, serán dados por el departamento del tránsito previo pago de un derecho del 10 por ciento del monto de la patente respectiva.

Art. 158. — En caso de que apareciera la patente extraviada, deberá de inmediato, devuelta a la Municipalidad; pero los derechos pagados quedarán de beneficio municipal.

Art. 159. — La infracción al artículo anterior, como asimismo el hecho de usarse el duplicado de una patente y la patente misma, será penada con la multa máxima que fija esta ordenanza, sin perjuicio de la cancelación del carnet cuando procediere, y de la acción correspondiente.

j) — Derechos por funciones de circos.

Art. 160. — Autorizado por la Alcaldía, el funcionamiento de un circo, no se extenderá el comprobante del permiso sin que previamente se paguen los siguientes derechos:

Circo extranjeros de \$ 5. — a 15 pesos por función.

Circo nacionales de \$ 2. — a 10 pesos por función.

Art. 161. — Se entenderá por circo extranjeros, aquellos en que el 70 por ciento de los artistas no sean nacidos o nacionalizados en Chile.

Art. 162. — El departamento de inspección local al informar a la Alcaldía sobre una solicitud para funcionamiento de circo, se pronunciará sobre su calidad de nacional o extranjero, y propondrá los derechos que deben pagarse dentro de lo establecido en el artículo 160.

Art. 163. — Se entenderá que el permiso que se otorga caduca automáticamente por el hecho de no haberse efectuado el pago de los derechos de cada función que señala el artículo 160, y en consecuencia, el circo queda sin poder funcionar, correspondiéndole al departamento de inspección local velar por el cumplimiento de esta disposición.

SANCIONES

Art. 164. — La infracción a cualquiera de las disposiciones de esta ordenanza, será en general penada con una multa del doble de los derechos devengados; pero en ningún caso dicha multa podrá exceder al máximo que fija EL CODIGO DE REGIMEN INTERIOR, como multas en las Ordenanzas.

Art. 165. — Sorprendida una infracción, el departamento de inspección local, formulará el denuncia correspondiente al Jefe de Policía Local en la forma establecida en los reglamentos y leyes pertinentes.

Art. 166. — En caso de infracciones graves o de reincidencias repetidas, la Alcaldía podrá disponer la clausura del negocio o local en que se sorprendió la infracción; la paralización de una obra o trabajo o la cancelación de la inscripción del tractor en los registros municipales, según proceda.

ALCALDE (FDO. NICANOR AS-TORGA.

**Cambio de directorio de la Juventud Católica Masculina**

En reunión celebrada últimamente, la Asociación de Jóvenes Católicos de este pueblo, eligió el nuevo directorio que regirá los destinos de la institución durante el presente año. Dicho directorio quedó organizado en la siguiente forma:

Director espiritual: Rvdo. Padre Morand Ohrel.

Presidente, señor Luis Neira Mora.

Vice presidente, señor Federico Ramírez Sánchez.

Secretario, señor Alfredo Quezada Adriaola.

Pro secretario, señor Artemio Cuevas Ríos.

Tesorero, señor Gilberto Matamala Moraga.

Pro tesorero, señor Pedro Meza C.

Directores, señores Luis A. Cuevas y Manuel Muñoz.

Durante los cortos años de vida con que cuenta esta institución fundada por el Rev. Padre Morand O'Horel con el apoyo entusiasta de varios jóvenes de la localidad, ha desplegado una vasta labor católica, contando en su seno con cerca de 40 jóvenes.

El nuevo presidente ha desarrollado un interesante plan de trabajo, haciendo varias reformas en beneficio de la institución.

Bajo la dirección entusiasta del señor Neira puede vislumbrarse en su actuación un progreso bien marcado para la buena marcha de la sociedad.

**CORONEL**

**DEFUNCION**

Habiendo dejado de existir, nuestro querido padre y deudo

**JUAN MOSQUERA ESPINOZA**

(Q. E. P. D.)

Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañarnos en sus funerales, que saldrán de su casa-habitación. Carvallo 97, HOY a las 17 horas.

Acto que compromete la gratitud de

Nemesio, Víctor Mosquera y familia

Es fácil que Ud. pueda tratar temas interesantes y tomar parte en las discusiones leyendo cada día

**LA PATRIA**

**LOS ANGELES**

**HA LLEGADO EL NUEVO INTENDENTE DE BIO BIO DON ANIBAL LAS CASAS S.**

El sábado pasado arribó a esta ciudad procedente de Santiago el nuevo intendente de Bio Bio, señor Anibal Las Casas. En la estación era esperado por el ex intendente, señor López Vidcan, el secretario señor Arnaldo Rossel y otras personas.

El señor Las Casas se hospedó en el Hotel Montory don de ha sido muy visitado.

Un diario de Los Angeles, logró entrevistarlo, y dijo lo siguiente:

— Como intendente de Bio Bio, vengo a cooperar en el programa gubernativo que no es otro que intensificar el progreso general mediante una acción constructiva y armónica de todo instante.

Conozco a la provincia; llevo a ella con profunda simpatía y me dedicaré con entusiasmo a servir sus intereses, especialmente los agrícolas, los cuales estimo ocupan el primer término ya que de ellos vive todo el sistema social y económico regional.

Más adelante podrá hablarse con mayor precisión, ya que como Uds. saben, vengo llegando y necesito orientarme en muchos detalles que por ahora ignoro.

Pero en resumen, puedo garantizarles que mi administración será garantía de todos los derechos y a puertas abiertas para toda buena idea y propósitos de cooperación.

A la altura de la esquina formada por las calles Esmeralda y Chacabuco el coche manejado por el señor Hormazábal quiso tomar esta última calle, en esa misma dirección iba el coche de propiedad de don José Suanes manejado por su chofer, cuyo nombre no sabemos, quien se dirigía a Carampangue por lo cual iba a torcer en la esquina de Esmeralda, dichos coches venían a bastante velocidad y el coche del señor Suanes para tomar la vuelta

ocupada por otros vehículos, habríamos tenido que lamentar un serio accidente debido únicamente y exclusivamente a que los choferes de los autos en referencia, como muchos otros choferes, de la localidad, andan a una velocidad superior a cuarenta kilómetros, hecho este que no debe permitirse.

Así como en la mañana de hoy estubo a punto de producirse este choque, no es nada de raro que, el día menos pensado, tengamos que lamentar un serio accidente del tránsito debido al exceso de velocidad con que trafican por las calles de la ciudad, la mayoría de los autos. Bueno sería que nuestra autoridad, tomara carta en el asunto y reglamentara sobre este particular.

**EL PELANTARO PERDIO EN LEBU.**

Por noticias que obran en nuestro poder y de muy buena fuente, se nos ha dicho que en el partido jugado el domingo en Lebu entre el primer equipo de este club con el Colo Colo de aquella localidad, el club oca fue derrotado ampliamente por dicho club por la abultada cuenta de 6 x 1.

En el partido de basketball jugado entre el equipo del Pelantaro y el Huracán de Lebu jugado también el domingo en esa ciudad se impuso el equipo del Pelantaro en forma amplia.

**PRAT BATIO AMPLIAMENTE A OCHO DE OCTUBRE DE CORONEL.**

En el partido jugado en es-

ta ciudad entre los primeros equipos de estas instituciones, el equipo local se impuso ampliamente al visitante por la cuenta de 6 x 0.

El Prát jugó con varias reservas, pues, no actuaron sus titulares, Eños. del Río, Parra y Ormeño.

**SE CITARA PARA EL DOMINGO.**

De la secretaría de la Sociedad de Obreros Arturo Prat se nos comunica de que los miembros de esta institución serán citados para el domingo 21 del presente, con el objeto de que el nuevo directorio que regirá los destinos de esta sociedad se reciba de la dirección.

Por ser esta la tercera citación se sesionará con el número de socios que asista.

**TIRO AL BLANCO.**

Para la competencia que se efectuará el domingo próximo en el Polígono de Schwager entre los clubes del departamento, es muy difícil que nuestro club se haga representar debido a que hasta hoy aún no llegan las municiones. Según se nos ha dicho por el señor Alarcón, presidente de la institución local, las municiones llegarán muy en breve debido a que en repetidas ocasiones han sido pedidas y que el señor oficial de Reclutamiento hace activas gestiones en este sentido.

## LA PATRIA EN TALCAHUANO

OFICINA DE INFORMACIONES  
Pasaje Trumbull - Teléf. 115

### ESMERALDA ¡HOY! Debut de la Gran Cia de Operetas Lea Candini

Leo Michel. zzi Primer tenor y Director artístico. Alfredo Ursini PRIMER ACTOR COMICO

NOCHE — 21.45 — La hermosa opereta en 3 actos, de Lombardo. — EN CASTELLANO.

### La Duquesa del Bal-Tabarin

Gran creación de esta Cia. — Regios decorados y hermosos vestuarios.

"Victoria y su Husar"  
Por requerir un cuidado el montaje de esta hermosa obra, se ha postergado para MAÑANA

### T. DANTE HOY "AUDAZ EN TUU"

SELECTA — 18.45 — NOCHE 21.45 — "Warner Bros", presenta el grandioso espectáculo de sentimiento y grandiosidad.  
Una historia humana y real, con LORETA YOUNG y RICARDO CORTÉZ — Platea \$ 2.20 — Balcón \$ 1.10.

JUEVES — Un sobresaliente estreno alemán, de audacia inconcebible.  
"UNA MUJER EN LA LUNA"  
Creación del simpático actor WILLY FRITZCH

### LOS FUNERALES DE DOÑA FLORENTINA CORREA DE BENGOCHEA

En la mañana de ayer se efectuaron a efecto los funerales de doña Florentina Correa de Bengoechea, después de haberse efectuado una solemne misa de novena en la Iglesia Parroquial de "San José", a las 10 horas.

En la metrópolis desfiló el duelo, los señores Luis Bengoechea C., Francisco Bengoechea C., Doroteo Bengoechea, Balbino Chacabert, José Bengoechea F., Vicencio Bengoechea y el presidente y secretario de la Beneficencia Española.

Entre los asistentes anotamos a los siguientes:

RR. PP. Francisco Terrado, RR. PP. Baltazar Murrucante, R. P. Bruno de Santa Cecilia, R. P. Santiago Malax, R. P. Agustín Gorrino, R. P. José Casanueva, R. P. Donoso, R. P. Valeriano, R. P. Ramo, Abogado Abraham Bravo M., Anselmo Santa María, Amao Echeverría, Miguel Maritano A. Torrealba Mac-Gran, Pablo Pablo J. Gascón Egorza, Arturo Uriarte E., Luis Eranas M., Arturo Casaubon, Carlos Macera D., Hermenegildo García Vela, Carlos Maquera D., P. Manuel Solimayor T., Nicasio Martínez, Francisco Uriarte E., Eduardo Dunart M., Buenaventura Zulueta, Luis Macera P., Salvador Andurandeguy, Agustín Telie-

ria, Maximino Rocando, Manuel M. Fernandez, Miguel Benavente, Manuel Espinosa, Arcadio Urra M., Roberto López C., Ramón Tapia C., Avaro Pizarro, Felipe Gervasio, Francisco González G., Esteban Calle, Juan Ratto A., Gonzalo Román C., Domingo García Calvo, Marcial Romero, José Román, Luis A. Saavedra, Pascual, Carlos...

Repullo, Mariano Ruiz, Pedro Casaubon D., Mauricio Casaubon D., Manuel Rojas A., Roque Lazo Rivera, Carlos A. Ojeda, Blas Sanz A., Arturo Sanz, José Valverde C., Evigilio Valverde, Santiago Urra L., Anacleto García M., Sergio Sanz, Juan Sanz, Julio Martínez, Jesús Sanz, Julio Sanz, Francisco Moreno, Luis 2.º Macera, Oscar Esparza, Juan A. Bermúdez, Roque Lazo M., Víctor V. Reyes, José Vallebuena, Bernardo Barriero, Eleazar Larrea, Pedro Asté, Juan Capri de S., Vicente Ibañez, Gonzalo Retamal Cortés, Edgardo Retamal Cortés, Juan Laplace G., Marcial Serinas, Máximo León M., Justo Álvarez, humoerto Gijón G., Francisco Gijón, Isidoro Gijón, Carlos P. Elopod, Honorio E. Arredondo, Juan 2.º Ratto, Miguel Ruiz C., Pedro Navarro, Diego Garrido G., Anto-

no Bermúdez M., Carlos Martínez B., Santiago Bruno, Angel M. Ojeda, Luis Martínez, Ignacio Juncalera R., Antonio Araya, Juan González, Juan Juncalera, Luis A. Moya, Gregorio Moya, Eduardo M. Pino, Domingo Adán, Pedro Lima L., Tomás Alonso S., Nicolás Solano, Francisco Garrido C., Félix Serrano, Luis Capanera, José Fuentes, Jorge B. Lama, Valentin Conquero, José Uriarte M., Luis Musante D., Felimer Pérez M., Gabriel Martínez, Benito Gamica, Carlos Sáez U., Carlos Sáez J., Romualdo Moreno B., Juan R. Araña, Francisco Galtea, Enrique Eschuffenegger, A. Pérez V., Luis Vasquez P., Rafael Sánchez M., Santiago Fontana M., José Sotral C., Domingo Medel E., Manuel Echeverría H., Jaime Echeverría H., Enrique de la Torre V., Pedro Santuier O., Samuel Olivares M., Ernesto Lermada, Emilio Medel S., Domingo A. González, Antonio Harun C., Gabriel Alarcon, Guillermo Pantoja, Jorge y Flavio Pantoja, Enrique Lores, Miguel Irigoyen, Rodolfo Campos, Plemont Concha, José Espósito B., Luis Villalón O., Marcelino Silva H., Diego Garrido C., Gregorio Maldonado, Julio Hernández, Víctor Vera B. y varios otros.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Inspección Regional de Pesca y Caza

Talcahuano, 15 de febrero de 1932.

Precios al por mayor a que se vende en el gupón de pesca, las distintas clases de pescados y mariscos a estado fresco.

Congrio negro	0.50
Cauques	0.50
Caballa	0.40
Corvina	0.40
Gabinza	0.40
Lenguado	0.40
Pescada	0.40
Sierra	0.30
Pampano	0.30
Peje gallo	0.30
Viejas	0.30
Tritres	0.20
Locos ciento	12.00
Erizos ciento	12.00

Kilo

Congrio colorado... \$ 1.—  
Corvina... 1.—  
Lisa... 0.80  
Roldizo... 0.70  
Pejerreyes... 0.60  
Róoalos... 0.60

### Oficina "La Patria"

Pasaje Maritano (ex Trumbull), Ofic. N.º 8 —  
Teléf. 155 — Casilla N.º 365

#### BOTICAS DE TURNO

Botica "Radium". — Colón.  
Botica "Humanitaria". — Colón.

### AVISOS ECONOMICOS

PONGO EN CONOCIMIENTO que habiéndose extraviado mi libreta vista N.º 53937 libro 53 de la oficina de Talcahuano que va sin valor por haber dado el aviso correspondiente. — (Pdo.) Ernesto Puyol Salazar.

HABIENDOSE EXARAVIADO LA libreta Caja Ahorros N.º 46479 queda nula, por haberse avisado. — José R. Monsalve S.

HABIENDOSE EXTRAVIADO libreta de Caja de Ahorros N.º 27749, queda nula, por haberse avisado. José Agüero F.

### GUIA PROFESIONAL

FERNANDO BELLO BAMBACH  
EMILIO GRANI BENAVENTE  
ABOGADOS  
Súñes 126 — Casilla 54 — Teléfono 273.

### SE CITA A ALGUNOS AFICIONADOS EN COLON N.º 1206

Se nos ha pedido citar para hoy, a las 15 horas, en calle Colón N.º 1206 a los siguientes señores:  
Juan Seguel, Santiago Moran, Juan Orcellana y Bacino Olave.  
Se les ruega la asistencia y puntualidad en la hora.

gallanes, esperado el 12 de Marzo.

Vapor nacional "Atacama" en viaje de puertos del Brasil a Valparaíso esperado en la segunda quincena de marzo.

A consignación de Jacobsen y Cia. Línea Menéndez-Behety: Vapor "Alajandro", próximo viaje a Magallanes el 14 de marzo.

Línea Hapag Kosmos: Vapor "Steigerwald" de Hamburgo via Magallanes el 20 del presente.

Vapor "Niederwald" de Hamburgo via Magallanes, el 4 de abril.

Buque motor "Odenwald" en viaje de regreso a Europa via Magallanes el 16 de febrero, pasada probable.

Vapor "Emil Birdog" a Europa via Magallanes, en la primera quincena de marzo, pasada probable.

A consignación de Glase y Cia. (Chile) S. A. Grace Line Inc. Nueva York: Vapor "Santa María" a Nueva York el 17 de febrero.

Vapor "Santa Bárbara" a Nueva York el 3 de marzo.

Vapor "Santa Clara" a Nueva York el 16 de marzo.

Tyler y Landgren Ltd.: Vapor "Apolo" al norte el 19 de febrero.

A consignación de Jacobsen y Cia. Línea Menéndez-Behety:

### TALCAHUANO DEPORTIVO

#### Se gestiona el match Garrido-Tani

De fuente autorizada hemos tenido conocimiento que se gestiona y se cree muy probable el match entre nuestro destacado profesional del peso medio liviano Diego Garrido y el Tani, el cual se efectuaría en

la vecina ciudad, contándose de antemano con un empresario que se interesaría por efectuar este match que, al ser efectivo daría ocasión para aguilatar una vez más los sobrados méritos de Garrido y conocer la

chance del Tani, ya bastante conocida del público nacional y extranjero. Además se gestionaría la actuación de conocidos aficionados de Talcahuano, Lota, Concepción, Tomé y otras ciudad

### El capitán del equipo de water polo del "Gente de Mar" explica la conducta de sus jugadores

En la tarde de ayer recibimos la visita del capitán del equipo de water polo del "Gente de Mar", quien vino a manifestarnos que la conducta de sus muchachos en la competencia jugada el domingo último en Concepción, había esta-

do encuadrada en forma de no merecer censura, pues estima que responsable de lo ocurrido es el árbitro, quien reveló no estar dotado de los conocimientos necesarios para la dirección de partidos oficiales.

Araus, Luis Monsalves, Luis Aravena, Ezequiel Rubilar, Humberto Rubilar, Jorge Viovi, Héctor Moena, Tito Sofo, Manuel Rubilar, Jorge Viovi, Héctor Moena, Tito Sofo, Manuel Osben, Gustavo Alfaro y Abilio Macera.

A la misma hora para mañana miércoles a las siguientes personas que toman parte en el drama, señorita María Aravena, señor Arturo Aguilar, Tomás Ormeño, Ruperto Araus, Luis Aravena, Ernesto Campos y Camilo Amigo. Para los días y hora indicados se ruega la asistencia para dar cumplimiento a los compromisos contraídos oportunamente por este centro artístico.

### ASOCIACION DE EX-SERVIDO JÓVENES DEL EJERCITO Y ARMADA

Citase a reunión de directorio para el miércoles 17 a las 18 horas por haber asuntos de importancia que tratar en calle 21 de Mayo N.º 14.

Vapor "Alonso" en viaje de regreso a Magallanes el sábado 20 del presente.

Vapor "Alejandro" en viaje a Valparaíso el 6 de marzo y de regreso a Magallanes el 14 de marzo.

Línea Hapag—posmos: Vapor "Steigerwald" el 19 del presente, de Hamburgo via Magallanes.

Vapor "Niederwald" el 12 de Marzo, de Hamburgo, via Magallanes.

Vapor "Emil Kirdog" el 27 del presente, en viaje de regreso a Europa, via Magallanes.

A consignación de Gibbs y Cia. Vapor "Valdivia" en viaje al norte hasta Arica pasará por este puerto el 17 del pte.

Vapor "Chiloe", procedente de Magallanes llegará el 24 del pre-

### DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo, padre y abuelito Sr.

JOSE I. CASTILLO ZAPATA (Q. E. P. D.)

Rogamos a los que fueron sus amigos y a los nuestros se dignen asistir a sus funerales mañana miércoles a las 17 horas, el cortejo saldrá de su casa habitación frente a la Estación de los Ferrocarriles al Cementerio N.º 1. Lo que comprometerá la eterna gratitud de

La Familia.  
Talcahuano, febrero 16 de 1932.

Transatlantique saldrá de Talcahuano en viaje a Europa el 16 de marzo próximo

### ESTA NOCHE DEBUTARA EN EL ESMERALDA LA GRAN CIA. DE OPERETAS DE LEA CANDINI

#### Se presentará con "La Duquesa del Bal Tabarin"

Como hemos venido anunciando, esta noche a las 21.45 debutará en el Teatro Esmeralda la gran compañía de Operetas que dirige Lea Candini.

El debut se hará con la hermosa Opereta de Lombardo en 3 actos "La Duquesa del Bal Tabarin", obra que constituye un verdadero estreno entre nosotros por cuanto se ha presentado una sola vez y esto hace ya muchos años. Por otra parte Lea Candini presenta esta obra haciendo de ella una verdadera creación, y estamos seguros que llenará el gusto del público tanto por la interpretación como por la presentación en lo que la compañía que nos visita hace un verdadero derroche.

Los roles principales estarán a cargo de Lea Candini en el papel de Frou-Frou; el actor cómico Arturo O. Sanz para el de Weeber y el soprano Lydia Rossi para Ed, correspondiendo el de El príncipe de Chantal al primer actor y tenor Leo Micheluzzi.

La orquesta consta de 15 maestros y estará dirigida por el señor Giuseppe Ricci.

En nuestra edición pasada se

**D. Vial González**  
Médico Cirujano

Medicina General Especialmente enfermedades de señoras y partos.  
Consultas de 11 a 13 y 3 a 5. Anibal Pinto 379.  
Teléfono 92, llamados nocturnos.

### EL DOMINGO PROXIMO SE INAUGURA EL QUIOSKO DE LOS BARRIOS "EL PORTON" Y "ARENAL"

Con motivo de inaugurarse el próximo domingo el kiosko municipal construido por los vecinos de los populosos barrios "El Porton" y "Arenal", su comité directivo, ha hecho circular una invitación especial, fijando como hora para el acto, las 11 y con asistencia de las autoridades y vecinos de los mas cercanos casados.

### CENTRO ARTISTICO "PEDRO SIENNA"

Cita a ensayo para la próxima función a efectuarse en uno de los teatros de este puerto

Citase a ensayo a todo el personal que tomará parte en la obra a estrenarse próximamente en uno de los teatros de este puerto.  
Se hace presente que desde hoy en adelante se empesarán los ensayos diariamente desde la hora antes indicada, como así el personal que faltare a un ensayo quedará eliminado de la obra, pues may que cumplir compromisos muy urgentes

### ACTUALIDADES MARITIMAS

Ayer fondeó el nacional "Palena", consignado a Williamson, Balfour y Cia.

A consignación de Coles y Cia. Para el norte, de pasajeros. Vapor "Fresia" llegará el sábado 20 del presente recibiendo carga y pasajeros.

Vapor "Flora" llegará el 27 del presente recibiendo carga y pasajeros.

A consignación de Williamson, Balfour y Co. S. A. Vapor "John Bakke" llegará el segunda quincena de febrero.

Vapor "Bio-Bio" llega y sale el 22 de febrero para el norte hasta Ecuador.

Vapor "Reina del Pacifico" llega y sale el 21 de febrero para España, Francia e Inglaterra. (En viaje de turismo irá a Juan Fernández, Kingston en Jamaica, ermidas y San Miguel, Islas Azores).

ro. Sale para Escandinavia.

Vapor "Reina del Pacifico" llega y sale el 21 de febrero para España, Francia e Inglaterra. (En viaje de turismo irá a Juan Fernández, Kingston en Jamaica, ermidas y San Miguel, Islas Azores).

Vapor "Reina del Pacifico" llega y sale el 21 de febrero para España, Francia e Inglaterra. (En viaje de turismo irá a Juan Fernández, Kingston en Jamaica, ermidas y San Miguel, Islas Azores).

Vapor "Reina del Pacifico" llega y sale el 21 de febrero para España, Francia e Inglaterra. (En viaje de turismo irá a Juan Fernández, Kingston en Jamaica, ermidas y San Miguel, Islas Azores).

Vapor "Reina del Pacifico" llega y sale el 21 de febrero para España, Francia e Inglaterra. (En viaje de turismo irá a Juan Fernández, Kingston en Jamaica, ermidas y San Miguel, Islas Azores).

### Expresión de gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron asistir a los funerales de nuestro querido esposo y padre,

ANTONIO ALE CH.  
(Q. E. P. D.)

Acto con el cual han comprometido la gratitud de

Silvia R. v. de Alé, Juan, Diego, Francisco y Enequina Alé R.

segunda quincena de febrero. Sale para Europa.

A consignación de la Compañía Marítima Roland

Vapor nacional "Allipén" en viaje de Corral a Arica, esperado el 15 de febrero.

Vapor nacional "Canales" en viaje de Arica a Corral, esperado el 26 de febrero.

Vapor nacional "Valparaiso" en viaje de Hamburgo via Ma-